

ESCRITOS PERSONALES

JAIME GUZMÁN ERRÁZURIZ

ESCRITOS PERSONALES

JAIME GUZMÁN ERRÁZURIZ

EDITORIAL JGE LTDA.

I.S.B.N.: 956-12-0759-1
1ª edición: diciembre de 1992.
2ª edición: diciembre de 1992.
3ª edición: enero de 1993.
4ª edición: octubre de 2008.
5ª edición: noviembre de 2011.

1992 por Fundación Jaime Guzmán Errázuriz.
Inscripción N° 85.091. Santiago de Chile.
Derechos reservados para todos los países.
Editado por
Editorial JGE Ltda.
Capullo 2240, Providencia.
Santiago de Chile.

Impreso por Aquaprint Impresores

Índice

Prólogo	11
---------	----

PRIMERA PARTE

1. EL ESPÍRITU DE CONSIGNA	17
Por el camino de la política	17
Desafiar la consigna: el temor de los políticos	19
Acomodarse a los nuevos vientos	20
Figura moral de Alessandri	23
2. UNIVERSIDAD Y GREMIALISMO	31
La DC y su ingerencia en la Universidad	33
“Prohibido prohibir” en la U.C.	35
Argumentando con éxito	45
Protegerse de los vicios políticos	52
Ni torres de marfil, ni políticos disfrazados	55
La fuerza del ideario gremialista	63
Riqueza de la diversidad	67
3. EL MOVIMIENTO MILITAR	69
Crónica de los hechos	69

Pronunciamiento de 1973	92
La razón del 11 de septiembre	95
 4. DEMOCRACIA Y ELECCIONES	 101
La verdad del plebiscito	102
El atractivo de las ideas-fuerza	108
Después de todo... ¿quién es el pueblo?	113
Las limitantes del sufragio universal	119
El voto: una campanada de alerta	123
Antidemagogia y preservación del sistema	128
 5. DERECHOS HUMANOS	 133
Mi propia experiencia frente al tema	136
Derechos humanos: un enfoque serio	138
Jerarquía y niveles de derechos	144
Consigna panfletaria y derechos humanos	146
Mirada a la realidad chilena	151
Juicio a los últimos años	155

SEGUNTA PARTE

Anexo

LÍDERES POLÍTICOS DE CARA AL FUTURO	161
 Un nuevo estilo político	 166
Participación en el Gobierno Militar	169
Deficiencias del articulado transitorio	172
Novedades de la Constitución	176
El tema de los Derechos Humanos	179
Desaparición de la DINA y Ley de Amnistía	183
Ética y lucha antisubversiva	185
Sucesión presidencial: negociar con las FF.AA	187

Fragmentación de los partidos de derecha	190
Fuerzas Armadas en el futuro político	193
Importancia de la Proscripción del P.C.	195
Mi candidato para el plebiscito	198

PROLOGO

Después de la muerte de Jaime Guzmán E., al ordenar sus papeles se halló una serie de escritos claramente estructurados como partes de un libro en los que, de acuerdo a un esquema hecho por el mismo autor, esbozaba lo que sería una futura publicación.

El contenido de los textos encontrados es amplio, pues abarca diversos periodos de la historia política chilena de las últimas décadas. En ellos Jaime Guzmán explicita su personal y profunda visión de lo que significa actuar en la vida pública, al tiempo que repasa —desde la perspectiva del que está en la primera línea de los acontecimientos— situaciones que influyeron de manera notable en el devenir histórico nacional.

Desafortunadamente, sólo dejó escritos cuatro capítulos de un total de ocho que se propuso tuviera su libro, el primero que escribía. Estos constituyen la parte sustantiva de esta publicación, que para ayuda del lector, se han ordenado siguiendo un criterio histórico.

En relación a los capítulos que por su repentina muerte no alcanzó a escribir, pero que dejó sugeridos en un índice, sólo se ha incorporado el referido al pronunciamiento militar, reconstituido con otros escritos suyos. Si bien ellos fueron redactados en otro momento, dan testimonio de su pensamiento sobre el tema. El resto de los capítulos, una vez recopilados, integrarán futuras publicaciones.

El libro que el lector tiene en sus manos consta de dos partes. La primera de ellas comprende los cuatro capítulos que el autor

- ① Democracia y sufragio universal.
- ② UC y gremialismo.
- ③ Apoyo al Gobierno. - FFAA.
- ④ Derechos humanos.
- ⑤ Q' no haya pobres o q' no haya ricos - Bienestar e igualdad.
- ⑥ Iglesia y política - economía; Doctrina social Iglesia - ; Marxismo y cristianismo.
- ⑦ Antidemagogia (Incluir extrema pobreza vs. grupos de presión).
- ⑧ Sentido espiritual de la vida. - Anticomunismo.

Esquema manuscrito del libro que proyectaba Jaime Guzmán. Sólo algunos de sus capítulos llegarían a ser redactados en forma completa.

escribió, alrededor de 1985, más el que se mencionó sobre el movimiento militar. En ellos, se encontrará la visión que el destacado senador tenía sobre la política chilena y con el ejemplo de un gran estadista que marcó su personal experiencia. Los siguientes grafican el proceso de politización de las universidades chilenas y la creación del Movimiento Gremial, el cual buscaba crear un nuevo estilo para abordar la actividad pública. A continuación se describen las circunstancias y razones de la intervención de las Fuerzas Armadas en 1973, e incluye tres cartas enviadas a su madre, una entrevista dada a un periodista extranjero y un breve documento inédito referido al tema. En el cuarto capítulo da a conocer su pensamiento sobre la democracia y, en especial, sobre los distintos tipos de sistemas electorales que favorecen su aplicación. Por último, en el quinto, Jaime Guzmán hace un análisis del tema de los derechos humanos y de su personal esfuerzo desplegado para normalizar la situación en Chile.

La segunda parte contiene una entrevista realizada a Jaime Guzmán en abril de 1987, en la que se extiende sobre su participación en el Gobierno Militar y otros temas que permitirán al lector tener una visión más global de su pensamiento.

Jaime Guzmán fue conocido por su extensa labor pública, la cual le llevó a participar en las grandes tareas nacionales creando instituciones a través de las cuales proyectó su visión política. Sin embargo, fue una persona con ideas originales en ámbitos más amplios que los estrictamente políticos. Poseía una voluntad de servicio público tal, que le hizo postergar otras sentidas aspiraciones personales. Esta vocación se manifiesta claramente en su especial interés en la formación religiosa, moral y la política de los jóvenes, a lo cual dedicó gran parte de su tiempo. A través de múltiples actividades fue dando de sí sus mejores energías, en un ejemplo de integridad y coherencia de vida que merece ser recogido para beneficio del país y de las generaciones futuras. Al mismo tiempo, de su labor destaca no sólo la dedicación a ella, sino, muy especialmente, la eficacia con que ésta fue abordada, lo cual le permitió cosechar frutos de mucha envergadura.

Uno más de estos frutos es la publicación de este libro. Hoy ve

la luz gracias a que la Fundación Jaime Guzmán E. nació con el fin de preservar y dar a conocer dicha labor. Esta es una institución cuyo objeto es mantener y continuar el testimonio de la vida de Jaime Guzmán mediante la defensa de valores, la promoción de ideas nuevas y, especialmente, la formación de jóvenes, todo ellos inspirado en una concepción espiritual y trascendente del hombre.

Al momento de presentar este libro, queremos agradecer a todas aquellas personas que en forma desinteresada colaboraron con esta tarea, y en forma especial a la periodista María Cecilia Álamos, quien dirigió su producción.

Agradecemos la gentileza de los centros de documentación de El Mercurio y de Copesa, quienes aportaron importante material fotográfico.

FUNDACIÓN JAIME GUZMÁN E.

PRIMERA PARTE

1 EL ESPIRITU DE CONSIGNA

Por el camino de la política

Cuando de niño leí por primera vez *El Principito*, de Antoine de Saint-Exupéry, hubo muchas partes cuyo significado no entendí. Sólo la madurez me permitiría comprender ese libro escrito bajo la forma de estar dirigido a los niños, pero cuyo mensaje alcanza a todos los seres humanos, sin fronteras de edades, culturas o creencias. Desde su primera lectura ese libro me cautivó, manteniéndose hasta hoy como una de las obras por mí más queridas.

Entre los trozos cuyo significado menos capté en esa primera lectura, estaba la visita del Principito a un diminuto planeta, en el cual sólo existía un farol y un hombre que lo prendía y apagaba maquinalmente según una periodicidad rígida, casi esclavizante.

Interrogado por el Principito sobre por qué hacía lo descrito, el farolero le respondió simplemente: “es la consigna”. Ante la réplica del Principito señalándole que no le entendía, su interlocutor le precisó “no hay nada que entender... la consigna es la consigna”.

El farolero explicó enseguida que antes su oficio era razonable, porque el planeta giraba a una velocidad que le exigía encender y apagar el farol una vez por día. Pero que ahora el planeta giraba cada vez más rápido y su tarea se había vuelto agotadora... porque la consigna permanecía idéntica.

Cuando comencé a conocer la política chilena, descubrí poco a poco que su desenvolvimiento, y con éste el destino del país, estaba

esclavizado por consignas. Cualquier intento de cuestionarlas aparecía tan temerario y estéril como el ingenuo esfuerzo del Principito. Y la mayoría de los ciudadanos se sometía a los moldes de las consignas sin pretender explicaciones satisfactorias. Igual que el farolero, las acataban como algo impuesto, respecto de lo cual nada había que procurar entender.

Las consignas eran similarmente compactas y cerradas de parte de quienes sustentaban posiciones más conservadoras y de aquellos que convocaban a aventuras revolucionarias. El éxito que estas últimas alcanzaron entre 1964 y 1973, bajo las sucesivas fórmulas de la Democracia Cristiana y el marxismo-leninismo que gobernaron al país en ese decenio, fue el fruto de un ambiente general que hacía más atractivos las consignas revolucionarias, de grandes mitos globalizantes frente a la sociedad.

No se trataba del respaldo consciente del pueblo a determinadas ideas precisas, analizadas y evaluadas con un mínimo rigor. Era la efímera subyugación ante ciertas consignas revolucionarias, ya que frente a ellas sólo se levantaban otras consignas y no un cuerpo de conceptos sólidos, capaz de desnudar y vencer a las primeras. Y mientras las revolucionarias emergían con todo el vigor de las utopías, las consignas opuestas languidecían opacas, reflejando a una derecha desgastada y acomplexada.

Ciertamente, el lenguaje oficial del gobierno militar implantado en 1973 no ha sido tampoco ajeno al espíritu de consigna. Pero creo que, contra lo que pudieran pensar quienes lo pintan como un régimen opresivo, la ciudadanía ha conocido en este periodo una vida menos sometida al quehacer político, y por ese específico motivo, con mayores posibilidades para formarse un juicio propio más libre y ajeno a las consignas.

Creo que el actual repudio ciudadano a las viejas dirigencias políticas, por entero ajenas a la profunda evolución experimentada por el país desde 1973, expresa un rechazo a la perspectiva de que se nos arrastre nuevamente a una pugna entre consignas ciegas y huecas, que sólo disfrazan ya sea pequeñas ambiciones, intereses y rencillas personales o de grupo, o bien grandes amenazas de signo mesiánico o totalitario. Porque la consigna es útil para cualquiera

de estas dos hipótesis. Para lo único que no sirve es para construir un régimen político, ni mucho menos una democracia sana, moderna y eficiente.

Desafiar la consigna: el temor de los políticos

La reducción de la vida política a una batalla entre consignas, revela toda una deprimida actitud moral de los cuadros dirigentes que la impulsan o que se someten a ella. Detrás de tal conducta, subyace siempre una falsificación de la realidad. El eslogan reemplaza al raciocinio y los instintos más viscerales sustituyen al auténtico ejercicio de la voluntad.

Quizás la única diferencia reside en que los totalitarismos son consecuentes al proceder de ese modo, porque en su esencia está siempre el propósito de anular la capacidad crítica de los seres humanos a quienes procura someter. Más aún, los totalitarismos aspiran a moldear las conciencias hasta sus más ocultos rincones para asegurar así sus pretensiones de irreversibilidad.

Los sectores humanistas y favorables a una sociedad libre, al caer en semejante vicio traicionan, en cambio, lo más básico de sus principios con una actitud que sólo denota inconsecuencia o móviles bastardos.

En todo caso, el resultado es siempre el mismo. La política se convierte en un martilleo de propagandas en favor de ideas-fuerzas, que procuran evitar el análisis matizado, sereno y reflexivo. Los políticos temen desafiar las consignas imperantes, aterrados de que una inicial incomprensión dificulte sus ambiciones. Las iniciativas se juzgan no por sus cualidades o fallas intrínsecas, sino por su origen o autoría, rechazándose *a priori* todo cuanto provenga del adversario. Los partidarios de los gobiernos defienden a brazo partido todo lo que ellos realicen u omitan, mientras que los opositores le desconocen cualquier mérito e incluso se esmeran en hacerlo fracasar y se complacen en la medida en que lo consiguen, como si de por medio no estuviese la patria en cuanto objetivo común que compromete y afecta a todos sus habitantes.

¿No hemos palpado acaso, cada uno de nosotros, el regocijo indisimulable con que las sucesivas oposiciones chilenas denuncian el presunto “fracaso gubernativo”, ante un incremento —por ejemplo— de la inflación o del desempleo? Basta escucharlas para advertir que nada podría desilusionarlas más que conocer una estadística que reflejara un éxito del gobierno respectivo. Esperan y anhelan el fracaso de éste como cuervos que otean la proximidad de un posible cadáver, para satisfacer sus ansias de reemplazarlo en el poder sin importarles que con esa conducta colaboren a destruir al país que a todos nos vio nacer, en que todos habremos de vivir y que legaremos a las futuras generaciones.

Lo que ocurre es que el objetivo de quienes así proceden no está constituido por servir al país, sino por alcanzar o retener el poder. He ahí la raíz y el fruto del espíritu de consigna. De allí surge y en eso deriva, exponiéndose incluso a que el giro final conduzca al establecimiento de un régimen totalitario.

Acomodarse a los nuevos vientos

Corolario lógico de lo anterior es la táctica de “arrebatar las banderas” al adversario, que los sectores no totalitarios han solido asumir. Dada la tendencia socialista que por definición es inherente a todo totalitarismo (marxismo, fascismo, nacional-socialismo, etc.), la táctica puede enunciarse como el empeño de los no socialistas por arrebatarle al socialismo sus banderas.

Se trata de que los partidarios de una sociedad integralmente libre impulsemos ideas que propicia el socialismo, sólo que más moderadamente. De tal modo, se piensa que se le privará a éste de dicha bandera, asumiéndola uno mismo, si bien en forma morigerada. La fórmula procura justificarse con la supuesta astucia del Gato pardo, de que “todo tiene que cambiar para que todo siga igual”.

Lo que la referida táctica olvida es que el adversario siempre puede correr más allá sus banderas, sosteniendo que lo realizado es insuficiente y que precisamente corresponde a un artilingio gatopar-

desco. Así, va obligándonos a dar otro y otro paso en la orientación socializante, a la espera de que la realidad se aproxime ya tanto a su ideal, que entonces le resulte fácil ensayar el asalto final al poder. Y es que el trecho que separará al totalitarismo del poder se habrá hecho previamente cada vez más escaso, por obra de la funesta táctica señalada.

Un caso típico vivido en Chile al respecto, fue el de la reforma agraria. Los partidos de centro y de derecha que gobernaban con don Jorge Alessandri (1958-1964) decidieron “arrebatarle esa bandera” al izquierdismo socialista, a comienzos de la década del 60. Bajo el embrujo o la presión del Gobierno norteamericano de John Kennedy (curiosamente los Estados Unidos han sido campeones de esta táctica para los países de América Latina, en la errónea creencia de que hacer “algo de socialismo en este subcontinente — bajo el nombre de “reformas de estructuras”— es el medio adecuado de producir justicia social y de evitar el comunismo), esos partidos políticos chilenos llevaron adelante una iniciativa de reforma agraria que se transformó en ley, previa enmienda de la Constitución para permitir discriminatoriamente el pago diferido de las expropiaciones agrarias.

El texto de esas dos reformas, tanto la constitucional sobre el derecho de propiedad como la ley de reforma agraria misma, tenía el sello moderado de sus autores que, en el fondo, no las deseaban sino que las asumían en la creencia de que con ellas impedirían la avalancha. La derecha y el centro le habrían así “arrebataado la bandera” de la reforma agraria al izquierdismo socialista.

Como era de prever, los exponentes del socialismo chileno descalificaron esa reforma agraria por completo, apodándola despectivamente como “del macetero”. Y llegados sucesivamente al gobierno, primero la Democracia Cristiana (1964-1970) y luego el marxismo-leninismo (1970-1973) realizaron sus propias reformas agrarias, cada una más radicalizada que la anterior. Con ello se demostró que la bandera seguía siendo de sus legítimos dueños.

Mirado el asunto más a fondo, pienso que la táctica de “arrebatarle las banderas” al adversario socialista, revela un grave reblandecimiento moral en los defensores de una sociedad libre. Ella acu-

sa que se ha concedido que “el mundo va hacia el socialismo” y que sólo podemos atenuar o diferir esa ineludible realidad. Denota una falta de fe en los propios ideales de libertad opuestos al socialismo y en la capacidad de hacerlos prevalecer.

Semejante actitud política, que fue la que yo conocí durante mi juventud escolar y universitaria como realidad predominante en los partidos que se englobaban en la llamada derecha tradicional, no podía resultarme menos atrayente. Igual fenómeno le ocurría a casi toda mi generación. Mal puede despertar mística alguna en la acción política aquel que se ha rendido de antemano y que ya sólo discurre el itinerario de su propia capitulación. Aunque ello se realice con la mejor rectitud patriótica, que siempre me pareció mucho mayor —eso sí— en las colectividades de derecha que en la Democracia Cristiana o en el socialismo marxista.

Era ya en esa época y sigo siendo un convencido de que en política hay que tener siempre el coraje de desplegar las propias banderas sin temor a una eventual derrota ni autocomplejo frente a las contrariedades de ir contra la corriente. No se trata de confundir esa actitud resuelta, con el mesianismo de quien no está dispuesto a las necesarias transacciones propias de la vida democrática. A lo que apunto es a no asimilar el contenido de una transacción con lo que constituye —y debe seguir constituyendo— el propio ideal. A no perder jamás la propia identidad, entrando en la montaña rusa de lanzarse tras las banderas del adversario.

Incluso, la táctica de “arrebatar las banderas” al socialismo presenta otro rasgo particularmente extraño.

¿Qué sentido tiene gobernar y luchar por seguir gobernando, si ello se va hacer no para realizar lo que uno piensa, sino para aproximarse a lo que desea el adversario?

Podrá responderse que así se evitan cosas peores. Es posible, y en más de alguna realidad específica puede ser política y ética-mente valedero. Sin embargo, como actitud global y sistemática, ella me parece fatal.

Cuando uno es derrotado políticamente con las propias banderas enhiestas, hay siempre la posibilidad de llevarlas al triunfo más adelante. Cuando uno permite, en cambio, que se las arrastren de

a poco y a girones, más preocupado de arrebatarse las suyas al adversario, la derrota puede demorar algo más. Pero la perspectiva de revertir la situación desaparece, porque el propio ideal se ha abdicado o arriado. Ya no estará más presente como alternativa, al menos liderado por quienes lo abandonaron para acomodarse a los nuevos vientos.

Claro que para ser invariablemente fiel al propio ideal, hay que creer en él con una muy profunda convicción del espíritu. Y hay que forjar una voluntad que se atreva a desenmascarar las consignas. Aunque hacerlo conlleve desafiar lo que “todos” aparezcan favorecer en un momento. Es, de nuevo, la alternativa de desmitificar las consignas o de sucumbir ante ellas.

Figura moral de Alessandri

Mirando en forma retrospectiva, intuyo que el origen de mi ferviente admiración hacia don Jorge Alessandri proviene principalmente de lo expuesto.

Mi primera noticia sobre su persona fue con motivo de las elecciones parlamentarias de 1957. Pese a que yo sólo tenía diez años de edad, seguía las informaciones políticas con avidez. Fue tan grande la impresión que me produjo asistir a los seis años de edad al desfile en favor de la candidatura presidencial de don Arturo Matte en 1952, que la política y las elecciones ejercieron desde muy temprano sobre mí un atractivo enorme. Pronto empecé a leer diariamente la prensa y a escuchar las conversaciones que los adultos sostenían sobre estos temas, en un ambiente familiar de muchas y variadas vinculaciones políticas. Lo que conseguía entender era, por supuesto, muy limitado. Pero desde entonces adopté la costumbre de no desestimar una lectura, una conferencia o una conversación por el hecho de que sólo lograrse captar una parte de ella, a veces incluso muy escasa. Con el tiempo he seguido cultivando esa práctica, ante la prueba de que así uno siempre aprende algo y adquiere una progresiva familiaridad con el tema que le permite comprender cada vez un poco más a su respecto. Me parece la única fórmula de no

permanecer en la ignorancia completa de aquello que uno no pueda estudiar de manera sistemática.

La gran votación con que don Jorge Alessandri fue elegido senador por Santiago en 1957, pese a una brevísima campaña electoral de última hora, me impactó porque rompía todos los pronósticos previos.

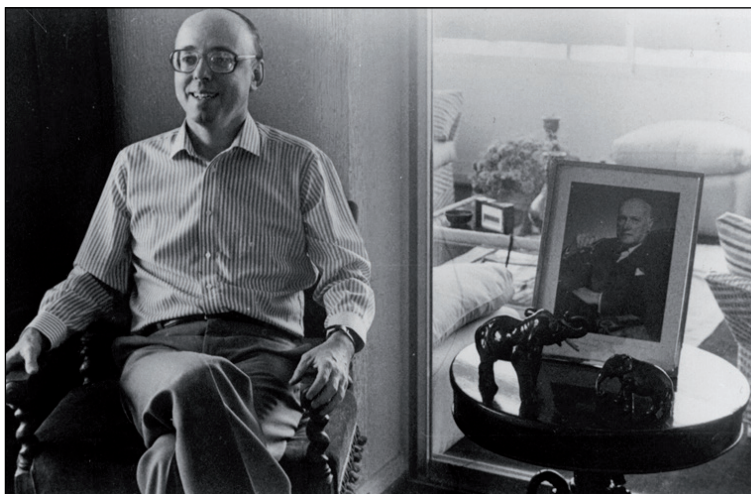
La elección presidencial del año siguiente, en 1958, despertó en mí un entusiasmo ilimitado por la figura de Alessandri. Su triunfo me produjo una de las mayores alegrías que he sentido, como culminación de una campaña cuyos principales hitos se grabaron en mi mente con una fuerza imborrable.

La presidencia de don Jorge, vivida por mí entre los 12 y los 18 años de edad, comenzó encontrándome en el colegio y terminó hallándome al término del segundo año de universidad. Época decisiva en la formación de una persona, su figura ejerció sobre mí un magnetismo extraordinario. Sólo vendría a conocerlo personalmente después, en 1967, y a acercarme a él en su segunda campaña presidencial, para la elección de 1970, en la que participé activamente como dirigente juvenil y a consecuencia de lo cual nació una profunda y estrecha amistad con él que perduró hasta su muerte. Pero mi vibrante alessandrismo databa de mucho antes.

Creo que lo que más me sedujo de su personalidad fue precisamente su intachable integridad moral, acompañada de una notable valentía para combatir, desde la soledad, contra los falsos mitos y consignas.

Su diaria caminata desde su casa hasta La Moneda, hecha como un simple ciudadano, atravesando todo el centro de la ciudad sin vigilancia ni escolta, resultaba factible en una época en que aún no se conocía el terrorismo organizado. Sin embargo, poderlo realizar en medio del más amplio respeto ciudadano, simbolizaba las dimensiones de su figura moral.

Por otro lado, sus escasos discursos periódicos por radio al país (la televisión sólo surgió embrionariamente en Chile a fines de su gobierno), eran esperados expectantes por la opinión pública y llevaban casi siempre el sello de un vigor polémico capaz de enfrentar con talento las más difíciles encrucijadas y las más violentas ma-



Jaime Guzmán en el living de su casa junto a una foto de Jorge Alessandri. Admiraba en él la valentía para luchar contra los mitos y las consignas políticas.

reas, a la vez que llenos de una honda emotividad que su apariencia adusta no conseguía ocultar.

Recuerdo con particular nitidez una larga entrevista que Alessandri sostuvo, durante alrededor de dos horas, con la directiva de la poderosa y temida Central Única de Trabajadores (CUT) y que, ante versiones contradictorias sobre su contenido, el Presidente de la República dispuso que se transmitiera por cadena nacional de radioemisoras. Más que una entrevista, se trataba de una polémica recíprocamente respetuosa pero muy agitada, en la que el Jefe del Estado se batía con inteligencia, firmeza, dominio de todos los datos o cifras y salidas llenas de un humor propio de su calidez humana.

Entre sus principales discursos, sobresalieron sus dos últimos mensajes anuales al Congreso Pleno, en uno de los cuales previno proféticamente a los “sembradores de ilusiones y quimeras”, advirtiéndoles que su camino terminaría por conducirnos a “un quiebre de la juridicidad de la cual Chile con razón se enorgullece”. Asimismo, no olvidó una memorable intervención que tuvo hacia el final de su gobierno, al recibir el testamento del Presidente Balmaceda, oportunidad donde fustigó a don Eduardo Frey y a don Salvador Allende, que ya eran los dos candidatos que competirían por su sucesión presidencial, a raíz de conductas que, a juicio de Alessandri, privarían a ambos de la necesaria autoridad moral para gobernar adecuadamente.

En vez de que el ejercicio del mando desgastara su popularidad, don Jorge Alessandri la fue acrecentando. Lo logró sin recurrir a ningún instrumental propagandístico, sino rehuyéndolo hasta extremos que pueden considerarse incluso excesivos, pero que trasuntaban la austeridad y sobriedad más severa que ha caracterizado su retirada existencia. En 1964 tuvo que desautorizar públicamente una campaña que sus partidarios habían lanzado para recoger firmas tendientes a requerir una reforma constitucional que permitiese su inmediata reelección para el periodo presidencial siguiente, iniciativa que empezó a prender en la ciudadanía con inusitada fuerza, tan sólo en pocas semanas.

La entrega del mando a su sucesor dio lugar a una espontánea

manifestación popular de adhesión y homenaje hacia Alessandri, que se convirtió en una verdadera apoteosis. Como testigo emocionado de ella, hice un breve relato periodístico de tal acontecimiento al cumplirse veinte años de su ocurrencia, el cual se inserta como un anexo al final de estos escritos.

Desde el instante mismo en que abandonó la jefatura del Estado, un grupo de amigos personales suyos lanzó la idea de que el pueblo de Chile le solicitara a don Jorge que aceptara volver a postular a la Presidencia de la República en 1970, idea que culminó al ser inscrito —caso único en nuestra historia— como candidato presidencial independiente con la sola firma ante notario de los ciudadanos que exigía la ley y sin intermediación de apoyo partidista alguno para ello.

Debo hacer la salvedad de que no es el propósito de esta obra, ni menos el del presente capítulo, aspirar a una reseña de la figura, el pensamiento o la obra de don Jorge Alessandri. Su persona aparece necesariamente en ella por ser el hombre público chileno hacia el cual mayor admiración profesé y que más fuerte influencia ha ejercido sobre mí. Ello lo liga de modo inseparable a muchas de las reflexiones y experiencias que en estas páginas deseo transmitir. Si he bosquejado algunos de los antecedentes históricos a su respecto, es para facilitar a los lectores que no vivieron estos hechos, la comprensión de las conclusiones que de ellos he extraído. Lo mismo valga como explicación para las demás referencias a ciertos hechos pretéritos a que se aluda en este u otros capítulos.

En este sentido, creo útil consignar que no me extrañó en absoluto, sino que me clarificó lo que me aparecía como un enigma, que la reforma agraria impulsada en su gobierno y a la cual antes me referí, se llevó adelante a pesar de su tenaz oposición frente a los partidos que lo apoyaban, a quienes no logró convencer del error e inutilidad de su táctica y ante la que, en esas condiciones, se vio obligado en la práctica a inclinarse.

El fenómeno político de Alessandri, madurado y profundizado en la honda amistad que con él me ligó desde 1970, me reveló realidades muy significativas, con la fuerza que tiene su comprobación empírica.

Ante todo, constaté que hay dos grandes modos de abordar la acción pública. Una, la predilecta para la inmensa mayoría, busca halagar a la masa, identificándose con las consignas dominantes y cediendo demagógicamente a sus pasiones y caprichos. La otra, mucho más difícil, intenta guiar al pueblo, librando con valentía moral y de cara ante él, un combate rectificador frente a las consignas falsas, vacías o torcidas.

Expresada en términos actuales, la primera fórmula está representada por políticos que son prisioneros de su imagen. Vasallos de las encuestas de opinión pública, éstas constituyen su norte orientador; su contenido refleja lo que el pueblo prefiere y, por consiguiente, lo que ellos deben hacer para agradarle y obtener su preferencia. Y más que al pueblo, a quienes de verdad se apresuran por complacer con particular solicitud, es a los grandes centros de presión o grupos de poder.

El segundo criterio no supone desentenderse de las aspiraciones populares, pero se autoimpone el deber de cotejarlas con un análisis serio de su conveniencia para el país y de las posibilidades que la realidad ofrece. No teme rechazar lo que no se avenga con ello, porque no se abate ante una posible derrota. Confía en que si a la negativa se añaden argumentos convincentes y actitudes que lo validen, se pueden cambiar las inclinaciones de la masa y que la eventual derrota de hoy puede ser el germen de la victoria de mañana. En todo caso, no hace política fijando como supremo norte la conquista o retención del poder, sino el servicio al país en la línea de fidelidad a los propios ideales.

Valga como digresión, que lo que sí estimo indisoluble del éxito de una actitud rectificadora, es añadirle la capacidad de autorrectificación que la aleje de todo riesgo de soberbia o mesianismo. Y las autorrectificaciones se diferencian del acomodo oportunista, en que en éste no se reconoce ni se fundamenta el cambio de predicamento, requisito que considero esencial para la legitimidad y respetabilidad de una acción pública. El oportunista, en cambio, siempre se dejará la puerta abierta a un nuevo giro, tan arbitrario como fuere menester. Por eso no le interesa ni le conviene admitirlo ni explicarlo.

Ahora bien, arquetipo de la acción pública conductora y rectificadora, don Jorge Alessandri demostró que ella puede triunfar y conferir una popularidad sobresaliente, aun con los estilos convencionalmente más contraindicados para ello. Y este hecho alcanzó en él ribetes tanto más sólidos y duraderos, cuanto fue respaldado en un testimonio de vida plenamente concordante.

En la entrega genuina e integral de la propia vida a una causa, reside la más vigorosa de las fuerzas que a ésta pueda brindársele. Sólo entonces la actividad política se hace sinónimo de servicio público, y emerge como una vocación que compromete la existencia entera y no etapas parciales de ella.

Mientras más lo conocí, más me impresionó la estricta correspondencia entre la imagen que Alessandri proyecta y lo que conforma su personalidad más íntima y real. Nada hubo en él que fuera una pose por razones de apariencias. Fue tal cual apareció. Aun en lo que pudiese sugerir mayores dudas a la suspicacia criolla, como su absoluta falta de ambiciones políticas y su tajante reticencia a la figuración pública.

Como agregado — o síntesis— de todo lo anterior, don Jorge Alessandri me hizo tangible una realidad adicional. Al mismo ser humano se lo puede atraer, indistintamente, explotando las más bajas pasiones o apelando a sus más nobles sentimientos, dualidad que siempre coexiste como alternativa para la conducta de cada persona. En cada uno de nosotros, siempre se jugará la disyuntiva entre dejarnos arrastrar a las mayores bajezas o de empinarnos hacia las más elevadas manifestaciones de que es capaz el espíritu humano. Todo dependerá de cuáles sean los estímulos más fuertes que nos rodeen y, en definitiva, de qué actitud asumamos frente al opuesto llamado de ambos.

Obviamente, resulta mucho más fácil escoger el camino de conquistar la simpatía de otro —y la del pueblo en general— alimentando los impulsos humanos más ruines, que para nuestra débil naturaleza operan como imán grato y tentador. Más aún, será inevitable que muchas veces quienes así actúan, consigan prevalecer en determinados momentos, porque las caídas morales de los pueblos se proyectan como reflejo de las que tampoco nunca superarán del

todo las personas que los conforman.

Sin embargo, tras la frustración que, a la postre, siempre dejará el vacío espiritual de ceder a la envidia, al odio, a la permisividad, al libertinaje o a otra baja pasión cualquiera, los seres humanos y los pueblos buscamos resortes que puedan sacarnos de ese abismo y encontrar en las virtudes éticas la fuente de verdadera felicidad personal y progreso social.

Es ahí donde los ojos se vuelven hacia quienes no han sucumbido ante la avalancha degradante. A quienes han mantenido su propia identidad, sin abandonar sus banderas para salir atolondrados a arrebatarle las suyas al adversario. A quienes han continuado denunciando con perseverancia y coraje los ídolos propios de toda falsa consigna, por mítica o arrasadora que pareciese. A quienes no han renunciado a contribuir a guiar la historia, ni han creído que ésta se mueva por vientos que la voluntad propia no sea capaz de contrarrestar y modificar. A quienes no han cesado de apelar siempre y sólo a los más nobles sentimientos del alma humana y a los más altos destinos que ellos pueden plasmar para la convivencia social.

Este convencimiento y esta línea de conducta son, a mi juicio, las únicas justificaciones válidas para emprender una acción política.

2 UNIVERSIDAD Y GREMIALISMO

Al anochecer del 10 de agosto de 1967, en el Salón de Honor de la Casa Central de la Universidad Católica de Chile, culminaba una asamblea del Consejo General de su Federación de Estudiantes, FEUC. Sus integrantes votábamos una propuesta de la directiva democratacristiana que entonces conducía dicho organismo estudiantil, para declarar una huelga general e indefinida del alumnado, exigiendo el inmediato reemplazo de las máximas autoridades del plantel y el inicio de una reforma radical en nuestra Universidad.

Nuevos hombres para una nueva Universidad era el eslogan del movimiento estudiantil que encabezaba aquella directiva de FEUC y a cuyas características me referiré enseguida.

Como Presidente del Centro de Alumnos de la Escuela de Derecho, yo formaba parte de ese Consejo General de FEUC, de alrededor de noventa miembros, liderando una reducida minoría opositora a la directiva democratacristiana y a la huelga por ella propiciada. Las sesiones de ese organismo eran públicas. Cualquier persona podía asistir y cualquier estudiante podía participar con derecho a voz. Ese 10 de agosto había entre 600 y 700 estudiantes, algunos de otras universidades, que desbordaban completamente el recinto hacia los diversos pasillos contiguos a él, hecho del todo inusual.

Hasta esa fecha, el Consejo General de FEUC casi nunca congregaba a sus reuniones a más de sesenta o setenta de sus miembros, y prácticamente no asistían alumnos que no integrasen el organismo. Sólo en las semanas inmediatamente previas a agosto de ese

año, la concurrencia comenzó a crecer progresivamente, denotando que el movimiento estudiantil revolucionario estaba prendiendo en forma rápida y explosiva.

Esa tarde, más del noventa por ciento de los presentes favorecía la huelga. Además, todo estaba decidido de antemano, ya que la directiva contaba con más de los dos tercios de los votos del consejo, quorum requerido por el reglamento al efecto. Aun así, el debate fue extenso y arduo.

Me correspondió impugnar la moción de la huelga en medio de un ambiente espeso y hostil, donde los exponentes de la minoría sólo lográbamos hacernos oír gracias a una muy firme decisión de dar un testimonio de lucha por nuestros ideales y, también, a la calidad humana del presidente de FEUC, Miguel Ángel Solar, y de otros dirigentes afines a sus ideas, con quienes habíamos trabado un vínculo personal respetuoso a pesar de nuestras profundas discrepancias y de nuestras constantes y agitadas polémicas.

Sin embargo, esa tarde flotaba un aire diferente. Estábamos ante un cambio de escenario. La actitud agresiva de muchos asistentes, entre los que sobresalían dirigentes políticos juveniles ajenos a la organización estudiantil y la propia universidad, indicaba que allí se estaba gestando algo que trascendía con mucho a la Universidad Católica.

Inmediatamente después de pronunciar mi voto negativo al paro en votación pública y nominal de los consejeros, abandoné discretamente la sala a fin de ahorrarme el desagrado de la euforia huelguística mayoritaria, que se desataría una vez concluido el recuento.

Justo al dejar el Salón de Honor vi que, a pocos metros, se iba retirando de su despacho el Rector de la Universidad, Monseñor Alfredo Silva Santiago, cuya remoción y reemplazo era el objetivo más directo de la huelga. Bajamos juntos las escaleras laterales de la Casa Central mientras le relataba lo acontecido en la asamblea estudiantil. Lo que ciertamente ni él ni yo podíamos presumir, es que ésta sería la última vez que el mencionado Rector y Arzobispo pisaría la Universidad Católica.

Al día siguiente, 11 de agosto de 1967, la Casa Central amaneció “tomada” por la directiva de FEUC, en un audaz e imprevisto

operativo realizado durante la noche. Alambradas y pertrechos de combate harían imposible la entrada a quienes los jefes revolucionarios no se la permitiesen, mientras durara la ocupación física de la Universidad por la fuerza. El Canal 13 de televisión quedó en manos de ellos, en tanto el frontis de la Universidad se convirtió en fachada para sus consignas y tribuna hacia la calle para mítines en la Alameda.

Con posterioridad a la experiencia de la Unidad Popular, las “tomas” de toda clase de recintos e instituciones se hicieron habituales y cotidianas. Pero en agosto del 1967 el procedimiento no se conocía. Era la primera “toma” de estas características que se presenciaba en Chile, muy diversa de algunos atrincheramientos de determinados grupos, ocurridos en otras etapas de nuestra historia cívica.

De inmediato, el país comprendió que nos encontrábamos ante un hecho de dimensiones nacionales. Así fue recogido por toda la opinión pública y por la prensa. De ese episodio brotaría una secuela de significativas proyecciones, tanto para la pendiente revolucionaria que desembocaría tres años después en el establecimiento de un gobierno marxista en Chile, como para la conformación de un movimiento gremialista de signo opuesto, cuya influencia en las universidades y en el país adquiriría considerable relieve.

Por eso, creo útil profundizar algo más en ciertos rasgos de ese acontecimiento.

La DC y su ingerencia en la Universidad

El movimiento estudiantil que hizo eclosión ese día databa sus inicios de varios años antes. Desde que la Democracia Cristiana asumió el control de FEUC en 1960, esta entidad empezó a convertirse en un instrumento de antagonismo hacia la dirección superior de la Universidad, esbozando gradualmente la bandera de una reforma universitaria y acusando a las autoridades de representar un esquema autocrático y conservador.

Por otro lado, bajo la idea-fuerza de “insertar a la Universidad

en la realidad social” latía el propósito evidente, aunque no siempre reconocido, de convertir a la educación superior en un instrumento del enfoque ideológico e ideologizado del Partido Demócrata Cristiano sobre cómo debían ser Chile y sus estructuras políticas, económicas y sociales.

Dicha tentativa instrumentalizadora se delató crudamente en 1962, cuando a raíz de la elección complementaria de un diputado por Santiago, la campaña del candidato de esa colectividad partidista, Bernardo Leighton, publicó en toda la prensa un aviso propagandístico que decía textualmente que las “siete universidades del país tienen siete federaciones de estudiantes democratacristianas”, queriendo significar con ello el respaldo juvenil a esa tendencia política. Se incurrió así en la más burda e ilícita utilización de organizaciones gremiales estudiantiles como cajas de resonancia para los afanes electorales del Partido Demócrata Cristiano. Poco después, con la llegada al gobierno de ese partido en 1964, tanto la FEUC como sus congéneres de otras universidades fueron comprometiéndose, de modo cada vez más abierto, con los esquemas, proyectos e iniciativas gubernamentales, al punto que no había tema alguno de cierta relevancia política nacional o internacional, que no suscitase un pronunciamiento oficial de las diversas federaciones estudiantiles. Desde la reforma agraria hasta las huelgas del cobre. Desde la guerra de Vietnam hasta la invasión norteamericana en Santo Domingo. Todo era considerado propio de una postura oficial de las organizaciones estudiantiles, en nombre de su compromiso “con la realidad social” o “con el pueblo y sus luchas”.

A poco andar del gobierno democratacristiano, fue perceptible una creciente fisura dentro del partido que lo sustentaba. Algunos sectores consideraban que el Presidente Frei no caminaba en forma suficientemente rápida y global hacia las metas revolucionarias de corte socializante, limitando dicho proceso a la reforma agraria. Exigían pasos similares e inmediatos en la reforma urbana, la reforma bancaria, la reforma de la empresa y todo lo que el Partido Demócrata Cristiano terminó rotulando como “socialismo comunitario”.

Esa diferencia de ritmo se perfilaría luego como una discrepancia en los objetivos, a medida que los sectores más izquierdistas hi-

cieron ostensible su afinidad con los partidos marxista-leninistas o, al menos, su deseo de atenuar las barreras doctrinarias y prácticas que los separaban de éstos. Ello culminó en 1969, cuando una fracción del Partido Demócrata Cristiano se desgajó de él para formar el MAPU. Poco después, otra escisión daría lugar a la Izquierda Cristiana.

Estos dos conglomerados, si bien demostraron no ser significativos dentro de la votación popular que captaba la DC, tuvieron el potencial electoral suficiente para darle al candidato marxista Salvador Allende, al que apoyaron en los comicios presidenciales de 1970, los votos necesarios y decisivos para que éste derrotase a don Jorge Alessandri por un uno por ciento de diferencia. Pero, sin duda, la otra gran importancia de estos grupos se encuentra en el modo como arrastraron hacia la izquierda al Partido Demócrata Cristiano mientras estuvieron e influyeron en su seno, lo que se reflejó en la plataforma programática de Radomiro Tomic para esas mismas elecciones.

Las breves referencias políticas anteriores me parecen necesarias para entender mejor el carácter del movimiento estudiantil reformista que se “tomó” la Universidad Católica en 1967 y que, entre ese año y el siguiente, repetiría lo mismo en casi todos los demás planteles universitarios del país.

“Prohibido prohibir” en la U.C.

En 1967, la directiva de FEUC era todavía democratacristiana. Pero resultaba notorio que sus integrantes, sus principales adherentes y sus objetivos respondían ya a la facción más izquierdista de dicho partido. No en vano tardaría poco más de un año para el masivo traslado de esos dirigentes al MAPU, con muy escasas excepciones. Y a diferencia de lo acontecido en el resto del país, en la Universidad Católica atrajeron tras de sí al grueso del alumnado tradicionalmente favorable a la Democracia Cristiana, dejando reducida a ésta a una muy pequeña expresión dentro de ese estamento de nuestra Casa de Estudios.

Más aún, planeado o no, considero que la “toma” de la Universidad Católica en 1967 constituyó el primer ensayo de la alianza cristiano-marxista, que después se manifestó en los “cristianos para el socialismo” y en otras fórmulas parecidas.

Quienes muy pronto serían aliados en la Unidad Popular, ya lo fueron en ese operativo de 1967. Durante la “toma” en cuestión, no ocultaron su concurso activo y solidario a ella desde el Partido Comunista hasta sus grupos de choque, entre los que destacaba uno denominado “Espartaco”. El presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado, Alejandro Yáñez, de militancia comunista, habló en esos días desde uno de los balcones de la Casa Central de la Universidad Católica, acompañado por los máximos dirigentes de FEUC.

Habiendo vivido protagónicamente todo el periodo de la Unidad Popular, nunca vi en él un ímpetu revolucionario más radicalizado que en ese episodio de la Universidad Católica. Si bien con menor uso concreto de la violencia física, en este último había una extraña y explosiva mezcla entre el ingrediente doctrinario de la alianza cristiano-marxista que acabo de señalar y una rebeldía anárquica contra todo principio, contra toda jerarquía.

Lo que poco después recorrería el mundo como la revolución universitaria de mayo de 1968 en Francia, que tuvo en jaque al gobierno de De Gaulle, ofreció aquí un preludio. Las consignas francesas anarquizantes de “prohibido prohibir” o “la imaginación al poder”, poseían un halo similar a aquel “no me importan los principios” que Miguel Ángel Solar espetó con toda crudeza en esos días.

Considero sintomático, en ese sentido, el mismo hecho de que Solar fuese el líder carismático e indiscutido de dicho movimiento revolucionario. Se trataba más bien de un soñador que de un conductor; más bien de un símbolo que de un líder; más bien de una mezcla de apóstol y poeta que de un dirigente político. Por algo abandonó toda actividad política relevante durante la Unidad Popular, desilusionando explicablemente a muchos de sus seguidores.

Habiendo sido su adversario más connotado en esa etapa, nunca dejé de sentir afecto y aprecio hacia su persona, no obstante que éramos y representábamos la antítesis. Pero en medio de la que

siempre me pareció una absoluta y desquiciadora confusión suya de conceptos, había en él una nobleza de alma que me resultaba cautivante. Algo parecido me ocurrió con muchos de los que luego serían dirigentes de MAPU en la Universidad Católica, sentimiento de afecto que hasta hoy perdura en mi espíritu.

Miguel Ángel Solar era el prototipo de esas personalidades que se encumbran abruptamente desde la medianía, interpretan con carisma un fermento bullente que les permite desatar y encabezar una revolución y pronto son sobrepasados por el decantamiento natural e implacable con que ésta sigue su curso.

Ahora bien, aparte de algunos académicos que eran directos impulsores e ideólogos del referido proceso revolucionario, este movimiento se encontraba frente a tres realidades perfectamente distinguibles.

En primer lugar, estaba una dirección superior de la Universidad que encarnaba el arquetipo del “antiguo régimen” que se ve avasallado por las revoluciones.

Monseñor Alfredo Silva Santiago había llevado a cabo una rectoría fecunda y realizadora durante la mayor parte de los diez años en que ejerció dicho cargo. Quienes lo acompañaban en el gobierno universitario, incluidos los miembros del Consejo Superior que comprendía a los decanos y a otras personalidades académicas, eran personas respetabilísimas y, en ciertos casos, acreedoras del aprecio privado de los propios dirigentes revolucionarios.

Pero no estaba ahí el problema. Los “antiguos regímenes” que se derrumban en las revoluciones caen bajo el peso de una falta de vigor de sus conductores para levantar una mística capaz de enfrentar y vencer a la marea revolucionaria. De una ausencia de sensibilidad para sintonizar con las nuevas inquietudes y darles un cauce realista y eficaz, pero a la vez atrayente y desafiante. De un cansancio que suele ser compatible con el coraje para resistir con dignidad, pero que carece de imaginación para renovarse y de vitalidad para combatir y vencer.

En segundo término estaban quienes, más próximos a la rectoría o más distantes de ella, compartían los anhelos reformistas y creían ver en el movimiento estudiantil revolucionario una avalancha —

inevitable y al mismo tiempo inderrotable— a la cual más valía sumarse, o por lo menos acercarse, pensando así morigerarla de sus excesos y potenciarle ciertos enunciados más propiamente universitarios. Allí se contaba un porcentaje apreciable del estamento académico, cada vez mayor según más inatajable se advertía el éxito revolucionario. Había de todo. Desde los docentes e investigadores más serios, moderados y apolíticos pero sin intuición para captar las implicancias y objetivos finales de la revolución, hasta los pusilánimes y oportunistas de siempre.

Por último, estábamos quienes percibíamos en el movimiento en cuestión un sesgo anarquizante y desquiciador con el cual no cabían transacciones ni componendas, sino al que era menester enfrentar resueltamente, con toda la fuerza interior que da no sólo la solidez de principios sino su indispensable agregado de la fe en un ideal opuesto a la utopía revolucionaria, levantado con igual o mayor voluntad de lucha. Con alegría e ilusión de triunfar, de inmediato o más adelante, pero de triunfar y no de capitular.

Hubo una cantidad importante de académicos que asumieron esta última opción. Pero se trataba de una reducida minoría de dicho estamento. Por el contrario, donde este predicamento tuvo mayor eco fue dentro del estudiantado.

Quizás nuestro entusiasmo y sensibilidad juveniles resultaban más aptos para una posición combativa, fruto de una conciencia más nítida de que entrábamos a una etapa de la historia de Chile en que el país sería colocado ante una disyuntiva dramática y radical frente a la que no cabrían la transacción ni las medias tintas. Tal vez veíamos con más nitidez que, tras el romanticismo de la rebeldía o las apariencias del reformismo, asomaba una embestida a fondo del marxismo-leninismo a nuestra patria. Acaso advertíamos con sentido generacional nuevo que, tras la anarquía, emergería la amenaza totalitaria sin caretas ante la cual sería imperioso dar forma a una fuerza vigorosa e indomable para combatirla. Al mismo tiempo, ésta debía ser creadora para abrir el surco tras el cual movilizar voluntades, una vez conseguida la victoria.

Me correspondió ser partícipe de ese periodo universitario de un modo muy activo. A fines de 1965, cuando yo terminaba el tercer

año de la carrera de derecho, arrebatamos a la Democracia Cristiana el control del Centro de Alumnos de nuestra Facultad, que ese partido había detentado como baluarte por varios años consecutivos. Lo hicimos no en nombre de otra corriente o partido político, sino de postulados gremiales enarbolados por una lista que triunfó contra todo pronóstico. A principios de 1966 dimos forma al Movimiento Gremial como un ente orgánico dentro de la misma Escuela y nuestro Centro de Alumnos pasó a ser la expresión más significativa de sus principios.

Habiendo desempeñado el cargo de vicepresidente de ese organismo durante aquel año, a su término fui elegido presidente del Centro de Alumnos para 1967, afianzándose así en nuestra Escuela de Derecho un predominio gremialista que se extendió casi por veinte años, sin que ningún partido político —ni coalición de partidos— consiguiera romperlo.

Aun antes de que conquistásemos el Centro de Alumnos de Derecho, fui miembro del Consejo General de FEUC como representante de la minoría de mi propia Escuela. Durante 1966 y 1967 lo fui ya como dirigente de nuestro Centro de Alumnos. Pero en ambos casos, era exponente de una pequeña minoría opositora a la conducción de FEUC.

De esa experiencia, creo útil transmitir cuan decisiva resultó para mi formación el haberme templado en el rigor de la adversidad. Y creo que ése fue el rasgo común que marcó a todos quienes contribuimos a formar el gremialismo en la Universidad Católica por aquellos años.

Cuando uno polemiza desde la soledad de una abrumadora minoría, aprende que sólo una argumentación seria, objetiva y respetuosa puede conseguir alguna audiencia o interés. Junto a ello, también sufre la experiencia de comprobar que para otros ni siquiera eso despierta respeto, sino que —casi al revés— los mueve a exacerbar aún más los ataques personales, llevándolos incluso al terreno de la injuria o de la ridiculización. Entonces uno percibe el imperativo de robustecer la epidermis del propio espíritu, hasta hacerlo inmune a esas armas. He visto después a muchas personas talentosas y valientes, sucumbir ante el riesgo de la injuria y la ri-

diculización. Por eso, para actuar en la vida pública, atribuyo una importancia decisiva a forjarse la fortaleza necesaria a fin de no ser mellado por ellas, obtenido lo cual brota una serenidad interior indestructible, que termina enervando la eficacia de esos instrumentos del adversario. Pocas cosas me parecen tan fundamentales como ésta en la formación de la disciplina que requiere el quehacer público.

Estallado el conflicto de 1967 en la Universidad, quienes habíamos liderado la oposición a FEUC en su propio seno, nos constituimos en los naturales aglutinantes del vasto sector estudiantil contrario a la “toma” de la Universidad y a sus objetivos cada vez más extremos y evidentes.

No es del caso entrar aquí en los pormenores que llevaron al triunfo de la “toma” revolucionaria. Ello consta, entre otros documentos, en el discurso que pronunciara Javier Leturia con motivo de un acto de desagravio a la Universidad, que el gremialismo organizó al cumplirse diez años de esa “toma”, en 1977.

Sólo deseo dejar constancia de que nuestra lucha no era específicamente en defensa del “antiguo régimen”, sino del respeto a los nuevos estatutos que la Universidad acababa de aprobar precisamente en 1967 y que implicaban el término del rectorado de Monseñor Silva Santiago a fines del mismo año, abriéndose paso a las posibilidades de una renovación universitaria necesaria y fecunda, por cauces pacíficos, jurídicos y —sobre todo— respetuosos de la naturaleza jerárquica de la Universidad.

A su vez, lo que el movimiento estudiantil de la “toma” pretendía era asestar un golpe simbólico al corazón de toda jerarquía, lo cual resultaba idóneo para desatar la fuerza revolucionaria que lo inspiraba. Ese era el verdadero motivo de no esperar cuatro meses hasta la culminación reglamentaria de aquel rectorado. Las revoluciones destructoras necesitan derribar símbolos y actuar con drasticidad psicológica para aplastar todo ánimo de resistencia.

También quiero señalar que la “toma” no hubiese logrado jamás el triunfo total que alcanzó, de no haber contado con el activo respaldo del Gobierno demócratacristiano y del Cardenal Silva Henríquez. Para el primero se trataba de apoderarse del control de la



El cardenal Raúl Silva Henríquez y Miguel Ángel Solar revisan el acuerdo que puso fin a la toma de la UC. Triunfaban los revolucionarios y muy pronto la DC perdió el control del proceso.

Universidad para transformarla en instrumento de gobierno y del partido que lo sustentaba. En tanto que el Cardenal Arzobispo de Santiago (nombrado por la Santa Sede como mediador con facultades para resolver el conflicto, esto es, como virtual interventor), impuso una resolución que satisfacía íntegramente las banderas del movimiento revolucionario. Esto forzó una dramática renuncia pública a su cargo de su hermano en el Episcopado, Rector y Gran Canciller de la Universidad, Arzobispo Monseñor Alfredo Silva Santiago, a quien el Cardenal ni siquiera consultó antes de convenir el arreglo con los jefes de la “toma”.

La Universidad fue “devuelta” por los revolucionarios el 22 de agosto, día en que entraron triunfalmente a ella el propio Cardenal y el recién designado prorector (que pronto sería elegido Rector), Fernando Castillo Velasco, convertido en emblema docente del movimiento estudiantil triunfante.

Recuerdo ese día como uno de los más amargos que he vivido, por el rudo impacto que una actitud y un desenlace como los descritos produjeron en una sensibilidad aún juvenil.

Sobrevino también entonces la profunda desmoralización del sector estudiantil contrario a la “toma”, y los triunfadores empezaron a dominar la universidad con la euforia y el sectarismo propios del inicio de las revoluciones victoriosas en el poder.

Sin embargo, lo curioso fue que como el móvil de la revolución distaba de ser universitario, ella se fue diluyendo en dicho campo para trasladarse al terreno propiamente político donde estaban su impulso y su eje. Fracasado el intento por apoderarse del control de las facultades y los centros de alumnos —minoritarios pero muy gravitantes— que la revolución no controlaba y que logramos defender con gran esfuerzo, la reforma propiamente universitaria se concentró en objetivos como departamentalizar la universidad e introducir un curriculum flexible, lo cual podrá merecer variados juicios, pero en ningún caso entraña un atractivo revolucionario suficiente.

Desde la perspectiva política, en cambio, lo que sí tuvo significado fue la estructuración de un enorme y omnipotente aparato rectorial, desde donde se impulsaron centros paralelos a las facultades

tradicionales para convertirlos en reductos no ya sólo democrata-cristianos, sino más bien de lo que sería el MAPU y la Izquierda Cristiana.

Al mismo tiempo, se concretó la aspiración del cogobierno estudiantil, otorgándole a dicho estamento un 25 por ciento de los votos en la elección de todas las autoridades universitarias (donde la fórmula electiva se consagró con caracteres de dogma reformista y democratizador de la Universidad) y también un 25 por ciento de los miembros de todos los cuerpos colegiados de gobierno universitario.

En ese cuadro, creímos indispensable presentar una lista gremialista para las elecciones de FEUC correspondientes a la sucesión de Miguel Ángel Solar, en octubre de 1967, que decidí encabezar como candidato a presidente. Tenía el convencimiento de que enfrentar a una revolución estudiantil a sólo dos meses de su triunfo avasallador, carecía de toda posibilidad de éxito. Pero comprendí también que si en ese instante tan adverso no se ofrecía una alternativa a ella, más adelante resultaría muy difícil que alguien osara levantarla.

En esa campaña electoral recorrí prácticamente todos los cursos de la universidad, combatiendo de modo frontal a quienes habían impulsado la “toma”, impugnando en forma resuelta el cogobierno estudiantil ya implantado y sembrando las bases del pensamiento gremialista. Fui derrotado por un amplio margen, pero al reunir el 40 por ciento de la votación, se despertó nuevamente el fervor de quienes participaban de nuestras ideas. Al ver la antidemagogia y el combate desde la adversidad en una expresión decidida, renació en ellos el espíritu de lucha y se echaron los cimientos del Movimiento Gremial a nivel de toda la Universidad Católica, el que adquirió forma orgánica en mayo de 1968, es decir, dos años después que se estructurara en la Escuela de Derecho.

Entretanto, los revolucionarios abandonaron la Democracia Cristiana en un anticipo del MAPU que se formaría muy pronto. Y a su vez el 11 de agosto de 1968, primer aniversario de la “toma” de la Universidad, sus máximos jefes participaron en la “toma” de la Catedral de Santiago, exigiendo de la autoridad eclesiástica un

mayor compromiso suyo “con el pueblo y sus luchas”.

Apenas un año después, el Gobierno democratacristiano de Frei y el propio Cardenal Silva Henríquez comprobaban así que habían auspiciado un movimiento que iba mucho más lejos que ellos mismos y que se había valido de su apoyo como una mera etapa o instancia táctica. El refrán de que “quien siembra vientos cosecha tempestades” volvía a cobrar validez. Clara lección para quienes se incorporan a revoluciones de sello marxistoide o anarquizante en la creencia de que, desde dentro, podrán controlar o moderar su rumbo.

Fue así como en las elecciones de FEUC de octubre de 1968, ya no postuló una lista democratacristiana, sino que la continuidad revolucionaria adoptó el rótulo de “Movimiento 11 de Agosto” para significar su ruptura con ese partido, rumbo a la izquierda. A ella se le enfrentó una sola lista, la del Movimiento Gremial, encabezada por Ernesto Illanes. Y contra toda predicción posible, los gremialistas obtuvimos un triunfo estrecho y espectacular.

Se demostraba así no sólo que la antidemagogia puede ganar, sino que las victorias que se logran por obra de la fidelidad a principios sostenidos con valentía desde una situación adversa, tienen raíz firme.

Al año siguiente, en 1969, surgió formalmente el Frente de Izquierda en la Universidad Católica y, para asegurar su recuperación de la FEUC, se recurrió a Miguel Ángel Solar como candidato ahora no ya democratacristiano, como en 1967, sino mapucista. Pero los gremialistas volvimos a triunfar con Hernán Larraín, que se convirtió en el segundo presidente gremialista de la FEUC. Su victoria fue estrechísima, pero el haber sido lograda contra el símbolo carismático de la “toma” de dos años antes y contra una lista democratacristiana que entonces surgió como tercera alternativa minoritaria, consolidó el predominio del gremialismo en nuestra Universidad en forma ininterrumpida por muchos años.

Ya en octubre de 1972, Javier Leturia fue elegido con una mayoría abrumadora como quinto presidente consecutivo de FEUC. Lo que había sido un feudo democratacristiano pasó a ser así identificado como un bastión gremialista.

En ese mismo año, el gremialismo ganó la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica de Valparaíso, con Juan Carlos Bull a la cabeza.

Al frente, las otras seis federaciones de estudiantes universitarias habían caído en poder del marxismo. La Democracia Cristiana, que en 1962 se jactaba de controlar todas las Federaciones del país, diez años después no dirigía ninguna. Salvo las dos que le arrebatamos los gremialistas, las demás estaban en poder del marxismo. Hecho elocuente que habla por sí solo.

Estimo que los antecedentes que he relatado sucintamente, permitirán comprender y aquilatar mejor el contenido del pensamiento gremialista al conocer la génesis que su formulación tuvo en la realidad de los hechos.

Argumentando con éxito

El gremialismo brotó y creció en ese periodo como un rechazo primario y natural de gran parte del estudiantado universitario a la instrumentalización política de sus organizaciones gremiales y de las universidades en general. Pero nuestro aporte más importante consistió en darle a ese sano sentimiento una base conceptual sólida, convirtiéndolo en un ideal de validez intrínseca y permanente. Evitamos así que él se redujera a una simple reacción, meramente contestataria.

El alumno que rechaza la politización de las universidades y de su tarea académica responde a un impulso correcto y valioso. Detrás de la defensa de “una universidad para estudiar y no para hacer política”, se trasunta el sentido común con que la mayoría de las personas llegan a juicios acertados. Sin embargo, nuestra convicción era que ello no bastaba para el éxito perdurable de una postura gremialista.

Era menester desentrañar y formular los principios más profundos que abonan ese punto de vista, desarrollándolos con granítica coherencia lógica, desde sus raíces doctrinarias hasta sus aplicaciones prácticas. Sólo así el gremialismo podría convertirse en una

causa dotada del atractivo necesario para motivar una organización duradera en su favor, situándose en condiciones de refutar intelectualmente las argumentaciones invocadas para pretender justificar el compromiso político de las universidades. Sólo así, también, se lograría satisfacer las inquietudes más profundas de los potenciales dirigentes, quienes no se contentan con la pura simplicidad del sentido común, sino que buscan sus fundamentaciones en el campo de las ideas.

Parto por señalar que disto de pretender una plena originalidad en el pensamiento que inspira al gremialismo. El se remonta a los más clásicos exponentes de la filosofía de raíz cristiana y recogen el aporte que las doctrinas humanistas han ido elaborando a través del tiempo.

En este sentido, nuestra originalidad creativa consiste en haber articulado una formulación del ideario gremialista, aplicando aquellas raíces a nuestra realidad práctica y específicamente al campo universitario, a base del desarrollo orgánico de los principios fundamentales. Existen numerosos documentos que detallan ese pensamiento. No pretendo reiterarlo aquí exhaustivamente, sino sólo sintetizar sus líneas más gruesas.

Así, del reconocimiento de la dignidad y la trascendencia de la persona humana, se deriva la primacía que tiene el hombre sobre la sociedad, tanto desde el punto de vista del ser como desde el punto de vista del fin.

El hombre es ontológicamente superior a la sociedad porque mientras aquél es un ser substancial, es decir, apto para existir en sí mismo, la sociedad constituye sólo un ser accidental de relación. No puede existir independientemente de los seres humanos o substancias que la componen, a cuyo respecto es un accidente y no otra substancia diversa de ellos.

A su vez, el hombre es superior a la sociedad desde la perspectiva de su fin, porque mientras las sociedades temporales se agotan en la historia, el ser humano vive en ésta pero la trasciende, porque su espíritu inmortal le confiere un destino eterno.

De lo anterior se desprende que, en última instancia, la sociedad está al servicio de las personas que la integran y no al revés. Ello



*Los seis primeros presidentes
gremialistas de la FEUC:
Ernesto Illanes, Tomás Irrarázabal,
Hernán Larraín, Atilio Caorsi, Arturo
Fontaine y Javier Leturia.*

se traduce en que el bien común general, fin último y supremo de Estado, debe entenderse como el conjunto de condiciones sociales que permita a todos y a cada uno de los seres humanos que lo integran alcanzar su fin personal, o sea, su perfección, en la mayor medida posible.

Tanto el reconocimiento de la persona humana como eje y destinatario de toda la acción de la sociedad, como el señalado concepto del bien común, nos conducen a concluir que las múltiples sociedades que el hombre crea entre la familia y el Estado para procurar su pleno desarrollo espiritual y material, deben ser respetadas como signos de la naturaleza sociable del ser humano y del derecho que éste tiene a formar variadas asociaciones con el objeto descrito.

Si bien la familia conforma la célula básica de la sociedad y es necesaria en cuanto está siempre y directamente exigida por la naturaleza humana, ella no satisface por sí misma todos los requerimientos de la sociabilidad del hombre. Las agrupaciones que ligan a las personas por razones de vecindad (territoriales), de trabajo común (gremiales) o de cualquier otra afinidad que requiera un vínculo asociativo estable, surgen como una exigencia complementaria y variable, según épocas y circunstancias. Ellas dan vida a una variada gama de agrupaciones que, por ser mayores que la familia pero menores que el Estado, se denominan sociedades intermedias.

Ahora bien, un aspecto que el pensamiento gremialista enfatiza especialmente, es que dichas sociedades intermedias tienen una finalidad propia y específica que puede determinarse en forma objetiva, sin recurrir a ninguna ideología política.

Asimismo, ello debe llevarnos a reconocer que toda sociedad intermedia, por definición, es apta para alcanzar ese fin específico suyo. Y digo que lo es por definición, porque si no lo fuese desaparecería o se convertiría en otra diferente. Así, por ejemplo, si un organismo que aspira a ser universidad no cuenta con los docentes e investigadores que le den la jerarquía de tal, o bien no llegará a funcionar, o bien lo hará como centro de enseñanza de nivel medio y no universitario, aun cuando se llame universidad. Pero en esta última hipótesis, sería apto para alcanzar el fin. De igual modo, los

ejemplos podrían multiplicarse.

Lo que deseo subrayar es que de la referida conclusión emana uno de los principios básicos de una sociedad libre, cual es el de las autonomías sociales. En síntesis, él consiste en que si toda sociedad intermedia es apta para alcanzar su fin específico (entendiendo por tal el real y no el meramente declarado), ella debe gozar de autonomía, es decir, del derecho de gobernarse a sí misma. Y, como gobernar es conducir una comunidad hacia sus fines, al ámbito legítimo —a la vez que el límite— propio de la autonomía de cada sociedad intermedia, se extiende a todo cuanto le sea necesario para dirigirse hacia su finalidad propia y específica, pero sólo a eso.

Por ello, y siguiendo con el caso de la universidad, su autonomía está referida a organizar y desarrollar sus tareas académicas y las estructuras administrativas que la hagan posible. Nada puede resultar más infundado que pretender incluir cualquier forma de privilegio o inmunidad territorial para los recintos universitarios como supuesto componente de dicha autonomía, ya que no hay ningún argumento que permita considerarlo como un elemento necesario para que una universidad se encamine a su fin.

La autonomía es una propiedad de toda sociedad intermedia y no sólo de las universidades. Cada una la posee para sus fines que, lógicamente, son distintos según la asociación correspondiente. Pero ninguna de ellas contempla ni puede contemplar factores que sustraigan sus recintos al pleno imperio de las leyes y de las autoridades competentes del Estado.

Por otro lado, me parece interesante subrayar que el principio de las autonomías sociales da lugar al más conocido principio de subsidiaridad. Bien mirado el tema, se trata de la otra cara de la misma moneda.

En efecto, si toda sociedad intermedia debe disfrutar de autonomía para orientarse a sus fines propios y específicos, no resulta lícito que otra sociedad mayor a ella —y muy especialmente del Estado— asuma lo que aquella sociedad mayor puede hacer por sí misma. La razón de lo señalado es meridiana. Las sociedades mayores, incluido el Estado, no existen ni se justifican para hacer lo que los particulares están en condiciones de realizar, sea indivi-

dualmente o agrupados en sociedades menores, incluida la familia. Para ello éstos se bastan a sí mismos. El Estado se estructura para cumplir aquellas actividades que los particulares no pueden realizar adecuadamente, y no para absorber lo que éstos pueden llevar a cabo.

En tal perspectiva, las tareas propias del Estado incluyen aquellas que —por su naturaleza— jamás podrían ser asumidas por los particulares (como las relaciones con otros Estados, la defensa nacional, la dictación de las normas generales que regulan la convivencia social, su aplicación administrativa o judicial, etc.). Pero la labor estatal también comprende aquello que, aunque por su naturaleza podría ser desplegado por los particulares, en la realidad de las circunstancias éstos no lo hacen o lo hacen de modo claramente inadecuado, y siempre que se trate de actividades necesarias o notoriamente convenientes para la comunidad nacional.

En este último caso, el Estado actúa de modo supletorio, precisamente aplicando el principio de subsidiaridad. Lo importante es que, como su competencia procede entonces de un vacío o deficiencia de la comunidad, el Estado debe asumir esa tarea sólo luego de constatar la incapacidad de los particulares para realizarla convenientemente y siempre estimulando a que esa falla se remonte lo más pronto posible. Así podrá irse liberando en mayor medida de labores de suplencia, para reforzar aquellas que le son esenciales e inherentes por su naturaleza.

Suele no aquilatarse en todas sus dimensiones cómo la conjunción del principio de las autonomías sociales con el de subsidiaridad configura los cimientos de una sociedad libre, al potenciar la iniciativa creadora de los particulares en todos los campos y al limitar la esfera de acción del Estado. La sociedad, en su conjunto, se concibe así como una armonía equilibrada y multiforme de muchas entidades con sólidos espacios de libertad para las personas, con estímulos para su creatividad y con posibilidades de participación efectiva de cada una de ellas en decidir su destino

Quizás a más de alguien puedan parecerle demasiado abstractas las consideraciones precedentes. Por ello, pienso que para captar más nítida y gráficamente sus candentes implicancias prácticas, re-

sulta útil contrastar los principios señalados, propios de una sociedad libre, con aquellos que informan a las sociedades totalitarias.

Todos los totalitarismos, cualquiera sea su signo doctrinario o ideológico, tienen en común la negación —conceptual o práctica— de la dignidad y trascendencia de la persona humana. Los totalitarismos miran al hombre como un ser cuya existencia debe subordinarse —integral y unilateralmente— al bien del Estado, entendido éste como un todo colectivo ante el cual se diluye el valor de las personas que lo componen. El Estado pasa a endiosarse como una superpersona, como una especie de ser sustancial del que las personas son simples partes instrumentales.

Al no reconocerle al hombre ninguna trascendencia sobre la sociedad temporal, los totalitarismos lo consideran como un simple engranaje de la maquinaria estatal. La función de la persona se parece mucho a las tuercas de un motor. Valen en tanto y en cuanto sirvan al funcionamiento de éste.

De ahí que en los sistemas totalitarios las personas carecen de auténticos derechos que puedan hacer valer frente al Estado, quien dispensa graciosamente ciertas concesiones a sus súbditos, en el grado y oportunidad que su arbitrio lo determine. La noción de derechos naturales, anteriores y superiores al Estado, carece de todo sentido para un régimen totalitario. Eso explica los horribles genocidios que nuestro siglo ha presenciado, en nombre de la utopía marxista-leninista o del mito nacional-socialista de Hitler.

De lo expuesto se sigue también que los totalitarismos no reconocen autonomía alguna a las sociedades intermedias, las que funcionan como meros apéndices burocráticos del aparato estatal, que controla y manipula su funcionamiento. No existen universidades, sindicatos, juntas de vecinos ni asociaciones culturales o deportes realmente libres. Un Estado que todo lo absorbe las deforma en simples instrumentos de sus designios omnipotentes.

Se entiende, entonces, la profunda diferencia que ocupa la actividad política en una sociedad libre y en un régimen totalitario. Y es que siendo lo político aquello que concierne a la conducción del Estado, sus alcances estarán forzosamente determinados por los que se le confieran al mismo Estado.

Mientras en una sociedad libre la política constituye una de las dimensiones de la vida humana que no priva de su valor, su importancia y su carácter específico al resto de las manifestaciones del hombre —que se canalizan a través del grueso de las sociedades intermedias—, en un sistema totalitario la política se convierte en la única expresión realmente significativa a la cual se someten todas las demás. Esto último calza con perfecta lógica en un esquema de deificación del Estado. Si lo único que importa es, en definitiva, ese ente colectivo erigido en superpersona, todas las manifestaciones humanas deben subordinarse al objetivo de aquél. Al propósito político de lograr el control del Estado para la ideología totalitaria o de afianzarlo una vez que él se ha obtenido. En la etapa de conquista del poder, procura uniformar los cuerpos intermedios como palancas de la revolución, con absoluto desprecio o prescindencia de su naturaleza específica. En la fase de consolidación totalitaria, ellos se modelan como títeres del aparato estatal.

La prohibición de determinadas formas musicales clásicas o de la pintura abstracta dentro de la órbita soviética, en nombre del llamado “realismo socialista”, ejemplifica hasta qué punto llega lo señalado. Cosa parecida ocurre con la instrumentalización política del deporte, con la transformación de los sindicatos en prolongaciones de la burocracia estatal (en lo cual el fascismo y el marxismo presentan especiales semejanzas) y, con tantos otros aspectos sociales que sería largo e innecesario enumerar.

Mientras las sociedades libres favorecen la variedad y la creatividad como vehículos de dignificación y progreso del hombre, los totalitarismos dan origen a una vida gris y monocrorde, donde todo está planificado para su más seguro y férreo control.

Protegerse de los vicios políticos

Me interesa especialmente aludir a un concepto que se deriva de lo que acabo de reseñar.

En una estructura social libre deben admitirse sociedades intermedias que sitúen su fin al nivel de la conducción del Estado, pro-

curando influir en ésta conforme a puntos de vista afines de quienes las forman. Estas sociedades intermedias políticas son los grupos, movimientos o partidos políticos, cuyo objeto de acción se radica justamente en el nivel propio del ámbito estatal.

Lo importante es que ellos no procuren instrumentalizar para tal propósito al resto de las sociedades intermedias que no son políticas, y que apuntan a dimensiones más parciales y específicas de la convivencia social, como las entidades territoriales, gremiales (sean éstas sindicales, empresariales, profesionales o estudiantiles) o culturales en su más amplio sentido.

El gremialismo no rechaza ni menosprecia la actividad política. La valora como una de las más nobles tareas humanas, indisoluble de la naturaleza sociable del hombre.

Lo que el gremialismo impugna es la instrumentalización políticas de las sociedades intermedias no políticas, porque ello las desnaturaliza, desvirtuando su finalidad y lesionando el aporte que la comunidad nacional entera requiere de ellas. La politización de las universidades, de los gremios o de cualquier ente cuyo objetivo no es político implica, además, atentar contra la autonomía de éstos, debilitando así uno de los pilares de una sociedad libre.

Por eso el gremialismo ha reiterado que su afán despolitizador no se refiere a las personas, sino a las instituciones no políticas de la sociedad. No propiciamos que los universitarios, los trabajadores, los empresarios o los profesionales sean apolíticos. Muy por el contrario. El gremialismo reconoce el derecho de todo gremialista en cuanto persona o ciudadano— a asumir la opción política que prefiera, sin otro límite que el que no sea de contenido totalitario, por el ya señalado motivo de que en un Estado totalitario desaparece la posibilidad misma de cualquier expresión de auténtico gremialismo, al negarse toda autonomía a los cuerpos intermedios de la sociedad. Y de hecho, muchos gremialistas hemos ejercitado y ejercitamos ese derecho, participando activamente en política, cada cual según sus propias convicciones ideológicas o contingentes.

Pero ese compromiso político no puede legítimamente endosarse a una entidad cuyo fin es diverso a la política, sin dañarla gravemente. Es esa indebida extrapolación lo que el gremialista

objeta, en la certeza de apuntar a uno de los vicios que más han perjudicado la solidez y el desarrollo de Chile como una sociedad libre, creadora y participativa.

Cuando una ideología o un partido político no totalitario cae en la tentación instrumentalizadora aludida, traiciona sus propios principios. Actúa con la misma incongruencia que cuando favorece el estatismo. Porque ambos fenómenos representan puentes de fácil desliz hacia el totalitarismo.

En Chile hemos asistido al fenómeno gravísimo de que partidos como la Democracia Cristiana, el radicalismo y hasta el Nacional, postulen listas de candidatos a elecciones gremiales del más variado género, bajo el rótulo o directriz de su colectividad partidista, convirtiendo a los respectivos cuerpos intermedios en terrenos de ensayo y propaganda para medir fuerzas electorales políticas. O bien que se jacten de controlar determinados sindicatos, colegios profesionales o agrupaciones estudiantiles.

No vacilo en sostener que esa anomalía acusa una de las mayores inconsistencias de esos conglomerados políticos tradicionales con los principios de una sociedad libre que ellos sostienen defender. Cuando un marxista o un fascista procede así, actúa con coherencia respecto de su filosofía. Cuando lo hace un demócrata, transgrede las bases mismas de la sociedad que afirma defender, validando de paso —en la práctica— la conducta totalitaria al respecto.

Creo que corregir este aspecto hacia el futuro resulta vital. El gremialismo debiera respetarse como un patrimonio común a todos los demócratas, sin perjuicio de sus legítimas discrepancias y contiendas en la esfera propiamente política, cuyos canales legítimos y naturales han de ser los partidos y demás agrupaciones de similar carácter, circunscritas a su ámbito propio. En ello se juega la mayor o menor fortaleza futura de una de las bases de una sociedad chilena sólidamente libre.

No ignoro que estoy tocando puntos que se han prestado y se prestan para arduas polémicas y para frecuentes ataques al gremialismo. Es por ello que deseo hacerme cargo de los más socorridos.

Ni torres de marfil ni políticos disfrazados

Una primera objeción consiste en que el gremialismo, tras una apariencia no política, encierra un trasfondo conceptual de índole política.

Los gremialistas respondemos a eso que jamás hemos ocultado que nuestro pensamiento se funda en la concepción del hombre y de la sociedad ya esbozada someramente. Dejo en claro que el gremialismo funda en ello su médula. Deriva de una doctrina basada en la dignidad y libertad de la naturaleza humana y está inseparablemente ligado a ella.

Por eso mismo cuando el gremialismo —o una agrupación gremial determinada de cualquier carácter— combate, oficial e institucionalmente, a una amenaza o realidad totalitaria, no hace una excepción a sus principios o a su papel, como a veces erróneamente se cree. No. En tal caso, actúa dentro del más genuino respeto a los principios gremialistas, a la vez que cumple con uno de sus deberes más inexcusables precisamente en cuanto organismo gremial, porque está defendiendo su derecho a sobrevivir como tal, lo que el establecimiento de un régimen totalitario imposibilitaría de modo absoluto e irreversible.

La lucha gremialista contra el régimen marxista de la Unidad Popular no fue así una *excepción* a los postulados gremialistas por obra de circunstancias extremas. Fue la más fiel e inobjetable *aplicación* de dichos principios a esa amenaza extrema.

Lo que sucede es que el término “político” se emplea habitualmente no para designar simples enunciados doctrinarios de validez universal y permanente, sino ideologías que pretenden llevar a la práctica esos principios dentro de una comunidad nacional histórica determinada. Ahí reside, a mi juicio, la diferencia más perceptible entre los caracteres de una doctrina y de una ideología.

De este modo, de una doctrina humanista y de libertad como aquella a la cual adhiere el gremialismo, surgen variadas ideologías sustancialmente compatibles con esa misma doctrina. Denominaciones como conservantismo, liberalismo, democracia cristiana, socialdemocracia y otras, representan algunos de los troncos ideo-

lógicos más conocidos en el occidente, dentro de la variadísima multiplicidad de versiones que cada uno de ellos ofrece.

Más aún, el término “política” abarca también —y en ocasiones en forma preferente— a las diversas opciones contingentes en que estas tendencias ideológicas se manifiestan en cada país y momento determinados, a través de grupos, movimientos o partidos políticos. Así como de una misma doctrina pueden derivarse diferentes ideologías, de una misma ideología pueden surgir diversas formulaciones en lo más contingente.

El gremialismo se compromete con la doctrina sobre el hombre y la sociedad antes enunciada, pero no se liga a ninguna ideología ni partido político determinado, dejando tal opción para las personas en cuanto ciudadanos. Por ello, el gremialismo o una entidad gremial pueden declararse en oposición a un determinado gobierno, ideología o partido, en el único y específico caso de que éstos tengan un signo totalitario. (En otro caso la oposición será a una o más medidas y no al gobierno como tal). Pero el gremialismo jamás podrá comprometerse a favor de un gobierno, ideología, o partido político, porque siempre habrá varias opciones legítimas y válidas al respecto, dentro del respeto a la misma doctrina.

Una segunda objeción esgrime que hay materias que, siendo propias de un cuerpo intermedio no político, conllevan efectos o alcances políticos. O bien que lo político y lo gremial no es siempre distinguible con claridad.

Considero que esas aseveraciones son correctas, pero ellas no invalidan en nada el planteamiento gremialista.

Los sindicatos que se pronuncian sobre sistemas para negociar las remuneraciones, lo hacen sobre un tópico de clara incidencia político-económica, pero no quebrantan por ello el gremialismo, porque se están definiendo en un rubro de su competencia. Lo mismo vale para una universidad que se pronuncia frente al financiamiento de la educación superior, a la libertad de enseñanza y de cátedra, o cualquier punto que le atañe de modo directo. O para un gremio empresarial que asume una posición ante un régimen arancelario o tributario. O para una agrupación periodística que opina sobre la libertad de expresión y su normativa legal.

De ahí que el gremialismo no deba describirse como la abstención de los organismos gremiales respecto de temas políticos, sino de temas ajenos a sus fines específicos. Es eso lo que entraña una instrumentalización politizadora de sociedades intermedias no políticas.

Admito también, como en todo asunto del orden prudencial y no de exactitud matemática, que hay zonas fronterizas discutibles en la determinación de lo que es o no propio de cada cuerpo intermedio. Siempre el buen criterio de sus integrantes será esencial para resolver acertadamente cada caso. Lo fundamental estriba en que ello se realice desde un auténtico compromiso con los principios gremialistas. Pero cuando una organización estudiantil se pronuncia acerca de política minera o de problemas laborales, o cuando un sindicato se compromete a favor o en contra de una determinada estructura del Congreso Nacional, o cuando un colegio profesional enjuicia una política económica nacional en su conjunto, ya no estamos en zona fronteriza alguna, sino en un desborde manifiesto de su campo de acción.

Abusos como éstos se han cometido y se cometen en Chile en forma indiscriminada, en términos que podrán multiplicarse los ejemplos hasta límites increíbles en cantidad y gravedad. Detrás de ellos, flota el argumento —declarado o subconsciente— de que el organismo respectivo está afecto “indirectamente” por todo lo que ocurre en el país y hasta en el mundo.

La falacia queda a la vista. Según ese criterio, todo cuerpo intermedio podría y debería asumir posición ante todos los problemas existentes, sin límites ni diferencia alguna en razón de sus diversos fines y naturaleza. Ese “todos en todo” desemboca fatalmente en el totalitarismo. Más aún, constituye uno de sus rasgos más inconfundibles como concepción lógica. Su práctica por quienes no son totalitarios le pavimenta el camino a aquél, muchas veces con asombro, inadvertencia o irresponsabilidad de quienes lo hacen. El organismo que así procede lesiona su propia autonomía, al exceder su esfera de acción, porque ya a nadie le será fácil distinguir entre sus actividades legítimamente cubiertas por esa autonomía y aquellas que no lo están.

Más aún, ¿en qué se diferenciaría entonces la naturaleza de un partido político respecto de los demás organismos de la sociedad si éstos, a pretexto de estar “indirectamente” afectados por todo lo que sucede, pretendiesen abarcar todos los problemas de país como propios de su incumbencia? Serían otros partidos políticos más, o bien altavoces de algunos de los existentes, en cuyo beneficio habrían enajenado su autonomía, abdicando así de ella.

Una tercera objeción afirma que los gremialistas seríamos políticos disfrazados, porque muchos de quienes enarbolamos sus principios hemos desarrollado una intensa actividad política, mayoritariamente además en una misma tendencia.

Pienso que tal reparo ya está suficientemente replicado con las consideraciones precedentes en cuanto a que el gremialismo jamás ha negado a sus adherentes su legítimo derecho a asumir la alternativa ideológica o contingente que cada cual prefiera (siempre que no sea totalitaria), si su vocación así se lo indica.

Que talvez la mayoría de quienes profesamos el gremialismo hayamos coincidido en muchas definiciones políticas cruciales, nada prueba en contra de lo recién reiterado.

Más aún, en el caso del respaldo al movimiento del 11 de septiembre de 1973 como única forma viable para liberar a Chile del comunismo, dicha coincidencia, más que explicable, resultó casi necesaria.

Tratándose hoy de la Unión Demócrata Independiente (UDI), estimaría perfectamente lógico que ella aglutinara o interpretara a la mayoría de los gremialistas, desde el momento que es el único movimiento político que ha explicado, de manera oficial e inequívoca, su respeto a los principios del gremialismo y su compromiso de no intervenir jamás indebidamente en cuerpos intermedios no políticos y de nunca pretender instrumentalizarlos.

Los miembros de la UDI actuaremos como democrataindependientes en lo político, pero como gremialistas en lo gremial. Y en esta última esfera, podremos coincidir así en movimientos de orientación gremial con elementos independientes o afines a otras colectividades democráticas, sin otro requisito que la autonomía que éstas últimas reconozcan a sus militantes en el plano gremial,

al igual como lo hace la UDI, cosa que espero fervientemente que llegue a ocurrir.

Una cuarta objeción afirma que el gremialismo tiende a convertir las universidades, los sindicatos y las demás agrupaciones intermedias no políticas en supuestas “torres de marfil”, sin compromiso con la sociedad en la cual se insertan.

Nunca ha dejado de parecerme sorprendente que tal crítica sea formulada por los mismos que nos acusan de ser “políticos disfrazados”. Eso equivale a atribuir a alguien el ser, a la vez, avaro y dilapidador. La contradicción de reprocharle al gremialismo un supuesto contrabando político oculto y, al mismo tiempo, un deseo de abstraer de la realidad social a las entidades intermedias a las que se aplica, encierra una incoherencia difícil de entender. Salvo, claro está, que se recurra a la manida torpeza de que la despolitización de un organismo es una forma de hacer política. Pero esto es algo demasiado rebuscado y estúpido como para ocuparse de contradecirlo.

Yendo al nervio de esta objeción, creo que ella traduce el serio equívoco que asiste a ciertas personas en lo que debe ser el compromiso o servicio de cada organismo hacia la comunidad nacional de la cual forma parte.

En efecto, una universidad sólo cumple su misión social en la medida en que sea una buena y auténtica universidad. Y lo mismo vale para una empresa, para un sindicato, para una orquesta sinfónica, para un hospital o para un club deportivo. Esto que puede parecer obvio, se ve flagrantemente desconocido por quienes procuran uniformar a todas esas entidades, en vez de fomentar su distinción a través de la fidelidad de cada una de ellas a su específico y muy distinto objetivo.

El intento por reproducir al interior de cada cuerpo intermedio las formas de acción, las definiciones y los estilos de conducta propios de la comunidad nacional, buscando transformar a cada uno de aquellos en una réplica imitativa de la sociedad en su conjunto, en un microcosmos social, denuncia un subconsciente transbordo a las ideas que presiden las concepciones totalitarias.

Para remitirme al ejemplo de la universidad, ella cumplirá su

misión social en la medida en que forme personas cultas que dominen determinadas disciplinas del saber desde una perspectiva científica (en el más amplio sentido de la expresión) y en un nivel de jerarquía superior. En la medida en que aporte, por medio de la investigación, hallazgos y conclusiones que enriquezcan el acervo de estas distintas disciplinas. En la medida en que estudie la realidad social con los instrumentos de las ciencias respectivas, pero sin comprometerse con opciones que ya entran en el ámbito de lo prudencial, es decir, de las decisiones políticas que competarán a los ciudadanos, a las organizaciones políticas y a los gobiernos.

Ahondando algo más al respecto, deseo enfatizar lo siguiente.

Primero, que la silenciosa investigación en un laboratorio de biología puede arrojar avances directos o indirectos para la salud, de una repercusión social incomparablemente más fructífera que mil asambleas demagógicas que se limiten a denunciar el problema. Un descubrimiento de la física puede traducirse —mediata o inmediatamente— en progresos tecnológicos aptos para mejorar sustancialmente la calidad de vida de los seres humanos. Y así podríamos multiplicar los ejemplos, de los cuales hay impactantes y abundantísimos testimonios en las más variadas épocas y latitudes. ¿Qué vale ante eso aquel compromiso social declamatorio, masificador e ignorante, en que algunos quieren ver convertidas a las universidades y que, en ciertas circunstancias, lo han logrado? ¿Qué ha quedado, en estos últimos casos, como fruto perdurable de progreso para la humanidad o para el país respectivo? Nada, salvo el ilícito y mezquino beneficio que una ideología, gobierno o partido político ha reportado para sus afanes de poder, a costa de menoscabar el verdadero aporte que la sociedad tiene legítimo derecho a esperar de sus universidades.

Segundo, toda dimensión de la realidad, y por cierto la política, tiene una cabida legítima en una universidad. Pero no de cualquier modo, sino del que es inherente a la tarea académica y hasta los límites que ella impone. La Universidad colabora así a estudiar y evaluar, con exigente rigor científico, las distintas alternativas políticas o sociales y sus eventuales efectos demostrables. Lo que puede legítimamente hacer es abanderizarse con una u otra de tales

alternativas, lo que compete al quehacer político y no al universitario, porque se trata de una opción prudencial no susceptible de ser demostrada conforme a métodos propios de una ciencia.

Una quinta objeción que se repite contra el gremialismo es que éste pretende un imposible desdoblamiento de las personas. Que la posición política de alguien, sea ideológica o contingente, no se puede dejar de lado como quien se quita o se pone una vestimenta.

Tal reparo evidencia una completa incomprensión del tema. Es evidente que nadie puede desdoblarse ni dejar de adherir, en cada instante en que actúa conscientemente, al conjunto de todas sus convicciones y de cada una de ellas. La cuestión es otra. Consiste en que toda persona debe respetar la naturaleza de las diversas tareas que emprende o asociaciones que integra.

Cuando yo hago clase en la universidad, obviamente no dejo de seguir adhiriendo a las ideas políticas que sustento. Pero si respeto la naturaleza de la tarea académica, cuidaré de que ésta se mantenga en el ámbito y carácter que la tipifican, sin que jamás derive —por ejemplo— en proselitismo político. Mi actitud difiere sustancialmente cuando desarrollo docencia universitaria y cuando hago proselitismo político, no obstante que ambas actividades me atraen con entusiasmo. Y no es que me desdoble, sino simplemente que distingo y respeto la diferente naturaleza de ambas actividades. Respeto, además, a los alumnos que sustentan posiciones políticas diferentes a las mías, no violentándolos con algo enteramente distinto a lo que nos congrega, que es el aprendizaje intelectual de una rama del derecho. Creo poder decir esto con especial autoridad moral después de quince años de docencia en ramos que tanto se prestarían para un ilícito proselitismo político, como derecho político y derecho constitucional, impartidos en tan diversos y álgidos momentos del acontecer nacional.

Del mismo modo, el dirigente sindical que evita que una reunión de su gremio derive a debates políticos o religiosos ajenos a los fines de ese sindicato, no se desdobra ni deja de adherir a sus personales ideas políticas o religiosas. Simplemente respeta y hace respetar la naturaleza y los fines propios del sindicato.

Ello requiere, eso sí, que la misión de cada entidad se entienda y

asuma en su verdadero sentido y que se valore su sincero respeto en todo el significado que éste reviste para el cuerpo social.

Una sexta y última objeción de la que quiero hacerme cargo, es la que sostiene que el gremialismo, siendo conceptualmente válido, resultó poco práctico y algo ingenuo o idealizado para enfrentar el intento que el marxismo siempre hará por controlar todas las organizaciones sociales para sus propósitos políticos, en clara coherencia con su propia doctrina.

Respaldado por una variada experiencia al respecto, difiero por completo de dicha apreciación.

No deseo abundar en que trasgredir los principios gremialistas erosiona los cimientos de una sociedad libre. Ya me he referido a ello y a los fundamentos que lo comprueban. Aceptar que la órbita de acción de las ideologías y de los partidos políticos invada el ámbito de los cuerpos intermedios no políticos, entraña el germen de toda postura totalitaria.

Pero hay más. En el mero terreno práctico, el gremialismo se ha demostrado eficaz para congregarse en la defensa de universidades, sindicatos, colegios profesionales, empresas productivas, etc., a muchas personas que no tienen ni desean asumir una definición política, pero que sí están dispuestas a luchar por la autonomía de los organismos intermedios a los cuales pertenecen y de combatir contra su instrumentalización política.

¿Habría podido conseguirse —siquiera remotamente— la capacidad aglutinadora que el gremialismo alcanzó en los más heterogéneos campos durante el combate contra la Unidad Popular, si en su reemplazo se hubiese exigido a quienes estaban dispuestos a librarlo, que para ello asumieran un compromiso de cualquier género con un determinado partido político? La respuesta negativa me parece indiscutible.

El ejemplo sigue pertinente hoy y jamás perderá actualidad. El gremialismo permite, desde luego, reunir a personas de distintas tendencias políticas demócratas sin que renuncien a esas diferencias, sino sustanciándolas en la esfera que corresponda. Pero, además, facilita la incorporación a una posición activa de lucha contra la instrumentalización marxista de las organizaciones sociales a in-

contables personas que, por motivos vocacionales o de circunstancias, no desean adoptar definiciones político-contingentes de modo organizado y no quieren que su concurso sirva para un determinado proselitismo partidista.

Los fundamentos doctrinarios y éticos se combinan así con la realidad práctica para concluir que el gremialismo posee una eficacia que nunca podría ser igualada por la instrumentalización política que un partido político democrático realice de órganos intermedios no políticos. La tesis de que la instrumentalización marxista de ellos sólo puede contrarrestarse con iguales armas, se derrumba así como una defección doctrinaria y una falacia práctica en las que muchos demócratas han caído en Chile, pero en la cual no debiera por ningún motivo reincidir. Al hacerlo, denotan una grave inconsistencia conceptual y ética, junto a un ansia de poder incapaz de anteponer en bien del país a sus beneficios de grupo, y las consideraciones de mediano o largo plazo a las seducciones de cortísimo plazo.

La fuerza del ideario gremialista

Quiero subrayar, como ya lo esboqué antes, que tengo perfecta conciencia de que el pensamiento gremialista no es algo enteramente original de quienes lo levantamos en las universidades chilenas a fines de la década del 60.

Desde luego, y aparte de las seculares raíces doctrinarias de validez universal que él se limita a recoger, en el propio campo universitario de nuestro país existieron antes muchos otros movimientos de la misma orientación fundamental. La diferencia radica en que todos ellos duraron poco tiempo, coincidiendo en el egreso de los dirigentes que los habían impulsado, mientras que nosotros mantuvimos vínculos personales y de trabajo común entre las generaciones pioneras de nuestro movimiento gremialista y aquellos más jóvenes que se iban incorporando a la universidad, que aún hasta ahora subsisten entre esas generaciones fundadores de nuestro gremialismo y las que hoy ingresan a la enseñanza superior.

Sin interferir jamás en la plena autonomía de los estudiantes de cada momento para decidir el curso de sus respectivas organizaciones gremiales, esos lazos que trabamos, eslabón tras eslabón, nos permitieron plasmar un espíritu común y de continuidad generacional en una extensión que abarca muchas promociones de egresados de casi todas las principales universidades del país.

Por otro lado, espero que haya quedado suficientemente en claro que el gremialismo es una concepción válida no sólo para una universidad, sino para todos los cuerpos intermedios de la sociedad.

Aunque por el origen universitario de su formulación global en Chile y por mi propia experiencia personal, he enfatizado el tema desde la perspectiva de las universidades, también he procurado plantearlo de un modo que facilite su aplicabilidad a todas las demás agrupaciones sociales situadas entre la familia y el Estado.

Tan cierta es esa aplicabilidad amplísima, que el gremialismo se convirtió en la gran corriente cívica que hizo vanguardia en la lucha contra la Unidad Popular.

Así, por ejemplo, la FEUC presidida en 1973 por Javier Leturia, convirtió a la Universidad Católica en símbolo y bastión de la libertad y del antimarxismo. Pero ello permitió que nuestra Casa Central albergara a los mineros de El Teniente que se refugiaron en ella durante varias semanas, comandados por Guillermo Medina, protagonizando una verdadera epopeya. Y ése fue también uno de los lugares donde muchas veces se congregaron los valientes portaestandartes que encabezaban el mismo combate desde otros frentes. Dirigentes sindicales, empresariales y profesionales, imbuidos del espíritu gremialista, se reunieron allí, como en tantos otros lugares de Chile, para aunar fuerzas en aquella memorable gesta de liberación nacional.

Los nombres de Guillermo Medina, José Castillo, Jorge Fontaine, León Vilarín, Rafael Cumsille, Manuel Valdés, Orlando Sáenz, Julio Bazán, Tomás Irrarrázabal y Javier Leturia son algunos de los más destacados líderes de esa histórica lucha, en que las fuerzas gremiales y una falange de heroicos periodistas asumieron un liderazgo que sobrepasó notoriamente a los partidos políticos.

Se comprobó así la eficiencia práctica del gremialismo para en-



*Mineros en el frontis de la casa
Central de la Universidad Católica.
La solidaridad gremial y la extensión
de las huelgas iniciaron la cuenta
regresiva para Allende.*

frentar y vencer al marxismo, como lo señalé hace un momento.

Al mismo tiempo, al evocar los nombres de los dirigentes gremiales y de los valientes periodistas que entonces asumieron la vanguardia en la lucha por la libertad, siento revivir un emocionado reconocimiento solidario hacia todos y cada uno de ellos, cualesquiera sean las diferencias de apreciaciones que —entonces o después— nos hayan podido separar. Creo que la gratitud es un sentimiento que una vez merecido por alguien, jamás ha de olvidarse, más allá de las actitudes que contingencias posteriores obliguen a adoptar a quienes deben tributo a dicho reconocimiento.

Transcurrida ya más de una década desde entonces, observo el síntoma alentador de que las ideas centrales del gremialismo, traducidas en la autonomía de los cuerpos intermedios no políticos respecto de los partidos políticos y los gobiernos, cobra creciente fuerza entre la dirigencia sindical no marxista, incluidos los más destacados exponentes del sindicalismo democratacristiano.

Ignoro hasta dónde este sentimiento arraigará en los hechos y será aceptado por una colectividad política que ha negado tan sostenida y sistemáticamente los principios de un auténtico gremialismo. Sin embargo, no puede desconocerse que el ideario gremialista ha ganado ancho espacio en los enfoques de todas las corrientes ideológicas no marxista-leninistas, a pesar de que suelen emplearse al efecto terminologías diferentes.

Percibo así que detrás de conceptos como robustecer la autonomía de la sociedad frente al Estado, impulsar la descentralización y otros similares, brotan implícitos —pero no menos reales— puntos decisivos de encuentro con el ideario gremialista, aun para aquellos sectores socialistas que rechazan el leninismo y tienden a atenuar o relativizar su compromiso con el marxismo.

Entretanto, a quienes miran con sorpresa o suspicacia el que personas que tenemos una clara definición política destinemos parte de nuestros afanes a difundir el gremialismo y a luchar por la despolitización de las agrupaciones gremiales o territoriales, quisiera dirigirles estas consideraciones finales.

Los gremialistas tenemos el firme convencimiento de que el respeto a los principios que inspiran nuestro ideario, representa el más

sólido cimiento de una sociedad libre. Sobre él, resulta posible levantar la más variada gama de construcciones políticas diferentes. Pero si zozobra el cimiento, todas ellas se ven erosionadas y sujetas a una grave debilidad frente a la embestida totalitaria.

En otros términos, creo más importante contribuir a robustecer el cimiento de la libertad, aún a costa de facilitar que prevalezca en un determinado momento otra opción política diferente a la que prefiero, pero de signo libertario, que beneficiar mi preferencia ideológica o contingente al precio de que si ella llega a ser derrotada, su reemplazo tenga lugar por una fórmula totalitaria. Y en eso consiste el verdadero dilema que muchos no captan. Por eso, insisto en la trascendencia de que todas las corrientes democráticas se hagan cargo de lo señalado y comprendan que sus legítimas contenedoras no pueden excederse hasta destruir el cimiento que les es objetivamente común y que siempre debieran asumir como patrimonio doctrinario también común a ellas.

Riqueza de la diversidad

Desearía que las frases anteriores proyectaran en la mente de cada uno de ustedes, los hermosos trozos con que el gremialismo va dibujando las formas de una sociedad libre. Acaso intuyan, entonces, que así como la belleza de un jardín depende de la variedad equilibrada en que conjugan plantas y flores muy distintas, la riqueza espiritual de un país fluye del respeto y cultivo armonioso de las diversas comunidades menores que la forman, cada una de ellas fiel a la naturaleza y fines que le son propios.

Si así lo advierten, no les resultará difícil sentir vibrar el latido de millares de vocaciones personales que, desde la intimidad de cada espíritu, emergen en el cuerpo social bajo múltiples creaciones asociativas, que una sociedad libre respeta, aprecia y fomenta.

Ya en 1969 decíamos que la Universidad, al volverse sobre sí, junto con encontrar su esencia, perfila su misión social. Y añadíamos que lo mismo pueden y deben hacer las demás instituciones o grupos de nuestra comunidad nacional.

Lo mismo para encontrar, claro está, algo diferente. Porque si muchas entidades distintas emprenden la tarea común de reoriginarse, de reencontrar o fortalecer sus raíces, de asumir con fidelidad su razón de ser, realizando lo mismo obtendrán conclusiones diferentes, precisamente porque son distintas. Pero en la actitud común habrán encontrado, dentro de la variedad, la fuente de la armonía. Y dentro de la unidad, el impulso de una comunidad.

Creo que ésa sigue siendo la gran y más profunda tarea de Chile, por encima de un eslogan, de una elección o de una revolución.

3 EL MOVIMIENTO MILITAR

Crónica de los hechos

(Los siguientes textos corresponden a tres cartas enviadas por Jaime Guzmán a su madre, quien, por su trabajo, se encontraba en Europa.)

Santiago, 15 de mayo de 1973

Querida mamá:

Esperando que se haya arreglado la huelga de correos en Italia, te escribo aprovechando uno de los escasos momentos de tranquilidad de que se puede disponer en este agitado país. Tu carta de 24 de abril la recibí sólo el 6 del presente, pero ya había podido apreciar lo contenta que estás con tu viaje, a través de la carta anterior que le mandaste al tío Rafa y a la tía M. Elvira. Realmente resulta extraordinario tener la posibilidad de disfrutar a la vez de la maravilla de las ciudades más hermosas de Italia, que mucho se parece a decir las más bonitas del mundo, y de los espectáculos artísticos que es posible ver allá. Por eso mismo, me resulta casi de mal gusto empañar o interferir ese agrado espiritual con noticias de nuestro pobre y querido Chile, pero ya que me lo pides, cumplo con hacerlo.

La situación del país se vuelve por minutos crecientemente delicada. Tengo la impresión de que el volcán en que vivimos desde la

ascensión de la Unidad Popular al Gobierno, ha empezado a entrar definitivamente en erupción.

En el trasfondo de la lucha política, está la existencia de una situación económica gravísima, reflejada en una caída vertical de la producción en todos los rubros (los últimos índices son alarmantes y sin precedentes en nuestra historia), en una carencia cada vez más dramática de divisas para importar incluso lo más indispensable, y en una inflación que ya marca más del 30 % sólo para los primeros cuatro meses del año, en términos que muchos temen una hiperinflación *adportas*, semejante a la de algunos países europeos de la post-guerra. Como todos los fenómenos económicos de este tipo, se trata de un cuadro que tiene tendencia hacia la espiral, porque una crisis trae la otra, y así sucesivamente. De este modo, la falta de divisas, por ejemplo, acarrea la necesidad de destinar la parte fundamental de ellas a importar alimentos, con lo cual no sólo deben restringirse o prácticamente eliminarse muchas importaciones de bienes de capital y maquinarias (hipotecando nuestro futuro productivo hasta extremos muy serios), sino que incluso deben correr parecida suerte los repuestos, con lo cual ya es la marcha actual del país la que sufre un diario deterioro, que se observa en ramos tan variados como el de la industria y el de la movilización colectiva, convertida ya esta última en un verdadero peligro público.

La gravedad de esta crisis económica, que se agudiza en los momentos en que Chile debe emprender la nada fácil tarea de renegociar su deuda externa con EE.UU. y los países de Europa occidental, se refleja para el hombre corriente en todos los fenómenos de escasez, colas, mercado negro y otros que bien conoces. Talvez el elemento doméstico nuevo más relevante, sea el de una peligrosa escasez de combustibles que, aparte de un posible racionamiento de bencina, se dice que generaría una próxima falta absoluta de gas licuado, con lo cual entraremos a un invierno sin posibilidades estables de calefacción. En lo personal, esto representaría para mí sin duda lo más serio de todos los problemas materiales, por mi tremenda sensibilidad hacia las temperaturas no templadas, debido a lo cual estoy haciendo gestiones para tratar de paliar lo más posible el inconveniente.

No resulta sencillo apreciar en qué medida la profundización de la crisis económica pueda haber empezado a golpear en forma más dura a los sectores más modestos del país, efímeros beneficiarios de la farra populista y demagógica con cargo a la cual el Gobierno ha destruido la economía nacional, pero de lo cual ha obtenido —al menos transitoriamente— el apoyo político que le permite mantenerse, radicalizando de paso el conflicto de clases que tanto le interesa promover al marxismo. Lo que sí es claro, en cambio, es que la reacción que se está produciendo en los sectores medios del país, arrecia cada vez con mayor fuerza, comprendiendo preponderantemente ahora no sólo a los gremios de octubre, sino a otros de extracción laboral (aunque de remuneraciones medias), respecto de los cuales el gobierno cada vez ofrece fórmulas de reajustes más insatisfactorias. La oposición de los empleados fiscales sigue fuerte, y se presagian posibles paros en CAP y ENAP. Pero sin duda lo más importante de todo en este campo, es la huelga total en El Teniente, desde hace más de 20 días, y que cuesta al país más de un millón de dólares diarios. La referida huelga es tanto más grave para el Gobierno cuanto que se da en la mina tradicionalmente más marxista del país, y que ha sido reprimida ferozmente por el Gobierno, habiéndose registrado incluso enfrentamientos entre los mineros y la fuerza pública, sin víctimas fatales, pero con una secuela de animosidad entre ambos bandos que resulta fácil comprender. Entre tanto, Chuqui ya ha realizado paros parciales de solidaridad, y en estos días podría ir a huelga indefinida. De más está subrayar lo explosivo que podría ser un paro total en el cobre. Aunque, como enseguida te explicaré, la estrategia del Gobierno parece dirigida a acelerar el desenlace, no veo sin embargo en qué puede beneficiarlo una pugna con los trabajadores del cobre. Y digo esto, porque para mí sigue siendo una incógnita la razón por la cual el Gobierno no soluciona el conflicto del Teniente, concediendo los beneficios que los trabajadores solicitan, ya que su monto significa una cifra muchísimo menor que las pérdidas que produce el paro. En un régimen que, por otro lado, no ha vacilado en emitir billetes sin tasa ni medida, resulta curioso suponer una súbita responsabilidad financiera o una preocupación por el “precedente” para otras demandas laborales, a

menos que la situación económica interna o externa hubiera realmente alcanzado un punto que no permite al Gobierno continuar con la política —o antipolítica— monetaria seguida hasta ahora.

Por su parte, los gremios de octubre se han vuelto a endurecer frente a la asfixia a la cual se encuentran sometidos, en términos que la UP insiste en que se prepara un nuevo paro. El viernes me tocó asistir y hablar en una gran concentración gremialista en Chillan, y en verdad pude palpar que el clima en provincias, al menos hacia el sur, es todavía mucho más beligerante que en Santiago.

Ante la situación descrita, la UP parece haber resuelto lanzar el asalto final. Los sectores marxistas repiten que la crisis económica “no tiene salida técnica, sino política” y que ésta no es otra que la conquista de todo el poder. Como tantas veces antes, el marxismo intenta justificar en la tierra arrasada que él mismo ha provocado, la necesidad de controlar un mayor poder, con caracteres absolutos. Lo cierto es que el P. Comunista, que hasta ahora había actuado con mayor “prudencia táctica”, aparece plegado ahora a las tesis más extremas del P. Socialista. De ser efectiva la hipótesis de que el marxismo ha decidido lanzarse el salto final, el giro comunista tendría la lógica explicación de que frente a la crisis económica, la UP no tiene otra alternativa que lanzarse a la dictadura, aún a costa de arriesgar su propia estabilidad en el “endurecerse” en su estrategia, debido a que la posición más combativa del P. Socialista con apoyo mirista, mapucista, etc., le estaba alejando gruesos sectores populares, hasta el punto de poder hacerle perder su conducción del proceso revolucionario. En tal caso, los comunistas querrían volver a controlar el carro desde dentro, para luego frenarlo un poco, precisamente en la convicción de que del “doble o nada”, hoy podrían quedarse con el “nada”, y que les conviene más asegurar la continuidad democrática hasta 1976. El PC piensa que con el control político que ya tendrían entonces, podrían ganar las elecciones presidenciales o, en su defecto, al menos el país quedaría fundamentalmente socializado y ellos pasarían a una cómoda oposición democrática a un Gobierno presuntivamente democratacristiano, que tendría tremendas dificultades para gobernar. Personalmente, pienso que a los comunistas les atrae mucho más esta

última fórmula, porque el peligro de un eventual régimen militar los retrae y aterra mucho. Pero temo que la situación económica los haya podido convencer de que el país no resiste en democracia hasta 1972, y que hayan resuelto en consecuencia arriesgar el todo por el todo. Probablemente, las próximas semanas clarificarán el panorama en este punto.

En todo caso, la embestida actual del Gobierno tiene varias expresiones concretas:

a) Se anuncia una posible “racionalización” en la distribución de los alimentos más esenciales y algunos otros productos domésticos, cuya escasez es particularmente notoria. “Racionalización” es el nombre discurrido por el liviano, incompetente y marxista Gral. Bachelet, para designar eufemísticamente el racionamiento. Simultáneamente, éste respalda a las JAPS y desautoriza a las Juntas de Vecinos para regular el abastecimiento, no obstante que es a éstas a quienes la ley confiere tales facultades. Esto ha motivado una fuerte resistencia de parte de los sectores democráticos, acompañada de una violenta campaña contra Bachelet (llamado por *Tribuna Hambrelet*), a la cual yo me sumé con particular energía y virulencia en el programa de TV de anteayer.

b) Se dictó un decreto de insistencia para dar curso a la requisición de más de 40 empresas rechazadas todas por la Contraloría. La medida no tiene mayor significación práctica, porque aunque el Gobierno tenía la obligación de levantar las requisiciones rechazadas por la Contraloría, en el hecho no lo hacía, por lo cual la insistencia sólo consolida jurídicamente una situación que en el hecho el Gobierno mantenía a firme. Pero aparte de revelar la abierta intención de pasar a llevar a la Contraloría sin tapujos, el decreto de insistencia en cuestión constituye una burla para las Fuerzas Armadas, ya que no bien se retiraron éstas del Gabinete, han adoptado una de las medidas a las cuales aquéllas más se resistieron, y que por eso mismo no pudo adoptarse en los meses en que integraron el Ministerio.

c) Se ha presentado un proyecto de ley que, junto con decretar la expropiación de todas las empresas grandes del país, pretende facultar al Presidente de la República para expropiar, por una u otra causal, prácticamente todas las empresas del país, sean pequeñas, medianas o grandes. El proyecto lógicamente no va a ser aprobado por el Congreso, pero denota la intención gubernativa de embestir a toda la industria nacional, y ya sabemos que cuando el actual régimen no encuentra caminos legales para alcanzar sus objetivos, lisa y llanamente, recurre a “resquicios legales” o procedimientos abiertamente ilegales. Especial énfasis reviste la reiniciación de la campaña para estatizar la Papelera, cuya expropiación está obviamente entre aquellas que el proyecto del Gobierno solicita de inmediato. Una vez más, hemos tenido que comenzar a organizar la contra-campaña para defenderla.

d) El ataque contra los medios de comunicación no adictos al marxismo, ha recrudecido. “El Mercurio” y el Canal 13 llevan siempre la peor parte. No me extrañaría que el estallido final pudiera venir por la “toma” del primero. En cuanto al Canal 13, felizmente el proceso por los sucesos de Talcahuano ha quedado en nada, no resultando implicado en definitiva ningún personero del Canal. El P. Hasbún sigue fuerte en la Dirección Ejecutiva, y no obstante los esfuerzos personales de Allende ante el Cardenal, y la actitud de F. Castillo que conoces, continúa convertido en el símbolo eclesiástico de oposición al régimen y al marxismo.

e) En una relación de hechos, habría que incluir el intento por imponer el control de las conciencias, a través de la ENU. La enérgica reacción habida en todos los sectores, incluidos Iglesia y FF.AA., obligó al Gobierno a suspender su aplicación por este año y a anunciar que en todo caso se hará por ley. Si bien esto equivale a la sepultación del proyecto, subsiste el peligro de que se trate de ir introduciendo a través de unos llamados “Consejos de Educación” con mayoría gobiernista que funcionarían en todos los niveles educacionales, según un “Decreto de Democratización de la enseñanza” dictado recientemente. Si bien en la letra estos

Consejos no tendrán facultades resolutivas sino sólo asesoras, en la práctica serán usados sin duda como instrumentos de presión, por lo cual han sido llamados “los JAPS de la educación”. De ahí que sólo la derogación del mencionado decreto que ahora ha empezado a exigirse, sería garantía suficiente para la vigencia de la libertad educacional.

f) Finalmente, en este somero enunciado, habría que consignar la progresiva organización del “poder popular” a través de los “cordones industriales” y “comandos comunales”, llamados en definitiva a sustituir a lo que los marxistas denominan la “institucionalidad burguesa”, que no es otra cosa que nuestro Parlamento, nuestro Poder Judicial y nuestra Contraloría. Después de haberlos injuriado e ignorado jurídicamente durante más de dos años, ahora se prepara abiertamente su reemplazo. El poder nominal permanecería en los órganos oficiales del Estado, pero el poder real sería el otro: el “popular” de las masas que maneja el marxismo.

El cuadro descrito se da en medio de un lento pero perceptible distanciamiento entre el Gobierno y la Iglesia, iniciado con motivo de la ENU. Pese a la postura personalmente blanda del Cardenal, éste no concurrió este año al acto del 1° de Mayo de la CUT, señalando que hacerlo significaría abanderizarse con un sector de trabajadores y en contra de otros, en los momentos en que “trabajadores son lanzados a combatir contra trabajadores”.

En el campo político, se prevé también un endurecimiento de la oposición, motivado principalmente por el acuerdo adoptado anteayer por la Democracia Cristiana, en el sentido de “pasar a la ofensiva” contra el Gobierno, y que se tradujo en el reemplazo de Fuentealba por Aylwin en la presidencia del partido. Frei, que a su vez aparece como el gran triunfador en este cambio de línea, asumirá la semana entrante la Presidencia del Senado. Se espera que la próxima medida de la oposición podría ser la acusación constitucional en contra de todo el Gabinete, a raíz del decreto de insistencia que ya te mencioné. Se trataría ciertamente de una medida bastante explosiva.

Por otro lado, siempre si las cosas van por el lado político, se ha producido ya el comienzo del enfrentamiento de Poderes entre el Ejecutivo y el Congreso, a raíz del despacho definitivo de la Reforma Constitucional que exige al Gobierno someterse a la ley para la estructuración de las áreas de la economía, impidiéndole que continúe operando a través de las requisiciones, intervenciones y compras de acciones como lo ha hecho hasta ahora. El Gobierno insiste en que al no haber tenido el Congreso los 2/3 para insistir en su criterio, en contra de los vetos del Ejecutivo, la Reforma Constitucional debe entenderse no aprobada en los puntos discrepantes. En la correcta interpretación jurídica, el Congreso sostiene en cambio que en las Reformas Constitucionales no necesita insistir por 2/3, sino que basta el quorum de la mayoría para rechazar los vetos del Ejecutivo, producido lo cual —si éste no quiere promulgar la Reforma en los términos aprobados por el Congreso— tiene todavía el camino abierto para recurrir al pueblo para que en un plebiscito zanje la controversia. Para definir el conflicto que ahora está planteado, Allende ha recurrido al Tribunal Constitucional, pero el Congreso ni siquiera admite esto, ya que considera incompetente al Tribunal en materia de Reformas Constitucionales, insistiendo en que el Gobierno sólo tiene dos caminos: o promulgar la reforma tal como la aprobó el Congreso, o ir a plebiscito. En el Tribunal Constitucional el gobierno tiene mayoría de tres a dos, pero para complicar aun más el mapa, es posible que el Senado destituya a Silva Cimma, uno de los miembros UP, por haber incurrido en causal constitucional de inhabilidad al percibir honorarios del Estado por una gestión profesional que realizó. Dentro de los numerosos flancos de combate, esta confrontación entre Ejecutivo y Congreso podría convertirse en la mecha que provoca el incendio.

Subsiste sin embargo la impresión de que los acontecimientos políticos pueden verse desbordados en cualquier momento, con motivo de la violencia reinante. Hace 20 días, a raíz de las manifestaciones estudiantiles contra la ENU, los marxistas dieron orden a sus trabajadores de salir a “repeler al fascismo”. La primera consecuencia grave fue una agresión al local del PDC en la Alameda, donde quedó muerto un obrero comunista, de quien se dice que fue

asesinado por disparos salidos desde la Democracia Cristiana.

La semana antepasada, la violencia cobró otra víctima en circunstancias todavía mucho más graves: un grupo de Patria y Libertad que desfilaba por el centro, sufrió una emboscada de un comando armado, hasta ahora no identificado con precisión, pero sin duda ligado a esferas de Gobierno, todo ello en pleno Ahumada con Huérfanos a las 5 de la tarde. Irrumpió allí un auto del cual se bajaron unas personas que ametrallaron a los de Patria y Libertad, dejando un muerto y varios heridos, y huyendo de inmediato. El hecho ha producido conmoción pública por lo insólito, y además se teme que haya sido ejecutado como una operación-comando piloto, destinada eventualmente a ser repetida con otras personalidades de la oposición. Concretamente, Frei trabaja en el edificio en cuya puerta se produjo el baleo.

En parte para tapar la situación del país, o acaso para facilitar algún audaz salto hacia la dictadura, el Comunismo ha lanzado entretanto una gigantesca campaña, acusando a la oposición de estar preparando la guerra civil. La hipocresía comunista llega al extremo de llamar a sus bases a movilizarse “contra la guerra civil”. Contribuye a alentar su show, la circunstancia de que el secretario general de Patria y Libertad, Roberto Thieme, a quien se tenía por muerto desde que en febrero anunció desde un avión que se estaba incendiando y que se iba a estrellar al mar, apareció flamante en Argentina. Quedó en claro así que la “muerte” había sido una simple estratagema para robarse el avión, y operar más fácilmente con nombre supuesto, al parecer para contrabandear armas y/o para entrenar guerrilleros antimarxistas. El saliente gobierno de Lanusse le ha concedido asilo político, pero el hecho ha servido de todas maneras para que, pese a que tanto Thieme como Pablo Rodríguez se han desligado recíprocamente de todo contacto y responsabilidad en lo obrado por aquél desde febrero, el marxismo afirme que Patria y Libertad, en connivencia con la CÍA y otros sectores de la oposición chilena, prepara una “invasión armada contra Chile”.

La última pieza del puzzle, aunque sin duda la más importante, son las Fuerzas Armadas. Personalmente, soy un convencido que más tarde o más temprano, tendrán que jugar su papel de árbitros en

este partido. No es fácil saber de qué modo lo harán.

El Gobierno tiene el deseo de volver a llamar a Prats y a otros Generales al Ministerio, pero creo que la situación dentro de las FF.AA. es cada día más reticente y hasta adversa a la política del actual régimen, especialmente en la Marina y la Fuerza Aérea, por lo cual me parece difícil que pueda repetirse la experiencia del Gabinete de octubre. Más aún, se dice que la molestia por la forma en que el Gobierno los utiliza, con detrimento de su prestigio, es tan fuerte, que en los próximos días podría concretarse la decisión de que todos los militares que acompañan a Allende en cargos administrativos, incluido Bachelet, se retiren de sus cargos. La determinación aparecería naturalmente adoptada por el Presidente en uso de sus atribuciones soberanas, para evitar que “la oposición siga perjudicando a las FF.AA. con sus ataques”, pero la realidad es la otra. No faltan los rumores que aseguran que en los mandos medios hay creciente animosidad en contra del Gobierno, que incluso se extiende en contra de los Altos Mandos, a quienes estiman comprometidos e indebidamente favorecidos por el Gobierno. En todo caso, las FF.AA. no dan la impresión de estar quietas.

Como tú ves, el panorama nacional es complejo y explosivo. Nadie sabe cuándo ni por dónde estallará, pero es previsible que se produzcan acontecimientos delicados e importantes en poco tiempo más.

En cuanto a mis actividades, todo sigue normal. Sólo he agregado a los comentarios radiales y al programa de TV, un artículo semanal en el diario *La Tercera*, de vasta penetración popular. En cuanto a *A esta hora se improvisa*, la UP se retiró de él con el burdo pretexto de declararse agredidos y ofendidos por una dura intervención del P. Hasbún en contra del marxismo y de los periodistas de izquierda en general, en un noticiario del Canal que nada tenía que ver con el programa nuestro. Es decir, un simple pretexto para tratar de liquidar el programa. No obstante seguimos solos varios programas, sin que se perdiera audiencia ni interés, y ahora se ha incorporado un participante habitual maoísta, que es de los marxistas que no están en la UP (ultra-izquierda), con lo cual ha vuelto la polémica. No sería raro que si el programa logra sobrevivir, como

parece estarlo consiguiendo, la UP se sienta forzada a volver, sobre todo, si con motivo de la Reforma Constitucional de las áreas de la economía de la cual ya te hablé, el Gobierno se sintiera forzado en definitiva a recurrir al plebiscito. Por parte nuestra, lo único importantemente negativo es la ausencia de invitados militantes de la UP (Ministros de Estado, etc.) que tampoco asisten al programa. Veremos qué destino corre éste en definitiva.

Mis demás actividades (Universidad, gremialismo, Instituto, etc.) continúan sin mayores variaciones.

Con mis hermanas estuve el sábado en casa de M. Isabel, donde se llevó a cabo una lucida fiesta de matrimonio de la M. Luz Moreno. Las dos, y sus respectivas familias, están muy bien. Igualmente todos nuestros amigos. Sólo a Blanchette no he podido alcanzar a verla, pero espero hacerlo en los próximos días.

Aprovecho de enviarte los saludos del tío Rafa y la tía M. Elvira, siempre tan cariñosos contigo y conmigo. Te retribuyo asimismo de su parte, los afectuosos saludos a Violeta y Mónica, que se alegran mucho de saber que estás tan contenta y bien.

Al saber que Susana Fernández viaja mañana a Roma (termino esta carta el 16), prefiero acoger su gentil oferta para llevar esta carta por mano, antes que enviarla por correo, más lento e incierto.

Disfruta un poco de Roma a cuenta mía, especialmente si vas en la tarde al Aventino, o en la noche al Capitolio, y dando la vuelta hacia atrás de la estatua a Marco Aurelio, contemplas el Foro iluminado.

Con el mayor cariño, un fuerte abrazo de tu hijo.

Jaime Guzmán E.

Santiago, 29 de agosto de 1973

Querida mamá:

Hace algunos días recibí tu carta. Con posterioridad a raíz de otra que le enviaste a la Charito, me ha preocupado saber que no habías recibido la que yo te escribiera pocos días después que hablamos por teléfono. No era demasiado extensa pero en eso seguí tu consejo. Espero tener con esta mejor suerte, si es que finalmente también debo recurrir al correo.

En cualquier caso, quiero que sepas que la falta de una mayor frecuencia en mis cartas, no se debe en modo alguno a ingratitud. Todos los días te recuerdo varias veces y, desde luego, siempre en mis oraciones. Es cierto que el cariño requiere demostraciones, pero espero que en esto me comprendas frente a la angustiosa falta de tiempo que me aflige. A veces, he llegado con la decisión de escribir, pero el cansancio me lo impide y sólo tengo fuerzas para dormirme de inmediato. Lo importante es que sepas que en ningún momento te olvido.

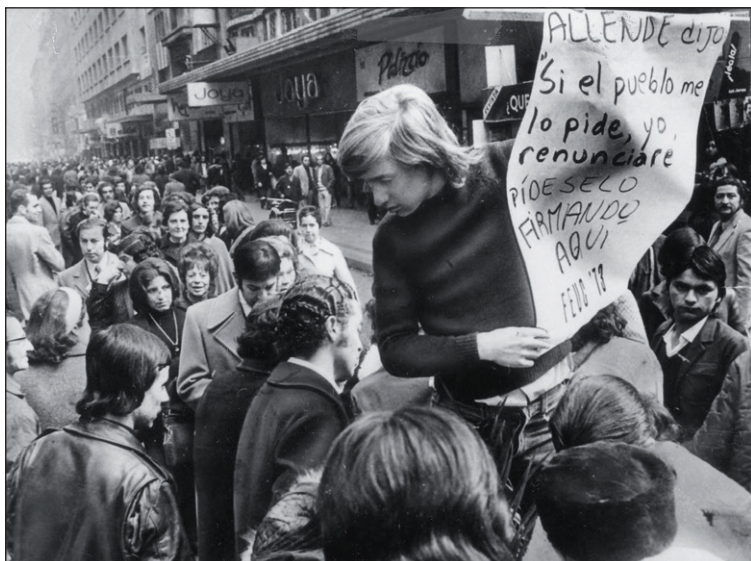
El relativo cansancio físico que siento, no me impide sin embargo sentir más energía interior que nunca en el combate en que estamos empeñados para librar a Chile del comunismo. En estos días, he vuelto a ser violentamente atacado en los titulares de primera página de los diarios marxistas, como “ideólogo del terrorismo y del golpe”. Ignoro si con ello pretenderán desprestigiarne o amedrentarme.

Si fuera lo primero, creo que la falsedad es demasiado burda como para ser creída. Si se tratara de lo segundo, no entienden cómo no se han dado cuenta de que pierden su tiempo. Aunque se ha tratado de tomar pie de la detención de Thieme para implicarme con Patria y Libertad (Thieme es el nuevo jefe de dicho movimiento auto-declarado en el “clandestinaje para derrocar a Allende”, después del fallido golpe del 29 de junio, en que Pablo Rodríguez se vio complicado hasta el extremo de asilarse en Ecuador), creo que los ataques dicen relación con el profundo impacto que han causado los últimos programas de TV *A esta hora se impro-*

visa, especialmente aquél con el Gral. Ruiz, cuyo texto entiendo que te envió el tío Rafa. En el último planteé derechamente la necesidad de que Allende renuncie, interpretando y fomentando así un vasto movimiento ciudadano que, desde provincias y gremios, se lo está pidiendo públicamente. No espero que se consiga, pero hay que hacer lo posible, al menos para levantar presión popular contra el régimen.

Aparte de nuestra catástrofe económica (hemos llegado al 300% de inflación anual) el país se encuentra paralizado por una protesta gremial más dura que la de octubre, en resistencia contra el caos gubernativo. Como en los hospitales no hay suero (se “tomaron” el Laboratorio que los produce, y fue intervenido por la UP), como no hay instrumental ni remedios, se encuentran en paro los médicos. Los comerciantes están en paro total por los motivos de siempre. Numerosos otros gremios también participan, pero sin duda la voz cantante la llevan los transportistas y, en especial, los camioneros. Vilarín ha surgido como el adversario más indomable para el Gobierno, que nada ha podido contra él a pesar de todas las amenazas de las penas del infierno. Ahora ha arrastrado a buena parte del transporte (sólo hay algo de movilización colectiva en Santiago: el resto está entero paralizado), pero él lleva con sus camioneros más de un mes de paro. Claro está que eso se ha convertido en una falta total de combustibles, que tiene a todo Santiago sin otra calefacción posible que pequeñas estufas eléctricas y para gran parte, sin agua caliente (a mí me faltó durante una semana). Como los fusibles no están preparados para tanta carga eléctrica de estufas, suelen reventar y nos quedamos sin luz... y sin posibilidad alguna de calefacción. Muchos tienen problemas de gas o parafina, y tampoco pueden cocinar. Todo ello para no mencionar la falta de bencina, que exige colas de varias horas para comprar 10 litros. El cuadro de efectos descrito hace en primera instancia muy poco popular el paro, pero felizmente es cada día más mayoritario el sector de chilenos que comprende que el verdadero culpable es el Gobierno, de cuya política no son más que unas víctimas los vilipendiados camioneros.

El gobierno por su parte se ve débil y sin poder suficiente para



Ciudadanos firman petición solicitando la renuncia de Allende.

sortear la avalancha e imponer la dictadura, único camino que le queda para manejar una economía destruida hasta las raíces, y que estallará definitivamente cuando en octubre haya que proceder a los reajustes. Las Fuerzas Armadas ya no acompañan al Gobierno para reprimir a los huelguistas, y de hecho no han procedido a requisar los camiones, como sin duda hubiese ocurrido hace algunos meses. El distanciamiento que se ha producido es muy grande, ya que a partir del 29 de junio, el MIR y luego PS y MAPU han empezado a atacar a los “generales y oficiales golpistas”, llamando a la tropa a la desobediencia. No han parecido tener éxito, pero la relación UP-FF.AA. se ha deteriorado mucho, entre ataques y recriminaciones mutuas. A ello ha contribuido el único brote grave de insubordinación que se ha descubierto, y que fue en la Marina, donde se detectó un complot izquierdista que incluía el asesinato de los oficiales. Se dice que tendrían participación en él Enríquez, Altamirano y Garratón (aunque estos dos últimos lo han desmentido). Por otro lado, las FF.AA. han empezado a aplicar la Ley de Control de Armas, allanando numerosas industrias estatizadas o intervenidas, lo cual ha generado violencia y fricciones entre los uniformados y los trabajadores UP.

Cabe agregar a lo anterior que el fracaso del Gabinete con los tres Comandantes en Jefe, que duró poco más de una semana y que, como coletazo, trajo la caída de Prats, le restó a Allende el último pilar sólido que le quedaba respecto de las FF.AA. Prats no pudo sostenerse ante la resistencia que su conducta provocó en el grueso de la oficialidad, que le reprochaba entreguismo al Gobierno. La situación explotó, como sabrás, cuando 300 esposas de militares, incluidas las de varios de los Generales más importantes, fueron a la casa de Prats a entregarle una carta a su esposa, rogándole intercediera ante el General para que renunciara. El hecho terminó en una gresca gigantesca, porque Carabineros tuvo el descriterio de repelerlas, y entonces los Generales —en abierta mayoría— solidarizaron con sus mujeres y no con Prats. Este no tuvo más camino que renunciar.

Desde entonces, la sensación general es que el destino de Allende depende de la decisión de unas FF.AA. cada vez más adversas a

él. La amenaza de una eventual guerra civil es esgrimida por Allende y el Partido Comunista con majadería, imputándole lógicamente su promoción a todo aquel que disiente del Gobierno. Pero sólo una improbable división de las FF.AA. podría en verdad precipitarla. En caso contrario, sólo podremos llegar a un terrorismo costoso en vidas individuales, pero que no alcanzaría a configurar una guerra civil (ya estamos viviendo un clima de terrorismo sostenido, de ambos bandos, al extremo que desde aquí siento permanentemente el estallido de bombas; acabo, cuando empezaba este párrafo, de ser conmovido por el estallido de una, muy cerca de acá). Los muertos son numerosos, siendo el Comandante Araya (Edecán de S.E.) el más connotado y no habiéndose esclarecido hasta ahora sus autores. Pero a él hay que agregar una larga lista de dirigentes gremiales de segunda fila, especialmente en provincias. Aunque parezca increíble, Allende no ha decretado Zona de Emergencia, para evitar que el control del país y del orden público quede en manos de las FF.AA., en las que no confía.

Con todo, el desenlace —que puede ser inminente— se alarga más de lo que un observador podría encontrar razonable o previsible. Pero no hay plazo que no se cumpla, ni hay realidad que pueda ser indefinidamente eludida.

En el resto de mis actividades, nada ha cambiado. Sigo en lo de siempre, abrumado de actividades, con el único “aro” impajaritable de los sábados en Malloco, donde disfruto con don Jorge del rato más agradable y entretenido de mi semana.

El resto, radio, TV, clases, Consejo Superior, Gremialismo, reuniones y charlas a granel. Para el 18 trataré de ir a Buenos Aires... si es que las circunstancias lo permiten. No hay gran ópera, pero siempre distrae y entretiene. Acá no hay nada que ver, salvo buenos conciertos de vez en cuando, sobresaliendo el cuarteto inglés Juilliard (que tocó una memorable Cavatina en el cuarteto Op. 130 de Beethoven), el chelista Leonard Rose, y Roberto Bravo, a quien le escuché un *Cuadros de una Exposición* extraordinario).

De eso, y de todo lo demás, estarás tú disfrutando mucho más allá. Me alegro infinitamente de ello, porque lo de acá es un poco asfixiante, salvo para el que —como yo— está muy metido en la

cosa. Sólo es necesario, eso sí, que reces mucho por Chile, que en definitiva importa más que todos nosotros. Me inquietó que al partir me dijeras que sólo sentías irte, por la temporal separación con los seres queridos. Agradeciéndolo en lo que me toca, creo más indispensable que nunca reforzar nuestra convicción de que, después de Dios, nos debemos a Chile, que tanto nos significa en su pasado y de cuyo futuro tendremos que responder —en forma anónima pero no por eso menos real— ante las generaciones que vengan. Cuanto podamos tener que sufrir y perder por el bien de Chile, hay que tomarlo como un signo de la Providencia y como el necesario sacrificio que entraña el cumplimiento del deber.

Te abraza con profundo cariño

Jaime Guzmán E.

Santiago, 15 de octubre de 1973.

Querida mamá:

¡Al fin encuentro un rato libre para escribirte! Siempre el tiempo es escaso y los requerimientos urgentes son muchos, pero creo que nunca había llegado al extremo de estas semanas. Ha sido verdaderamente abrumador.

Sé que estás bien informada de lo sucedido en Chile, y que incluso el tío Rafa te ha enviado recortes de los diarios de acá. Tuve oportunidad de leer anteayer una carta que recientemente le enviabas, y que confirma la indignante maquinaria propagandística montada por el comunismo en el mundo entero para distorsionar nuestra realidad. Lo más grave es comprobar cómo caen en la red comunista, por infiltración o ingenuidad, cientos de diarios no marxistas del mundo entero.

Aún cuando resulte posible transmitirti noticias e incluso impresiones, no es fácil expresarte en palabras la emoción vivida el 11 de septiembre, reeditada el 11 del presente, al cumplirse un mes del pronunciamiento militar. Los primeros días de septiembre marcaron el clímax de un país decidido a poner término al experimento marxista. Un amplio paro gremial, que te alcancé a reseñar en mi última carta, derivó en un gigantesco movimiento cívico para exigir la renuncia de Allende, cuyo primer llamado fue lanzado por mí, sin suponer el eco automático que iba a alcanzar. El movimiento culminó con una magistral intervención del Padre Hasbún en Canal 13, pidiendo la referida renuncia, lo cual fue seguido de una multitudinaria concentración femenina frente a Universidad Católica, convertida en bastión de la resistencia antimarxista. La petición era obviamente una manera indirecta de pedir la intervención de las Fuerzas Armadas, lo que a esa altura ya aparecía como la única solución.

El martes 11 de septiembre fui despertado por la tía M. Elvira, que irrumpió en mi departamento anunciándome la primera proclama de la Junta Militar. Ella se había transmitido minutos después del término de mi comentario en la Radio Agricultura, en que fina-



*Javier Leturia, León Vilarín y Jaime
 Guzmán en el frontis de la Casa
 Central de la UC, en un acto en que el
 dirigente de los transportistas solicitó
 públicamente la renuncia de Allende.*

licé diciendo que “quienes pueden proceder al cambio del Gobierno de Allende deben hacerlo de inmediato, porque ni la violencia, ni el hambre, ni la división de nuestras FF.AA. que el marxismo intenta producir, pueden esperar indefinidamente” (debo confesarte que grabé ese comentario el día antes sin saber nada concreto, aparte de los rumores de tantas veces, algo aumentados. Te mando, entre otras cosas, la reseña del último acto gremialista antes del levantamiento y en que, mirándolo hacia atrás, fue bastante profético). Poco después empezaron a llegar muchos amigos hasta el departamento, desde donde seguimos, momento a momento las alternativas. De especial impacto fueron los últimos mensajes de Allende, que lo mostraban en esa mezcla de soberbia y valentía que caracterizara su contradictoria personalidad, y que tan nefasta resultara para la difícil misión de gobernar. El suspenso alcanzó su punto culminante cuando la Junta Militar conminó a Allende a rendirse antes de las 11 de la mañana (faltaban alrededor de 20 minutos), señalando que en caso contrario bombardearían La Moneda. Lo que sucedió después lo conoces de sobra. Sin embargo, la mañana concluyó sin que se supieran noticias de lo sucedido, aunque todo indicaba que la cohesión con que habían actuado las FF.AA., en contra de los temores de tantos escépticos, aseguraba el éxito del pronunciamiento. Después de almorzar solo, me acosté a dormir mi siesta diaria, despertando exactamente a las 14.40 horas, instante en que la radio difundía un vibrante comunicado de la Junta Militar, donde luego de anunciar que, rendida La Moneda, había afianzado su control del Gobierno, llamaba a la ciudadanía a respaldar al nuevo régimen embanderando sus casas. El Himno Nacional coronó la liberación de Chile del marxismo. Jamás olvidaré ese instante. Desde todas partes se oyeron gritos de ¡Viva Chile! y desde las ventanas empezaron a desplegarse las banderas. Yo saqué una que me había regalado en agosto de 1970 una yugoslava, para que la pusiera el día del triunfo de Alessandri, y que las circunstancias me obligaron a mantener guardada, sin abrir, en el mismo paquete en que me fuera obsequiada. Acudieron a mi mente miles de recuerdos e imágenes de estos duros años de lucha, mantenida en tantos momentos contra la desesperanza de algunos, el escepticismo de



Diario El Mercurio del 13 de septiembre de 1973.

“Es tan enorme el caos que, más temprano que tarde, las Fuerzas Armadas tendrán que ser los árbitros de este partido”, había escrito Jaime Guzmán hacía pocos días.

muchos y la tentación al desaliento que todos tuvimos que superar. Pensé también en lo efímero que es el poder, al oír cómo se llamaba a presentarse, en calidad de detenidos, a los jerarcas del régimen depuesto, que horas antes disponían del país a su caprichoso antojo. Recé para dar gracias a Dios y a la Virgen del Carmen que, una vez más, se habían acordado de nuestra Patria y para pedirle por el alma de los caídos y por todos aquellos que, con o sin culpa de su parte, pudieran estar sufriendo. Te llamé de inmediato por teléfono, pero equivocadamente lo hice a Roma, desde donde me dijeron que ya habías partido; después fue imposible lograr comunicación.

La emoción de ese día culminó esa noche cuando la Junta Militar apareció en la televisión, anunciando el claro carácter antimarxista del movimiento, pero tuvo una expresión aun más culminante e intensa el pasado 11 de octubre, cuando se celebró el primer aniversario de levantamiento. Este se realizó con un acto solemne en el salón de Actos del Edificio Unctad (hoy “Diego Portales” y sede del Gobierno) colmado por 1.500 personas invitadas, particularmente diplomáticos, autoridades religiosas y judiciales, dirigentes gremiales y uniformados. Te mando el discurso pronunciado por Pinochet, pero desgraciadamente no puedo traspasarte el clima sobrecogedor que se produjo cuando a los acordes de la Canción Nacional, ejecutada por la Sinfónica con el coro de la U. de Chile, entraron marchando desde atrás los cuatro miembros de la Junta. Creo que todos los presentes tuvimos que hacer un esfuerzo para no llorar de emoción. La majestuosa solemnidad del acto nos hizo vivir experimentalmente ese Chile que nos enseñara a amar y admirar don Jaime Eyzaguirre, lleno de reservas morales, de sentido de autoridad y dignidad, en una modestia no exenta de glorias. Cuando Pinochet se refirió al “espíritu portaliano que hoy alumbra esta sala”, sentimos que aludía a una realidad viva y verdadera, y cuando juró ante la misma bandera en que O’Higgins había sellado la independencia, percibimos que Chile había reencontrado su verdadero destino. No hubo ni una sola concesión a la demagogia, el populismo o la chabacanería. La prestancia y reciedumbre del mando emergió como en los mejores tiempos de nuestra República.

En cuanto a la acción misma del Gobierno, ella tiene la dificul-

tad tremenda de enfrentar un país en bancarrota, debiendo planificarse y ejecutarse al mismo tiempo, debido a la falta de ese lapso de preparación y adecuación que para todo Gobierno significa la campaña electoral previa y los dos meses que median entre el triunfo electoral y la asunción del poder. Las primeras medidas han significado decretar alzas brutales de precios para poder echar a andar la producción. Lo importante es hacer comprender al país que ello es sólo la secuela del régimen marxista. En todo caso, se avecinan duros sacrificios materiales por un plazo no inferior a dos años, mientras un toque de queda que permanece a las 10 de la noche, da cuenta de los resguardos políticos que también exige la situación.

Personalmente estoy cooperando *full-time* con el Gobierno, manteniendo aparte únicamente mis clases de la Universidad. Colaboro en una comisión destinada a redactar una nueva Constitución, y también en la organización de la propaganda y de la juventud, en la Secretaría General de Gobierno. Es posible que el domingo se reanude además *A esta hora se improvisa*. Aparte de lo señalado, debo ayudar algo en las Universidades, que han sido intervenidas —sin mayor reacción ni escándalo hasta ahora— nombrándose “Rectores-Delegados” por la Junta. (Boeninger fue reemplazado por el Gral. Ruiz y Fernando Castillo por el Almirante Jorge Swett). A lo señalado agrego un permanente contacto con el Gral. Leigh. Como vez lo único que no falta es trabajo...

En cuanto a la Charito, su enorme éxito en la TV se ha visto reforzado por una serie de entrevistas por cadena nacional de TV a todos los miembros de la Junta, en las cuales se ha desempeñado con un acierto y encanto admirables.

Espero que pronto podamos conversar personalmente, porque el temario es demasiado vasto como para hacerlo por carta. Te abraza cariñosamente

Jaime Guzmán E.

Pronunciamiento de 1973

(El siguiente artículo fue escrito por Jaime Guzmán a fines del año 1973).

El movimiento militar que puso fin al régimen de Salvador Allende, el pasado 11 de septiembre, ha alcanzado una vasta repercusión internacional. Sin embargo, no todas las reacciones han demostrado un conocimiento cabal de los antecedentes que impulsaron a las Fuerzas Armadas y de Orden de Chile a asumir el Gobierno de la Nación. La presente publicación procura ilustrar uno de los aspectos más significativos a este respecto.

El Gobierno de la coalición llamada *Unidad Popular*, que presidiera Salvador Allende, intentó siempre presentarse ante el mundo como un régimen constitucional y democrático, que estaba empeñado en impulsar transformaciones económicas y sociales en beneficio de los sectores más postergados del país. La realidad práctica de la gestión gubernativa, conocida por dentro y más allá de los artificios propagandísticos, arroja en cambio una conclusión muy diferente.

En efecto, nadie discute que el Gobierno de Allende fue legítimo en su origen, ya que provino de la aplicación de los mecanismos previstos por la Constitución Política para la elección del Presidente de la República. Pero es un hecho indiscutible que perdió dicha legitimidad a lo largo de su ejercicio, al apartarse en forma tan grave y reiterada de la Carta Fundamental, que la institucionalidad chilena fue prácticamente destruida.

Puede afirmarse sin error o exageración que todas las bases de dicha institucionalidad fueron seriamente erosionadas. El funcionamiento equilibrado y armónico de los distintos Poderes del Estado —clave de nuestro Estado de Derecho— fue atropellado por un Gobierno que, desde el Poder Ejecutivo, aspiró a ejercer o controlar la totalidad de las funciones del aparato estatal. Su desconocimiento sistemático de las prerrogativas del Congreso Nacional, del Poder Judicial y de la Contraloría General de la República, transformó el libre funcionamiento material de éstos en algo tan engañoso como

intrascendente. Hay numerosos textos que dan cuenta detallada de la realidad expuesta, la que fue precedida por violentas campañas de injurias de la propaganda oficial en contra de los miembros de esos órganos del Estado, y que tenía como meta última la sustitución de éstos por poderes paralelos e ilegítimos.

A lo anterior se unía el grado cada vez mayor de armamentismo de grupos civiles, amparados por el Gobierno bajo el manto de un “poder popular”, lo cual junto con poner en grave peligro la paz interior del país, constituía una violación flagrante del Art. 22 de la Constitución Política, que concede la exclusividad en la organización de cuerpos armados a los institutos castrenses y de policía, estructurados en forma jerárquica y profesional.

Entretanto, todo el ordenamiento jurídico del país, incluidas las garantías constitucionales, era aplicado en forma discriminatoria y fraudulenta, violentando permanentemente su espíritu, cuando no se transgredía directamente su letra.

Ninguna advertencia resultó eficaz para que el Gobierno de Allende enmendara rumbos y sujetara su conducta a la Constitución y a la Ley. Una razón muy profunda lo movía a perseverar en su propósito de destruir la institucionalidad del país. La implantación del socialismo marxista por la vía democrática exige necesariamente el respaldo de la mayoría popular. Sólo ésta puede permitir la aprobación de las leyes e incluso la reforma de la Constitución que, en un país democrático como Chile, serían indispensables para establecer un régimen de inspiración marxista-leninista. Ahora bien, la llamada *Unidad Popular* no contó jamás con la mayoría nacional. Advino al Poder con un 36 por ciento del electorado y, en marzo de 1973, alcanzó sólo un 43 por ciento de la votación general del país, con motivo de las últimas elecciones parlamentarias. En tal circunstancia, “la vía chilena hacia el socialismo”, en cuanto se supusiera un camino democrático, estaba en buena medida cerrado para el señor Allende. Por ello hubo de recurrir al fraude a la ley, al desconocimiento de las normas constitucionales y a la preparación de grupos armados que, en el momento oportuno, le permitieran dar un golpe de violencia en contra de las Fuerzas Armadas y de Orden, para establecer la “dictadura del proletariado”.

Tiene, pues, pleno sentido, desde la perspectiva marxista, que mientras se ganaba tiempo horadando las bases del sistema jurídico democrático, el Gobierno de Allende organizara el asalto final al Poder para imponer por la fuerza lo que no había logrado hacer prevalecer a través del convencimiento libre de los chilenos.

A lo largo de casi tres años se denunció que el Gobierno de la Unidad Popular estaba destruyendo las bases mismas de nuestra institucionalidad democrática. Solo le faltó el último golpe para terminar de derribarla y establecer la dictadura marxista-leninista. El 11 de septiembre, Chile ya no tenía ni institucionalidad verdadera ni democracia auténtica y vivía una virtual anarquía política, económica y social. Y es una ley inevitable que a la anarquía sucede siempre una dictadura. La única duda era si ésta iba a ser marxista o militar. La culpa de esta disyuntiva, claro está, la tuvo el gobierno de Allende. Entonces ya no cabía defender una democracia que no existía, que había sido deliberada y sistemáticamente destruida.

Presos del hambre y el enfrentamiento

El cuadro reseñado se daba en medio de un caos económico que colocaba al país al borde de la ruina y del hambre. Una inflación descontrolada (la más alta del mundo y la más elevada de la propia historia de Chile), una producción en creciente retroceso en todos los rubros, y una consiguiente escasez ya dramática de los productos más esenciales, aproximaba a los chilenos a la desesperación. La indisciplina laboral, la falta absoluta de confianza para invertir y un mercado negro extendido a todos los niveles, eran los signos más visibles de una crisis que tenía al país al borde del abismo, amenazando así la propia seguridad exterior de la República.

Lo anterior llevó a la mayoría del país a decretar un paro gremial que comprendió las principales actividades de la nación, y cuya finalidad declarada fue la de exigir la renuncia a su cargo del señor Allende.

En tal emergencia, y después de agotar las instancias para que la situación se remediara a través de los cauces normales, las Fuerzas Armadas y de Orden de Chile decidieron deponer al Gobierno

ilegítimo de Salvador Allende y asumir la tarea de encabezar la reconstrucción nacional. Así pues, su actitud fue fruto de “un deber jurídico”.

Ello reviste especial importancia para el Gobierno de las Fuerzas Armadas y de Orden, ya que dice relación con un aspecto capital. Nació con plena legitimidad de origen, porque lo ocurrido el 11 de septiembre pasado constituyó el ejercicio legítimo del derecho a la rebelión contra un Gobierno ilegítimo, inmoral y fracasado que, alejándose grave y deliberadamente del bien común, estaba sumiendo al país en el hambre y en el enfrentamiento fratricida.

Así también, la legitimidad de origen moral y jurídica, del nuevo Gobierno Militar encuentra amplia base en la doctrina clásica de las Fuerzas Armadas y de Orden de Chile. Como símbolo de expresión suprema que ellas son de la nacionalidad, no les corresponde intervenir ni pronunciarse en las luchas de la política contingente. Pero cuando desbordando el campo de las pugnas ideológicas y partidistas, se amenazan los fundamentos mismos de la Patria, ésta encuentra y reclama en los Institutos Armados su última salvaguardia. A esa histórica responsabilidad responde el movimiento militar del 11 de septiembre pasado, que hoy abre una esperanza en el corazón de todos los chilenos.

La razón del 11 de septiembre

(Fragmento de entrevista concedida por Jaime Guzmán en 1974 a un periodista extranjero. Los destacados son del autor.)

En cuanto al cargo de ilegitimidad e ilegalidad que se formula al Gobierno de Allende, y que sirvió de base para legitimar su derrocamiento, debo insistir en el carácter que alcanzó la acción destructora del Gobierno marxista de la Unidad Popular en el plano de la institucionalidad. Ello disparará su objeción en cuanto a que la Junta de Gobierno estaría también quebrantando la legalidad y los principios democráticos, lo cual —de ser efectivo— restaría autoridad moral a nuestra acusación al régimen de Allende en igual sentido.

Durante casi tres años, el Gobierno marxista de la Unidad Popular quebrantó, reiterada y sistemáticamente, la Constitución y las leyes. El fundamento de dicha conducta, reitero, debe encontrarse en el carácter minoritario de ese Gobierno.

En tal circunstancia, Allende no tenía ninguna posibilidad de llevar a cabo integralmente su programa —el cual implicaba implantar en Chile el socialismo marxista— dentro de la ley. Y la razón es muy sencilla: la institucionalidad chilena no era socialista marxista, y para convertirla en tal, dicho Gobierno habría requerido de la dictación de nuevas normas legales y constitucionales, para lo cual le resultaba indispensable el apoyo mayoritario del pueblo o del Parlamento, hecho que nunca tuvo. Por eso decidió intentar la consumación de sus propósitos al margen del sistema institucional vigente, manteniendo hábilmente su apariencia pero erosionándolo gradualmente en su esencia.

La línea gruesa de su estrategia se orientó a alcanzar desde el Ejecutivo la totalidad del poder, para lo cual intentó la destrucción y la anulación de los demás poderes del Estado.

Con este fin, primero se desataron desde el Gobierno campañas de injurias y desprestigio contra el Congreso Nacional, el Poder Judicial y la Contraloría General de la República en términos desconocidos en nuestra Patria.

Luego se intentó desconocerlos en la práctica, obrando por la vía administrativa en materias que requerían ley, para lo cual se erigió en tesis oficial el derecho a aprovechar los “resquicios legales” —es decir, de aplicar las leyes con supuesta sujeción a su texto aunque con confesada violación a su sentido y espíritu—, todo lo cual transformaba al Parlamento en un órgano casi meramente decorativo. A los Tribunales de Justicia se les negó su imperio al no conceder en innumerables oportunidades la fuerza pública necesaria para cumplir sus resoluciones, pese a que la ley obligaba al Gobierno a hacerlo sin calificar los fundamentos de la sentencia en cuestión. De este modo, se vulneraba la independencia del Poder Judicial en términos que la Corte Suprema debió representar al señor Allende, por oficio de 12 de junio de 1973, el “perentorio o inminente quiebre de la juridicidad” en Chile.

La Contraloría General de la República fue burlada a través del abuso del “decreto de insistencia”, instrumento jurídico ideado para casos excepcionales, y que el Gobierno marxista transformó en hábito de conducta.

Finalmente, y como etapa final en la destrucción de la institucionalidad chilena, se inició la creación de poderes paralelos e ilegítimos que, bajo el nombre de “poder popular”, actuaban de hecho por la vía de la presión, preparando su definitiva usurpación de los Poderes legítimamente constituidos, a los cuales la Unidad Popular descalificaba como “burgueses”, no obstante representar la verdadera institucionalidad chilena y el sentir de la mayoría nacional.

Participación del extremismo

Y tal como ya lo dije, toda la estrategia antes reseñada fue desarrollada mientras se introducían ilegalmente armas al país en cantidad suficiente para armar a 20 mil hombres. Para esto, se adiestraban extremistas en escuelas de guerrillas, una de las cuales funcionaba en los últimos meses nada menos que en la mansión de reposo del señor Allende, en El Cañaveral. Para el *putsch* final, que incluía la eliminación física de los altos mandos de las Fuerzas Armadas, se contaba, además, con el concurso de 13 mil extranjeros ingresados ilegalmente al país, cifra cuya magnitud en un país de diez millones de habitantes debe medirse en lo que ella significa.

Lo anterior *condujo al país a una situación objetiva de guerra civil*, cuyo estallido material en toda su gravedad, era sólo cuestión de tiempo, y cada vez más inminente.

Entretanto la economía nacional sufría una destrucción total, con la tasa de inflación más alta del mundo y de la historia chilena (323 por ciento en 12 meses), cuyos efectos en materia de presión inflacionaria acumulada, nos repercutió hasta hoy. Al mismo tiempo, la producción bajaba alarmantemente en todos los rubros, en términos absolutos, esto es, sin siquiera considerar las exigencias derivadas del crecimiento vegetativo.

En tal situación, la Cámara de Diputados de Chile, el 22 de agosto de 1973, adoptó un histórico acuerdo en que textualmente

señaló al país: “Es un hecho que el actual Gobierno de la República, desde sus inicios, se ha ido empeñando en conquistar el poder total, con el evidente propósito de someter a todas las personas al más estricto control económico y político por parte del Estado y lograr de ese modo la instauración de un sistema totalitario, absolutamente opuesto al sistema democrático representativo que la Constitución establece”.

“Para lograr ese fin, el Gobierno no ha incurrido en violaciones aisladas de la Constitución y la ley sino que ha hecho de ellas un sistema permanente de conducta, llegando a los extremos de desconocer y atropellar sistemáticamente las atribuciones de los demás Poderes del Estado, de violar habitualmente las garantías que la Constitución asegura a todos los habitantes de la República, y de permitir y amparar la creación de poderes paralelos, ilegítimos, que constituyen un gravísimo peligro para la Nación; con todo lo cual ha destruido elementos esenciales de la institucionalidad y del Estado de Derecho.”

El párrafo antes transcrito, y cuyo texto debe ser meditado atentamente en su gravísimo significado, era pues la opinión que, pocos días antes del pronunciamiento militar del 11 de septiembre de 1973, tenía el cuerpo fiscalizador del Congreso Nacional, elegido por el pueblo pocos meses antes y reflejo fiel por ende de la opinión popular chilena.

La extensa relación anterior, era necesaria para que el lector extranjero comprenda por qué no hay ninguna contradicción entre haber invocado la ilegalidad y el carácter antidemocrático del Gobierno de Allende para deponerlo, y no haber restaurado de inmediato la institucionalidad quebrantada. Pretender eso significaría razonar sobre la base de que la Unidad Popular sólo violó la institucionalidad democrática vigente, pero que ésta permanecía intacta y, por consiguiente, susceptible de ser restaurada idéntica y rápidamente. Pero la realidad es otra: el marxismo destruyó la institucionalidad democrática chilena, al demoler “elementos esenciales” de ella, según lo denuncia el acuerdo de la Cámara de Diputados recién transcrito. *El 11 de septiembre NO HABÍA DEMOCRACIA NI INSTITUCIONALIDAD EN CHILE. Solo cabía discutir por qué se iba*

a reemplazar: si por la dictadura marxista, llamada con eufemismo “popular”, o por un gobierno militar que pueda rehacer la institucionalidad chilena.

Obviamente, al haber prevalecido la segunda alternativa, no se trata simplemente de restituir los mecanismos constitucionales que Allende había quebrantado, porque su insuficiencia para defender el régimen democrático había quedado de manifiesto. Se trata de crear una nueva institucionalidad que, mejor adaptada a los tiempos actuales, asegure los valores permanentes y espirituales que el régimen libertario occidental encierra. De ahí que uno de los primeros actos del actual Gobierno haya sido nombrar una comisión de destacados juristas y profesores de Derecho del país para preparar un anteproyecto de nueva Constitución Política, sobre la cual el pueblo tendrá oportunamente la posibilidad de pronunciarse. Pero ésta es una tarea que toma tiempo.

Por otro lado, resulta evidente que un país económicamente en ruinas y, sobre todo, colocado en una situación objetiva de guerra civil, con grupos armados ilegítimos, formados por civiles extremistas, no puede restablecer su convivencia democrática y la plenitud de derechos que ella involucra, en plazo breve. Debe primero restablecer la unidad nacional, y superar los factores que precisamente hicieron imposible seguir conviviendo dentro de una normalidad democrática a un pueblo que había disfrutado de ella por muchos años.

No hay pues contradicción alguna entre culpar a la Unidad Popular de haber destruido la democracia chilena y arrastrado al país al borde del enfrentamiento fratricida, y el que las Fuerzas Armadas, evitando la sustitución de nuestra institucionalidad destruida por la dictadura marxista declarada y abierta, no hayan podido proceder a la simple y rápida restauración de aquélla sino que hayan debido iniciar la construcción gradual y realista de una nueva institucionalidad democrática, todo ello acompañado de la inevitable purificación de una nación que fue destruida y dividida a conciencia hasta el límite mismo de su resistencia.

Por otra parte, la ciudadanía se expresó una y mil veces para representarle al señor Allende que no aceptaba sus propósitos tota-

litarios. No sólo fue el pueblo el que lo situó electoralmente en la condición minoritaria antes señalada, sino que además fue el mismo pueblo organizado en sus entidades naturales de asociación vecinal, sindical o gremial, estudiantil, etc., el que asumió junto a las mujeres de Chile, la primera fila en la lucha antimarxista.

El señor periodista no puede ignorar que, a la fecha del pronunciamiento militar, habían paralizado indefinidamente sus actividades, exigiendo la renuncia del señor Allende, casi todos los principales gremios y actividades del país. Y el movimiento de paros y huelgas contra la Unidad Popular no sólo abarcó a los sectores de la producción, el comercio y el transporte, en cuanto empresarios grandes, medianos y pequeños, sino que alcanzó de manera especialmente vigorosa al sector laboral. Dentro de los trabajadores estaban los bancarios, del comercio, de las minas de cobre, del campo (incluyendo a las principales organizaciones de campesinos y asentados, ambos no propietarios agrícolas hasta entonces), y los sectores más representativos y mayoritarios de profesionales, estudiantes universitarios y de la enseñanza media...

...Fue un grito de rebeldía de un pueblo que no aceptaba que una minoría lo sojuzgara para una doctrina totalitaria y extranjerizante. Al no abrir el señor Allende ninguna vía eficaz de solución, y negarse a llamar a plebiscito, colocó a las Fuerzas Armadas en la obligación de rubricar con su pronunciamiento militar, el anterior pronunciamiento soberano y popular de la civilidad. Y al hacerlo, se cumplió con la obligación que compete a la Fuerza Pública: garantizar la seguridad nacional y evitar la agresión sangrienta de una minoría ilegalmente armada en contra de una mayoría que estaba desarmada, precisamente, porque confiaba en nuestros Institutos Armados.

4 DEMOCRACIA Y ELECCIONES

En un foro realizado en 1984 en la Universidad Católica de Chile, uno de los alumnos asistentes me preguntó qué valor le atribuía yo al plebiscito que ratificó la Constitución Política de 1980, verificado el 11 de septiembre de ese año.

En realidad, en ese género de foros, las preguntas que formula el público rara vez tienen como objetivo fundamental averiguar el pensamiento del interrogado sobre el tema. Ellas buscan, más bien, servir de oportunidad para que quien las formula argumente en contra ya sea de las opiniones expresadas por el panelista a quien se interroga, o bien en contra de los puntos de vistas que a éste se le presume.

Naturalmente, yo estaba catalogado entre quienes debía responder que ese plebiscito expresó el más pleno y cabal respaldo del pueblo chileno a la Constitución, en decisión libre, secreta e informada. Eso era lo que presuntamente cabía esperar de una persona como yo, que en ese plebiscito de 1980 desplegó una activa campaña a través de la prensa, la radio y la televisión en favor del voto afirmativo, y que luego ha sido y es uno de los más tenaces defensores de la legitimidad de la Constitución vigente ante quienes la impugnan. En tal circunstancia, el espíritu de “consigna” a que aludí en el primero de estos capítulos, no permitía suponerme otra respuesta que la señalada.

Quizás en ese entendido, mi interrogador hizo referencia en su pregunta a la ausencia de registros electorales previos al plebiscito,

a la falta de posibilidades equitativas en el acceso a la televisión de quienes propiciaban votar que “no” y al hecho de que los vocales de las mesas receptoras de sufragio habían sido directamente nombrados por el Gobierno.

Recuerdo haber respondido que el valor que yo confería a ese plebiscito, en cuanto manifestación popular de apoyo mayoritario a la Carta Fundamental vigente, era muy relativo. Observé una inculcable extrañeza en el auditorio. ¿Cómo explicarse que yo restase fuerza al valor del plebiscito de 1980?

De inmediato agregué que ese valor muy relativo lo extendiendo a todas las elecciones y plebiscitos. Los rostros de gran parte del público denotaron que muchos habían pasado de la extrañeza al estupor. ¿Es que yo osaba, entonces, descalificar el fundamento más primario y esencial de la democracia?

Palpé que se había producido el clima exactamente apropiado para reflexionar. Estábamos fuera de las cadenas de “la consigna”. Y entonces desarrollé las consideraciones que a continuación deseo exponer sobre los alcances del plebiscito constitucional de 1980, no sólo por el interés histórico de ese acontecimiento cívico, sino como un medio para penetrar en algunas consideraciones analíticas sobre el tema de la democracia, que estimo de particular importancia conceptual y práctica.

La verdad del plebiscito

Desde luego, los hechos reseñados por mi interpelador eran ciertos. Así lo admití sin vacilaciones. Y nadie puede dejar de reconocer que ellos configuran elementos que distancian a ese veredicto ciudadano de las reglas ideales para los actos electorales y plebiscitarios, propias de un régimen jurídico plenamente estructurado.

Pero un analista objetivo de esos comicios tampoco podría negar otras realidades igualmente macizas, que también mencioné en mi respuesta de ese foro.

Desde luego, los opositores al proyecto constitucional tuvieron amplio acceso a la prensa y la radio. Si bien en menor medida que



Jaime Guzmán durante su campaña senatorial. Su espíritu de servicio al país le llevó a embarcarse en una campaña que todos creían perdida.

los partidarios del “sí”, quienes propugnaban el “no” pudieron hacer llegar sus planteamientos a través de la generalidad de la prensa y de varias radioemisoras de cobertura nacional. La concentración pública en que el líder opositor, don Eduardo Frei, se dirigió al país para llamar a votar que “no”, fue transmitida por una cadena de radios que abarcaba todo el territorio, previa amplia propaganda del día y hora en que tendría lugar. Ningún chileno que quiso escuchar y conocer el planteamiento del máximo dirigente de la oposición, se vio privado de hacerlo.

Enseguida, también resulta innegable que existió libertad moral y efectiva para votar en cualquier sentido. Cuando un gobierno desea manipular la conciencia ciudadana, en términos de asegurar un resultado favorable al oficialismo, es menester que lo realice de un modo que se traduce en que los votos favorables a él superan el 95, el 97 o el 99 por ciento de los sufragios, como sucede en las “elecciones” y “plebiscitos” de los regímenes totalitarios. Pero sólo un mago podría coartar la libertad real de un electorado, dejando un margen suficiente para que un tercio de él vote en contra de quien pretende manejarlo, sin arriesgarse a que ese tercio pudiese empinarse a más de la mitad.

En otros términos, si un tercio de los electores (dos millones de personas) votaron “no”, fluye evidente que en ese plebiscito existió libertad efectiva de opción, y bien pudo el “no” haber obtenido la mayoría de los sufragios si el pueblo así lo hubiese resuelto, como por lo demás ocurrió ese mismo año en Uruguay frente a un plebiscito constitucional también convocado —en parecidas condiciones— por un gobierno militar de facto.

De otra parte, sólo así se explica que los opositores al proyecto constitucional chileno de 1980 hayan resuelto participar activamente en él, y no descalificarlo *a priori*, lo que sin duda habrían preferido de no haber entrevisto expectativas electorales favorables. Nadie se incorpora a un proceso electoral o plebiscitario que sabe amañado en su contra hasta impedirle toda opción.

Por último, constituye un hecho igualmente objetivo que las mesas receptoras de sufragios, al menos en las grandes ciudades, estuvieron vigiladas por personeros que la oposición organizó al

efecto, quienes constataron el secreto del voto y la seriedad de los escrutinios.

Pocas semanas después, el destacado ingeniero democrata-cristiano Eduardo Arriagada, que ha sido presidente del colegio profesional de la orden en diversas oportunidades, me relató que su oficina privada había organizado el mencionado operativo opositor y que, conforme a los antecedentes que le entregaron sus observadores desplegados en las mesas de votación, el equipo técnico respectivo proyectó una cifra casi idéntica a la que se entregó oficialmente.

En síntesis, el plebiscito de 1980 reflejó el parecer libre y secreto de la ciudadanía en ese momento, con las salvedades ya señaladas, entre las que destacan la falta de acceso a la televisión y la ausencia de posibilidades equivalentes de propaganda para los opositores al proyecto.

Conste que hablo del parecer libre y secreto. No le agrego el consabido calificativo adicional de “informado” por lo que explicaré a continuación.

Sin embargo, quiero puntualizar previamente que, a mi juicio, la falta en ese plebiscito de algunos de los requisitos deseables para la mayor perfección posible de un acto como ése, no podría estimarse determinante en su resultado. El fundamento de dicho aserto es el siguiente:

En verdad, más que pronunciarse sobre el contenido del proyecto constitucional sometido a plebiscito, el pueblo lo votó a favor o en contra según la postura favorable o desfavorable de cada cual frente a los siete años de gobierno militar vividos hasta entonces (1973-1980) y a la disyuntiva de que éste continuara por otros ocho años más, o bien —alternativa implícita pero obvia— de un término pronto o inmediato del régimen.

La razón fundamental de lo anterior no arranca de que este último dilema estuviese inserto en el proyecto constitucional, impidiendo pronunciarse sobre el resto de él en forma separada. De algún modo, las Constituciones son proyectos histórico-políticos para un pueblo y no cuerpos jurídicos de normas abstractas. Su aprobación, vigencia y vida están casi siempre condicionadas a rea-

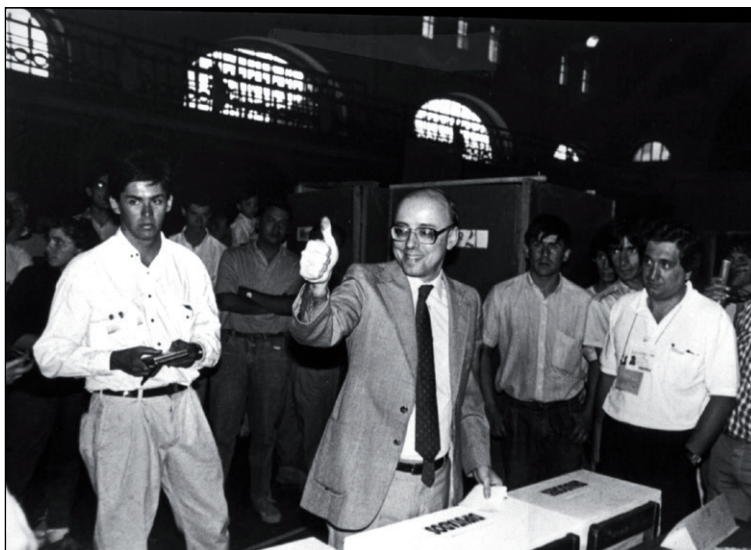
lidades o alternativas políticas y de poder que van anexas a ellas.

De ahí que diste de ser ilícito que en un mismo pronunciamiento electoral se englobe un articulado constitucional permanente y un conjunto de normas transitorias que conllevan una fórmula política de gobierno para darle gradual y plena vida a esa Constitución. Y habiendo sido así, me parece incuestionable que la experiencia de siete años de un gobierno que cada persona ha conocido y juzgado en forma directa, no presenta mayores perspectivas de alterarse por una campaña propagandística de un mes. Es eso lo que me lleva a pensar que la anomalía de una difusión y propaganda televisiva unilateral en pro del “sí” en la campaña plebiscitaria, podría haberse considerado gravitante sólo para el caso de un resultado estrecho del plebiscito, pero no cuando la diferencia fue de dos tercios de votos a favor frente a un tercio de votos en contra.

Ahora bien, ahondando más en el tema, la realidad es que la mayor parte del pueblo no está en condiciones de analizar, entender y evaluar a fondo un proyecto de Constitución Política del Estado. Son tantos y tan complejos los aspectos que confluyen en él, que sólo un conocimiento bastante especializado del tema habilita para un juicio serio y responsable. Por eso deseché hace un momento el término de sufragio “informado”. Lo hice a fin de subrayar que si bien hubo amplias posibilidades de informarse, fueron muy pocos los ciudadanos que se interesaron por hacerlo.

El fenómeno no me sorprende porque revela que las personas son hartas más realistas cuando actúan que cuando declaman. En su fuero interno, que se trasunta en su propia conducta práctica, la generalidad de los ciudadanos reconoce lo que acabo de señalar, aunque son pocos los que se atreven a desenmascarar a los políticos que hacen gárgaras con el sufragio “informado” del pueblo, exagerándolo más allá de todo realismo práctico.

Cuando explicaba este punto en el foro a que me referí al inicio de esta charla, y ante los signos de contrariedad que evidenciaban ciertos asistentes, no pude resistir la tentación de recordarles que entre ellos había muchos estudiantes de derecho, quienes pese a encontrarse por sobre el promedio cultural del país y tener un curso de derecho constitucional de cuatro horas por semana, obtenían bajas



Elecciones de 1989: Jaime Guzmán insistió en que la nueva constitucionalidad era augurio de una democracia más eficiente y estable.

calificaciones y en bastantes casos eran reprobados en el ramo. Los murmullos previos de molestia cesaron abruptamente y como por encanto. La “consigna” se veía desnuda frente a una cruda realidad que cada cual sentía propia o bien próxima en compañeros suyos.

Esa misma cruda realidad indica que los pueblos votan los proyectos de Constituciones como actos de confianza o de rechazo hacia quien se las propone. O si se prefiere, como una toma de posición frente a las consecuencias políticas previsibles del resultado plebiscitario. Por eso, también, el verdadero examen para un texto constitucional no está formado por el plebiscito que lo aprueba o desaprueba, sino por la capacidad de cada Constitución para encarnarse en el pueblo y ser aceptado por él —ya en su aplicación viva y vivida— a través del tiempo.

Si la Constitución de 1980 no perdurara, considero que la razón no habría que buscarla en supuestas deficiencias del texto, que sin duda las tiene como todo cuerpo jurídico, pero que en su conjunto me parece acertado y, en todo caso, viable. Si dicha Constitución no perdurara más allá del Gobierno de Pinochet, estimo que el origen de ello se encontraría más bien en las fallas e insuficiencias del mismo gobierno para abordar la transición hacia la democracia que dicha Carta Fundamental contempla como uno de sus desafíos principales, en cuanto proyecto histórico-político.

Pero no es mi intención derivar aquí hacia el tema constitucional. De ahí que crea oportuno retomar el análisis del sufragio universal y sus alcances dentro de un sistema democrático moderno.

El atractivo de las ideas-fuerza

Si uno recorre políticos, los politólogos o los tratadistas de derecho público más prestigiosos del mundo, se encuentra con las más variadas definiciones de democracia.

Desde las generalidades que expresan más bien un anhelo que un concepto preciso (como aquella de Lincoln que la describe con la célebre fórmula de “gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”), en que la hermosura de la frase oculta su inasible vague-

dad, hasta otras sofisticadas formulaciones jurídico-políticas donde se busca incluir en la definición de democracia poco menos que todo aquello que cada cual considera deseable para la estructura de una sociedad.

En esta línea, se tipifica la democracia, por ejemplo, con la concurrencia de varios elementos. Con la elección periódica de las autoridades políticas a través del sufragio universal libre, secreto e informado. Con la actuación de las autoridades dentro de lo que contemporáneamente se denomina un Estado de Derecho, concepto que habitualmente envuelve —entre otros factores— la llamada “separación de los poderes del Estado”, cuestión que en realidad consiste en distribuir las funciones del Estado entre órganos diversos e independientes entre sí. Con el respeto a los denominados derechos humanos, expresión que tiende a reproducir el antiguo concepto de los derechos naturales del hombre. Con la existencia de un pluralismo ideológico que permita a diversos partidos y corrientes competir por el poder, aceptando su alternancia sucesiva en éste cuando el sufragio popular lo determine. Y así, los caracteres de la democracia suelen multiplicarse aún más.

Algunos añaden y acentúan, por ejemplo, la interesante y positiva idea de la participación social, desarrollada mucho en la teoría política de las últimas décadas, como reacción al individualismo que predominó en el siglo pasado. Ella apunta a no limitar la democracia al mero ejercicio de los derechos políticos, sino extenderla al de aquellos derechos económico-sociales con que cada persona decide diariamente su destino personal y familiar. Derechos que por eso me gusta denominar “cotidianos”. Y que, según muchos, son más importantes que los derechos políticos, aunque creo que no deben entenderse sustitutivos de éstos.

Otros buscan proyectar la democracia hacia un concepto económico-social de bienestar; de igualdad, ya sea de oportunidades o de resultado según el punto de vista de cada cual y, en fin, de variados anhelos que han generado incluso el término de “democracia económica”. Esto me parece, en cambio, confuso y confundidor. Ya algunos de los gobiernos radicales que hubo en Chile entre 1938 y 1952 lo enarbolaban con entusiasmo, aunque no consiguieron defi-

nirlo con igual nitidez.

Tampoco faltan quienes ven en el “equilibrio” entre los órganos del Estado, y particularmente entre el Gobierno y el Parlamento, un elemento esencial de la democracia. Tal enfoque está muy extendido en Chile entre los partidos políticos tradicionales y entre los constitucionalistas. Este radica en el Parlamento la suprema expresión de la denominada “soberanía popular”. Ve en el Presidente de la República una suerte de intruso colegislador, cuyas atribuciones han de ser constreñidas al máximo en este campo, del que se estima genuino titular al Congreso Nacional. Nada parece decirles a sus sostenedores la evolución en sentido contrario que ha experimentado nuestro país desde 1925, en que se han robustecido sistemáticamente las atribuciones gubernativas en la conducción del Estado, por medio de sucesivas reformas constitucionales auspiciadas por gobiernos y partidos que antes de ellas combatían con denuedo todo intento en tal sentido. Pero lo más paradójico es que algunos partidos como el Radical y la Democracia Cristiana, que en 1943 y 1970, respectivamente, impulsaron con éxito las reformas constitucionales más importante desde 1925 para fortalecer el poder presidencial, han retornado después a sus viejos criterios filoparlamentaristas precedentes, pretendiendo retrotraer en más de medio siglo el debate jurídico-constitucional. No es del caso explayarme aquí sobre mi completa discrepancia al respecto, y de mi acuerdo con el vigoroso rasgo presidencialista de la Constitución de 1980, que en esta materia comparto resueltamente.

Les expongo estos elementos de juicio con dos propósitos centrales.

Por un lado, si ustedes observan la variedad de elementos que se le adjudican a la democracia, advertirán que ella ha devenido en esas ideas-fuerzas que tienen más emotividad ambiental que precisión conceptual. Todos quieren ser demócratas y casi nadie acepta reconocerse antidemócrata. No voy a entrar ahora en cómo ello llega al extremo de que los totalitarismos marxista-leninistas se autorrotulan impudicamente como “democracias populares” y descalifican las democracias occidentales, apellidándolas peyorativamente de “burguesas”. Ni en cómo los marxista-leninistas con-

vocan a “profundizar” las democracias occidentales, eufemismo bajo el cual se proponen destruirlas por completo y para siempre.

Lo que me interesa es subrayar que cuando una idea-fuerza alcanza una aceptación universal tan grande como la democracia, se corre el riesgo de que cada cual intente endosar a su contenido esencial todos sus particulares puntos de vista, intentando tildar de “antidemocráticos” o “menos democráticos” a los juicios contrarios.

Opino que con ello se amenaza desdibujar el verdadero sentido medular de la democracia, llegando a que haya casi tantos conceptos de democracia como personas la invocan. Por ello, cuando escucho referirse a la democracia como una forma de vida —y no como una forma de gobierno— o cuando se identifica a la democracia con la libertad, percibo que hemos llegado a esas palabras de contornos difusos, que se prestan para un cajón de sastre donde todo puede caber.

Por otra parte, de lo anterior arranca un segundo efecto.

Al yuxtaponer tantos ingredientes en el concepto de la democracia, no siempre se repara que, en una realidad determinada, ellos pueden no concurrir copulativamente. Y entonces surge el problema de cuál de los elementos señalados ha de estimarse prioritario frente a los demás.

Planteo un ejemplo entre muchos.

¿Qué ocurre si por sufragio universal libre, secreto e informado, dentro de un Estado de Derecho y con amplio pluralismo político, la mayoría se inclina por una autoridad o norma que contraviene derechos humanos o naturales básicos? ¿Debe un demócrata acatar por sobre todo la mayoría o debe defender con primacía la dignidad del hombre?

Por eso, y para mayor claridad, me inclino a asumir el concepto de democracia entendido sólo en el carácter de una forma de gobierno, consistente fundamentalmente en el sufragio universal libre, secreto e informado, como método predominante para generar las autoridades políticas, dentro del marco del más amplio pluralismo político compatible con la preservación de la unidad básica del cuerpo social, lo que garantiza la posibilidad de la alternancia en quienes ejerzan el poder.

La democracia queda reconocida, entonces, como un medio y no como un fin. Como un instrumento y no como panacea. Como una arcilla que puede moldearse para bien o para mal.

De alcances más modernos, un concepto de democracia circunscrito a eso se perfila más real. Nos muestra un vehículo que puede conducirnos eficazmente hacia el respeto de la dignidad y la libertad del hombre, pero que también pueda ser utilizado para favorecer ya sea un totalitarismo, que atropella esa dignidad y conculca esa libertad, o bien un estatismo exagerado que las cercena.

Del mismo modo, la democracia es un instrumento que puede servir para fortalecer la seguridad de las personas y la integridad de la nación, pero que también puede ser pasto o presa del terrorismo o de la violencia subversiva, hoy alentadas por el hegemonismo mundial del imperio soviético para satelizar a los pueblos que aún no controla.

En fin, la democracia es como un vehículo apto para propender al progreso y la justicia, pero que también puede corroerse por la demagogia, cayendo en la ineficiencia para solucionar los problemas que más inquietan al hombre actual y engendrando desorden político, retraso económico e injusticia social.

Si se está consciente de las disyuntivas descritas, el desafío reside en comprender que la democracia sólo se justifica, se afianza y se prestigia, en cuanto se demuestre eficiencia para favorecer la libertad, la seguridad, el progreso y la justicia, al paso que se erosiona ante sus detractores de uno u otro signo, si aparece como fácil brecha para los antivalores inversos.

Deseo insistir en que no se trata de una cuestión semántica. Mucho menos de una disquisición teórica o académica. En los años finales de la década del 60 y muy especialmente entre 1970 y 1973, Chile vivió la experiencia dramática de cómo una democracia fue destruida por la embestida conjunta del totalitarismo marxista, del estatismo socializante, del terrorismo, de la violencia subversiva y la demagogia, hasta conducirnos al borde de una guerra civil y de un Estado totalitario irreversible. Constatamos, incluso, cómo y por qué nuestra democracia se prestaba para eso.

La dramática sombra del caso del nacionalsocialismo o nazis-

mo, que en Alemania alcanzó la plenitud del poder accediendo a éste a través de las herramientas de la democracia y del sufragio universal, con que Hitler destruyó la ingenua República de Weimar, estuvo en la inminencia de verse repetida en nuestra Patria, sólo que para implantar un totalitarismo de orientación marxista-leninista, tan oprobioso como el nacionalsocialismo hitleriano.

Entender la democracia como un medio y no como un fin, junto con clarificar los conceptos, permite asumirla no como una meta, sino como un camino. No como un edén, sino como una tarea exigente. Sin ello, la propia democracia no subsiste y de nada sirve la cantinela de que “más vale la peor de las democracias a la mejor de las dictaduras”. Porque entre la anarquía y la dictadura, desde tiempos inmemoriales los pueblos han optado siempre por la dictadura. Y si sólo cabe escoger entre dos dictaduras, siempre lo hará —y yo también— por la que parezca más conveniente o menos inconveniente. Más aún, la opción puede darse (como sucedió en Chile en 1973) entre una dictadura o un totalitarismo. En ese evento, siempre será preferible la dictadura.

Sin embargo, precisamente para no verse abocado a tales disyuntivas, hay que construir una democracia eficiente al servicio de la libertad, la seguridad, el progreso y la justicia. Sólo así la democracia será estable. Eso es ser un demócrata realista. Vocear, en cambio, la democracia como un fin, al cual se le adjudican automáticamente todas las venturas, implica convertirse en un beato de la democracia. Y si siendo yo muy religioso, detesto la beatería clericalista, con mayor razón rechazo la beatería política democrática. Lo digo porque pocos momentos hay más propicios para que encuentren eco los beatos de la democracia, que después de un largo periodo de gobierno autoritario. Por eso la prevención me parece, además, particularmente oportuna.

Después de todo... ¿quién es el pueblo?

La beatería demócrata no es puro sentimentalismo. Posee también un trasfondo intelectual. No deseo caer en la deformación

profesional de transformar estas líneas en una clase universitaria de derecho político o constitucional. Pero aun quienes no han desarrollado jamás estudios jurídicos, han oído hablar de la soberanía popular. Quiero decirles a ellos que el concepto de la soberanía, sus propiedades y la forma de ejercerla, han concitado los más arduos esfuerzos de pensadores políticos de la talla de Bodin, Hobbes, Locke y Rousseau, para no mencionar sino algunos de los más clásicos. No siempre los resultados de tanto esfuerzo han respondido a las expectativas. Por otra parte, las polémicas filosóficas al respecto continúan y continuarán interminables.

Más de algún académico se horrorizaría si me escuchase decirles que sospecho que el tema no merece de tanta abstrusa teorización. Además, tras ella flota frecuentemente el deseo de fundamentar opciones políticas ya asumidas, en vez de encontrar una verdad conceptual pura. Pero lo señalo porque, mientras más leo y estudio al respecto, más me afirmo en ese convencimiento.

Lo peor es que hay quienes se han tomado el asunto dramáticamente en serio. Para ellos no hay otra fuente de legitimidad del poder que la radicación de la soberanía en el pueblo elector, es decir, en el electorado. La soberanía popular se erige así en un dogma sacrosanto, fuera del cual todo es atroz herejía. Y el sufragio universal pasa a constituir su liturgia sagrada y hasta pomposa, respecto de la cual cualquier juicio que lo relativice se convierte en blasfemia.

La democracia es elogiada como el sistema que brota de la soberanía popular y se atiene a ella, sin que nada encuentre validez si no es bajo su amparo.

Toda génesis de una autoridad que no provenga del sufragio universal se hace sospechosa de ilicitud e invita a elaborar complicadas teorías demostrativas de que, en última instancia, emana del pueblo soberano. En caso contrario, esa fórmula habría de ser corregida, o sea, “democratizada”.

Debo confesarles que todo esto me causa bastante perplejidad porque siempre he recelado de quienes dogmatizan sobre cuestiones eminentemente prácticas y prudenciales.

Aunque tengo mis puntos de vista sobre el debate entre los conceptos de soberanía nacional y soberanía popular o acerca de las

diversas formulaciones sobre el ejercicio de la soberanía, no pienso que en la preferencia entre las formas del gobierno y sus caracteres esté en juego ningún principio doctrinario, ni mucho menos moral.

Si me inclino por la democracia como la forma normal de gobierno más deseable para nuestra época, es por un firme convencimiento, pero que se mueve en el terreno práctico.

Quienes fundan su adhesión a la democracia en la virtual sacralidad de la soberanía popular, proclamada como principio supremo que pronuncian hasta con mezcla de voz engolada y tono de unción, harían bien en preguntarse ciertas cuestiones elementales.

¿Quién es el pueblo? ¿Quién es este soberano, o pueblo elector?

Echemos una rápida mirada retrospectiva a nuestra propia historia al respecto. Ello no parece tan ilustrativo como sugerente.

Según nuestra Constitución de 1833, el pueblo elector estaba integrado por los chilenos mayores de 25 años (o 21 para los casados), que supieran leer y escribir y tuvieran cierto capital o renta. Sólo en 1874 se promulgó una ley en cuya virtud se presumía de derecho que quienes supieran leer y escribir cumplían con los requisitos constitucionales de poseer un capital o renta. Este requisito se eliminó definitivamente en 1888.

En la Constitución de 1925 se consagró el derecho a voto de los chilenos mayores de 21 años de edad, que supieran leer y escribir y estuviesen inscritos en los registros electorales. Pero ello siguió entendiéndose referido sólo a los varones.

Recién en 1934 las mujeres adquirieron el derecho a sufragio, pero únicamente para las elecciones municipales o de regidores y, tan sólo en 1949, se les reconoció tal derecho en términos plenos e idénticos a los varones.

En 1970 se agregó al cuerpo electoral tanto a los analfabetos como a las personas comprendidas entre los 18 y los 21 años.

En el plebiscito de 1980 el mencionado derecho se extendió a todos los miembros de las Fuerzas Armadas y de Orden, a quienes, con excepción de los oficiales, se había excluido del sufragio a través de una ley de muy dudosa constitucionalidad.

Por último, la Carta de 1980 faculta al legislador—por primera vez en nuestra historia— para conceder el derecho a voto en las

elecciones políticas, a los extranjeros avecindados en Chile por más de cinco años.

Todo lo anterior revela que bajo la expresión “pueblo”, pueblo elector o pueblo soberano, se han entendido cosas muy diversas a lo largo de nuestra historia. Tan distintas, que mientras en el siglo pasado sólo pertenecían a él y tenían derecho a voto entre 2 y el 5 por ciento de la población, entre 1925 y 1945 el promedio fue del 10 por ciento, en 1952 llegó al 18 por ciento, en 1970 alcanzó al 40 por ciento y, en 1980, votó el 50 por ciento de nuestra población total.

Se ha intentado sostener que se trata de un proceso evolutivo propio de todo concepto. Sin embargo, el asunto no me parece tan claro. ¿Puede considerarse que es el mismo concepto de pueblo elector como titular de la soberanía, uno que exige un cierto capital o renta para pertenecer a él y otro que no establece exigencia alguna en tal sentido? ¿No se trata acaso de un cambio cualitativo de concepto? ¿De dos conceptos diferentes?

Para responder estas preguntas basta inquirir qué ocurriría si alguien de singular mal criterio propusiese restablecer hoy en Chile el requisito de poseer un capital o renta determinados para ejercer el derecho a sufragio. O si pretendiese volver a circunscribirlo sólo a los varones. Nadie sostendría estar ante una simple propuesta de signo retrógrado, pero que no alteraría el concepto mismo de “pueblo”. No. Este concepto se entendería gravemente alterado o desconocido. Esas hipotéticas propuestas serían rechazadas, sin duda, como antidemocráticas; como contrarias al principio de que la soberanía radica en el pueblo, porque se las juzgaría tendientes a excluir de éste a lo que hoy se reconoce parte indubitable de él. Y es que en realidad resulta demasiado evidente que serían conceptos diferentes bajo una misma expresión, como lo han sido a través de nuestra república.

En presencia de tales hechos, sostener que Chile ha vivido en democracia desde su independencia, implica pretender asimilar bajo un mismo nombre a expresiones jurídico-políticas demasiado diversas. Para que el mismo calificativo de democrático fuese válido respecto de formas de gobierno que se traducen en tan diversos rasgos, al menos se requeriría apellidar esas democracias

como “restringida”, “machista”, “de masas”, u otros términos que den cuenta de diferencias tan profundas según los casos y etapas reseñados, por mucho que los beatos de la democracia hayan descubierto hace poco que ésta no admite apellidos (salvo natural mente los que les gustan a ellos, como democracia representativa, democracia cristiana, etc.).

Ningún malabarismo intelectual lograría impedir que la simple constatación de los hechos deje al desnudo la debilidad o artificialidad de la soberanía popular, entendida como fundamento de la democracia, con caracteres de principios doctrinarios y hasta éticos.

El caso chileno podríamos extenderlo comparativamente a otros países, con análogas conclusiones. Quizás más de alguno de ustedes se sorprenderá si les recuerdo que en Suiza, modelo universal de democracia, las mujeres forman parte del pueblo soberano apenas desde 1970. Y en otro paradigma democrático que es Estados Unidos, tan sólo desde 1920.

Por otro lado, tampoco es tan convincente pretender sortear el aludido cambio de conceptos sobre lo que es el “pueblo soberano”, encerrándose en la vaciedad de explicarlo como una mera y saludable extensión evolutiva. Si así fuese, ¿por qué no otorgar desde ya el derecho a voto a las personas que están entre los 16 y los 18 años de edad, como se acaba de hacer en Nicaragua? ¿O ir más lejos y reconocérselo a los mayores de 14 y 15 años? ¿O con qué argumento negarse o darles el voto a los extranjeros residentes en un país?

Eludir que en todo ello hay comprometido un problema prudencial práctico —no teórico— que va mucho más allá de decir que el pueblo soberano está constituido por todos los miembros de la comunidad nacional (exceptuados los niños, los dementes y ciertos delincuentes, como suele afirmarse) será siempre misión imposible. Los “exceptuados” han sido y siguen siendo muchos más, en términos que no tiene sentido ignorar la discrecionalidad de la línea divisora. Como tampoco minimizar el impacto político de admitir entre los integrantes del pueblo soberano a una calidad de personas que eleva bruscamente el cuerpo elector en un tercio del total, como ocurre al rebajar la edad mínima de la ciudadanía en países de población jóvenes, o que lo duplica, cuando se reconoce el voto a la mujer.

Pero hay más. Algo breve pero categórico. A los adoradores de la soberanía popular les queda aún escollo más insalvable que sortear.

¿Quién determina quiénes forman parte del pueblo soberano?

Contestar que ello lo determina el mismo pueblo soberano como una consecuencia inmediata a su soberanía, importa una burda tautología que no resiste cotejo con la experiencia práctica recién esbozada.

La realidad es que cada incorporación de una nueva calidad de personas al cuerpo elector o pueblo soberano, obviamente se decide por los que ya pertenecen o pertenecían a él. El derecho a voto de los extranjeros avecindados en un país, se resuelve por nacionales de ese país. El de los mayores de 18 años y menores de 21, se adoptó sólo por mayores de 21 años. Las mujeres presionaron para que se les reconociera el derecho a sufragio, pero quienes lo resolvieron en un momento —y no en otro— fueron los varones.

Así, si nos remontamos al surgimiento de nuestra democracia o de cualquier otra, nos encontraremos que sólo una pequeña minoría ha decidido la integración del pueblo soberano. Y no sólo eso. Ha resuelto, además, algo tan gravitante como los sistemas electorales con que se evaluará su sufragio, cuestión decisiva porque bien sabemos que un sistema u otro puede arrojar resultados muy diferentes en un mismo acto electoral, en cuanto a qué se aprueba o a quién sale elegido.

Es siempre una minoría o élite la que decide el inicio y las reglas del juego cuando una democracia nace. Y también cuando ella se interrumpe en términos que no hagan viable la restauración de las fórmulas preexistentes.

Dicho más clara y crudamente, toda democracia arranca de una decisión autocrática que le da origen, la modela y la reformula si su expresión originaria se destruye.

Tomar debida conciencia de lo anterior contribuye a desmitificar fetiches y a enfatizar los fundamentos y ventajas de la democracia donde, a mi juicio, realmente se encuentran. En el ámbito práctico, con toda la relatividad a que eso autoriza, pero que también se levanta como desafiante exigencia creadora y constructora.

Las limitantes del sufragio universal

Desmitificado el dogma de la soberanía popular, se hace fácil relativizar su liturgia del sufragio universal.

Parto por frustrar toda suspicacia en sentido inverso, señalando que soy partidario del sufragio universal como método predominante para generar las autoridades políticas del Estado. Pero, de nuevo, lo soy por motivos prácticos, ajenos a todo principismo doctrinario. Deseo exponer más adelante algunas de esas razones pragmáticas. Antes, me interesa proseguir el análisis desmitificador del tema.

He participado en múltiples campañas electorales, desempeñando en ellas las más variadas funciones.

A principio de 1969, por ejemplo, me fui a instalar durante el verano a Concepción, junto a un grupo de amigos, para trabajar en favor de la candidatura senatorial de Francisco Bulnes Sanfuentes. Aunque yo no era militante del Partido Nacional, el gesto de Bulnes de no postular a reelegirse en su circunscripción, prefiriendo arriesgarse en una zona donde eran remotísimas las posibilidades de que fuera electo un senador derechista y partidario de la candidatura presidencial de Alessandri, que ya se avecinaba, me pareció de un patriotismo y desprendimiento ejemplares. Una verdadera lección de civismo y espíritu público.

Además, creo que Bulnes es el más destacado y respetable de los políticos tradicionales que aún actúan, y si bien nunca me he sentido plenamente identificado con ellos, les respeto y aprecio lo que en su personalidad y trayectoria estimo valioso.

Todo eso me movió en 1969 a trasladarme con entusiasmo a Concepción y trabajar por la candidatura senatorial de Bulnes que, a la postre, se vio coronada con merecido éxito.

En esa oportunidad, participé únicamente en el recorrido casa por casa, visitando un promedio de cien residencias diarias. Lo mismo hacía cada uno de los restantes amigos que estábamos en dicha tarea. Nuestra labor se centró principalmente en las grandes poblaciones periféricas a las ciudades de Concepción y Talcahuano. El hecho mismo de conversar con las personas en sus casas y de ser nosotros unos jóvenes anónimos para ellos, nos permitió adentrar-

nos en un muy rico, directo y útil conocimiento de la psicología chilena. Cada noche, ya bastante agotados por el esfuerzo del día, nos reuníamos en la pensión donde alojábamos, para comentar las alternativas e incidencias del día, intercambiando experiencias y afinando las tácticas de convencimiento para los días posteriores.

Quien haya realizado alguna vez esa específica labor electoral, nunca podrá sumarse seriamente a las loas que atribuyen a las elecciones ser la expresión de la voluntad popular en términos puros, sublimes y casi idílicos. Menos aún a sostener que ellas conllevan el respaldo consciente a un determinado programa de un partido o candidato que, al menos en la realidad cultural de Chile, no se conocen ni pueden juzgarse con verdadero fundamento por la mayoría del electorado.

Una buena prueba sería imaginar qué ocurriría si para considerar válido un sufragio, éste debiera contener un porcentaje razonablemente alto de respuestas correctas sobre los antecedentes de hecho de los principales tópicos que se dilucidan en una elección o plebiscito, preguntados en la misma papeleta de sufragio. En otras palabras, validar sólo los votos efectivamente “informados” sobre los aspectos básicos de un texto constitucional que se somete a plebiscito, o de las doctrinas o los programas partidistas o de Gobierno que compiten en una elección. Creo que se coincidirá conmigo en que el saldo no resultaría muy alentador. Conste que no estoy proponiendo que ello se realice, sino ofreciendo elementos prácticos de reflexión, que se pueden contrastar con la verborrea hueca y falsa que emplea el grueso de los políticos para referirse al sufragio universal y sus alcances.

Mucho más serio y realista me parece asumir el sufragio universal admitiendo sus insuficiencias y procurando encontrar mecanismos idóneos para paliarlas.

Debo aclarar que las limitantes más ostensibles del sufragio universal no las veo en el igual valor de todos los votos. Si bien lo ideal sería poder ponderar cada sufragio conforme al mérito de quien lo emite, éste no proviene sólo ni principalmente del nivel educacional o cultural de la persona, sino de sus calidades morales, humanas e intuitivas, todo lo cual resulta por completo imposible de evaluar

conforme a ningún padrón objetivo medianamente satisfactorio. Por regla general, creo que en el mérito de un sufragio tiene más importancia la virtud que la ciencia del que lo ejerce. Por todo ello, aún cuando social y políticamente fuere viable un sistema de voto calificado, yo me inclinaría en favor del sufragio igualitario.

Además, mirando más en profundidad el tema, en un resultado electoral las distintas personas no inciden por igual, salvo en la materialidad de su propio sufragio. Una persona puede gravitar y gravita mucho más que otra, según las condiciones de influencia en que se encuentre y el interés por ejercerlas que despliegue. Personalmente, tengo conciencia de que el depositar mi sufragio el día de la elección ha sido lo menos útil o importante que he hecho en las campañas electorales en que he participado, comparándolo con el recorrido proselitista casa por casa, con las intervenciones en actos públicos, con las polémicas a través de los medios periodísticos o con las funciones de apoderado de un local o mesa de votación. Y lo pienso así porque supongo que en todos esos afanes, obtuve o defendí para el candidato o posición de mis preferencias, a lo menos más de un voto.

Es quizás por este ángulo donde aflora uno de los mayores talones de Aquiles del sufragio universal. Me refiero al impacto cada vez más desproporcionado y poco racional que en él ejercen las campañas electorales. Hay muchos estudios que demuestran la psicología especial de las multitudes. Una misma persona sufre fuertes cambios en sus impulsos, que se traducen en conductas muy diferentes, según si actúan o no como “hombre masa”. Las votaciones populares tienen la mayoría de los ingredientes de lo multitudinario y de lo masivo.

En ellas la emoción se exagera hasta la irracionalidad. Cuando se habla de la importancia del acceso equitativo a los medios de comunicación social para todos los candidatos o posiciones (enfatiizándose que ello no ocurrió, por ejemplo, en el ya comentado plebiscito de 1980) se está aludiendo no tanto a la posibilidad de informar sobre los puntos de vista y argumentos de cada cual. Lo básico es la perspectiva de tocar los resortes más emocionales y primarios donde el martilleo de la propaganda cobra mucho más

trascendencia práctica que el conocimiento de la información.

La simpatía del candidato, su atractivo físico, su habilidad dialéctica o sus aptitudes para desenvolverse en los medios de comunicación contemporáneos, juega un papel mucho más relevante que las condiciones que verdaderamente inciden en hacer de alguien un buen gobernante o un buen legislador. Y también influyen mucho más que el contenido de sus posiciones.

¿Cuántos resultados electorales cambian por un spot televisivo impactante de última hora, por una ironía oportuna o una *gaffe* en un foro decisivo, o por el contagio colectivo que a los pocos días de los comicios desaparece por completo?

Eso para no mencionar la influencia de hechos anómalos que también hemos conocido, como por ejemplo, que Televisión Nacional haya ignorado en su noticiario la manifestación pública final de la campaña de don Jorge Alessandri en 1970, bajo el Gobierno demócratacristiano, presentando como supuesto fracaso de asistencia lo que fue una de las concentraciones masivas más multitudinarias de nuestra historia política. Ese solo hecho probablemente le costó a don Jorge perder la elección, ya que no es aventurado pensar que desplazó hacia Tomic muchos votos que dudaban entre cuál de ambos tenía la mejor perspectiva de derrotar a Allende.

Si de las campañas electorales pasamos al modo como se determina el resultado de los comicios y de los que resultan electos, existen estudios interesantísimos al respecto. Lo más evidente es que optar entre un sistema mayoritario o proporcional, o entre un sistema de mayoría simple o de mayoría absoluta con “segunda vuelta” en caso necesario, conduce a que un mismo resultado electoral determine en cada caso la elección de gobiernos muy diferentes. Pero hay mucho más donde explorar todavía al respecto. Seguramente ustedes conocen, por ejemplo, los análisis de Kenneth Arrow, que demuestran conclusiones no siempre bien meditadas.

Suponiendo una realidad donde la mayoría ciudadana, más que adherir a un determinado candidato o partido, rechaza tajantemente a otro —una votación “por exclusiones” y no “por preferencia” como es el que se emplea hoy en día—, ésta podría arrojar un resultado muy diferente y no menos real. El sistema de la “segunda

vuelta”, cuando ningún candidato obtiene la mayoría absoluta de los sufragios, apunta algo en la dirección señalada, pero sólo en medida muy circunscrita y con la contrapartida de que no ayuda a los propósitos de quienes favorecen el bipartidismo.

Cosa parecida ocurriría si cada persona pudiera graduar sus preferencias. Señalar el orden y grado en que prefiere las diversas opciones, asignándosele un puntaje decreciente a cada una de ellas. Ello permitiría que se expresaran, siquiera en partes, los matices e intensidad multifacéticos de los ciudadanos. No puede perderse de vista que el voto por un candidato o tendencia no implica necesariamente un respaldo efectivo a todo lo que propugna. Pero eso es casi imposible de recoger en un sistema de sufragio universal, al menos en la actualidad. Y quizás lo sea siempre, porque los obstáculos para lograrlo no se superarían con un simple avance técnico que habilitase un pronunciamiento ciudadano pormenorizado frente a los problemas.

A todo lo anterior se añade el peligro de las distorsiones que la demagogia inmediateista o el ofrecimiento de prebendas para determinados intereses particulares introduce en todo veredicto popular.

Nada de lo expuesto descalifica el mérito o la utilidad del sufragio universal. Pero es evidente que relativiza su valor y obliga a hacerse cargo de las limitantes que él entraña.

El voto: una campanada de alerta

Ahora bien, decir que algo tiene un valor relativo, no equivale a conferirle escaso o nulo valor. Muy por el contrario. Considerarlo nos lleva a justipreciar debidamente la democracia, liberada de los falsos mitos con que pretende endiosársela.

El ejercicio de la democracia pluralista a través de las elecciones y de los plebiscitos, más allá de todas sus limitantes, constituye la conciencia legitimadora del poder para el Occidente contemporáneo. En otras épocas o civilizaciones, la fuente de esa legitimidad ha estado en el linaje de la sangre de una realeza, en el ascendiente de una clerecía o de un sector social determinable y determinado,

en la fuerza física y hasta en el azar. En un futuro, podría radicarse en otras vertientes que hoy quizás nos costaría incluso imaginar. Pero actualmente y en nuestra civilización esa legitimidad está asociada a la forma democrática de Gobierno.

El hombre de hoy siente que por votar para pronunciarse sobre un proyecto de Constitución Política o para elegir las autoridades estatales entre varias alternativas reales, participa efectivamente en decidir el rumbo de la comunidad nacional a la que pertenece. Y de esa convicción proviene su reconocimiento de legitimidad que brinda a ese ordenamiento jurídico o a esas autoridades.

Se trata de una realidad que está más allá de todo debate teórico. Y nada hay más importante para una sana y pacífica convivencia en libertad, que la aceptación generalizada en cuanto a que las normas y autoridades que las rigen son básicamente legítimas. De ahí el enorme e insustituible valor de las elecciones y los plebiscitos en las sociedades de nuestro tiempo. Ahí surge, asimismo, lo que estimo como el principal motivo para ser demócrata, el cual es que, en la práctica, se trata del sistema que el hombre contemporáneo, al menos en la civilización a la cual Chile pertenece, identifica más fácil y ordinariamente con la legitimidad.

Lo que no estimo necesario ni serio es que alguien invoque un plebiscito constitucional para sostener que el pueblo comparte consciente y responsablemente su texto, ni mucho menos cada uno de sus artículos. O que se invoque un resultado electoral para alegar que el pueblo ha prestado su apoyo real y reflexivo a un programa de gobierno, ni mucho menos a cada uno de sus múltiples rubros o acápite.

No lo juzgo serio porque, como ya lo he señalado, la mayoría del pueblo vota sin estar en condiciones de una evaluación semejante e, incluso, sin interesarle. Y no hay en ello ningún menosprecio hacia el pueblo ni sentimiento de supuesta superioridad propia, porque cada uno de nosotros sabe muy bien —como miembro de ese pueblo— que hay muchas materias respecto de las cuales uno mismo no dispone de conocimientos suficientes para formarse un juicio responsable y que, al contribuir a resolver sobre ellas, se limita a realizar un simple acto de confianza en las opiniones de un tercero.

Estoy cierto de que los beatos de la democracia, en lo íntimo de su conciencia, piensan lo mismo que acabo de plantear. La diferencia está en que no se atreven a decirlo. Creen que hacerlo puede menoscabar su pedestal de demócratas. Yo estimo, en cambio, que la verdad y la franqueza no tienen por qué destruir ningún pedestal válido y sólido.

Pero no está en la conciencia de legitimidad la única ventaja de la democracia sobre otros sistemas, ni el único motivo que considero valedero para ser demócrata.

Además de ello, el sufragio universal periódico constituye una eficaz palanca para estimular la formación de un marco cultural común y homogéneo para todos los miembros de la comunidad nacional.

La circunstancia de que cada cierto tiempo toda la ciudadanía se congrege en torno a una decisión común para ella, favorece el flujo de un acervo informativo que colabora a elevar los niveles o las aspiraciones educacionales y genera hábitos de civismo que dan una fisonomía propia a esa sociedad.

Naturalmente que la democracia tendrá siempre un mayor sentido donde la igualdad ante la ley se refleja mejor en la vida práctica. Cuando uno observa el respeto que en Estados Unidos se tiene por una fila de espera para adquirir una entrada para un espectáculo o para ser atendido en un hospital, y lo compara con la permanente agudización del ingenio que el chileno pone para burlar el derecho de quien lo antecede, capta un elemento indicativo de por qué los fundamentos de nuestra democracia son tanto más precarios que los de la norteamericana.

Pero junto a eso, nadie podría desconocer que las jornadas electorales representan, en cambio, los actos cívicos donde con mayor conciencia y orgullo emerge en Chile ese espíritu de igualdad entre las personas. En las votaciones populares, el chileno siente estar frente a algo solemne, patriótico y cumple las normas legales con genuina espontaneidad y con un espíritu de esfuerzo que no resultan habituales en nuestra idiosincrasia, más bien propensa a acatar la ley sólo en la medida necesaria para no ser sorprendido transgrediéndola.

La falta de sufragio universal periódico conduciría fácilmente, en cambio, a acentuar fuertes marginalidades sociales fomentando el egoísmo de los estratos más acomodados. La existencia dentro de Chile de “países diferentes” y hasta desconocidos entre sí, tiende a atenuarse en un régimen democrático y a favorecerse en su ausencia. La democracia y el sufragio universal generan así vínculos obligados que pueden potenciarse como agentes de mayor solidaridad social.

Por aquí entramos a otro valor de la democracia al cual le atribuyo especial significado positivo y sobre el que los invito a reflexionar más de lo que hasta ahora se suele hacer sobre él.

Ciertamente la igualdad esencial de los seres humanos es un principio doctrinario y moral que no tiene relación necesaria alguna con el sufragio universal. Por lo mismo, no cabe alegarla como patrimonio excluyente de ninguna forma de gobierno específica, ya que puede ser recogida por muchas.

Para el cristianismo, él se funda en la común filiación que todos los hombres tenemos de Dios, por ser creados a su imagen y semejanza, fuente de nuestra hermandad y de nuestra dignidad. Otras confesiones religiosas o credos filosóficos aceptan el mismo principio, invocando otros basamentos conceptuales.

Esa igualdad esencial de los hombres en nada pugna con las profundas diferencias accidentales que existen entre ellos, las que se manifiestan en todo cuanto no sea su estricta naturaleza. La edad o madurez, el talento, la sensibilidad, el vigor la hermosura física y, en fin, todas las propiedades accidentales de los seres humanos, establecen a su respecto fuertes diferencias. De ahí emana el origen y validez de las jerarquías, sin cuyo reconocimiento la sociedad humana cae en atentados contra el orden natural de la creación que repercuten en graves daños de todo género.

Ahora bien, más allá de las leyes, el respeto a la igualdad esencial de los hombres se nutre de la profundidad con que ella sea asumida en la conciencia de cada persona. La escala de valores que predomina en el mundo y que crea sus propios ídolos y *status*, no parece favorecer esa conciencia. Se diría que salvo el apelativo cristiano a ver en el más desvalido y andrajoso a la más cabal expre-

sión de otro Cristo, o del altruismo sublime que mueve en similar sentido a ciertos espíritus agnósticos, el entorno de nuestras estructuras y valores prácticos marcha en el rumbo opuesto.

La democracia y el sufragio universal tañen campanadas de alerta, tenues pero siquiera audibles hasta para el más egoísta, recordándole que toda persona —por menospreciable que a alguien le parezca según erróneos criterios de este mundo—, al menos durante un día cada cierto tiempo, va a tener una palabra decisoria respecto del país, de cuyos efectos nadie podrá desentenderse. Ni siquiera aquel semejante que equivocada o inadvertidamente lo menosprecia. Mucho han utilizado esta realidad como combustible para el odio social. Pero creo que la democracia plantea el desafío de transformarla en un acicate de mayor hermandad y amor entre los seres humanos, nacido talvez de un cálculo egoísta, pero que en su cultivo tiende a devenir hacia un espíritu más fraterno y solidario.

Por último, creo que la democracia posee el mérito de permitir la alternancia del poder con mayor fluidez que otros sistemas, porque está precisamente ideada para eso.

Los pueblos necesitan instrumentos que les permitan crear alternativas a la realidad que en cada momento impera. En lo objetivo, porque ello es fuente de imaginación creadora y de progreso. En lo psicológico, porque ello engendra nuevas esperanzas y, sobre esa base, produce la movilización de voluntades entusiastas y confiadas en más auspiciosos horizontes.

El imperativo del cambio periódico de las autoridades resulta tan indiscutible, que a él recurre incluso un mismo gobierno dentro de su periodo, por medio del expediente de renovar las personas que ejercen funciones ministeriales, en muchas ocasiones con el propósito prioritario de satisfacer esa expectativa social.

También los regímenes no democráticos diseñan fórmulas que contemplan el cambio periódico incluso de todo un gobierno por otro. Pero donde la democracia presenta al respecto mayores ventajas comparativas, es cuando se produce una situación de crisis política extrema, dentro de un cuadro polarizado en el que se reduce el margen para un flujo normal y evolutivo del poder.

Puede llegarse al caso de que la única disyuntiva consista en

contarse o balearse. En tal evento, casi siempre será más recomendable contarse. La democracia estimula esta última opción. Y eso vale mucho. Más que mil teorizaciones.

La única exigencia al respecto la veo en no confiar en quienes aceptan contarse sólo hasta que obtengan la fuerza necesaria, la “correlación favorable de fuerzas” en términos de Lenin, para implantar por la fuerza un régimen totalitario e irreversible. Impedir que eso ocurra será siempre mejor que permitirlo. Es la otra cara de la medalla que una democracia no debe olvidar jamás.

En todo caso, liberada de una concepción dogmática de la soberanía popular y de los mitos acerca del sufragio universal que de ahí se derivan, la democracia puede apreciarse en su exacto y significativo valor. Asimismo, su estructura ofrece un abanico mucho más amplio de posibilidades, en que pueden incluirse fórmulas diversas al sufragio popular para generar las autoridades no políticas, tales como las judiciales y otras según sucede en Chile. También es válida para ciertas autoridades políticas según establece la Constitución vigente, por ejemplo, para un porcentaje minoritario del futuro Senado.

Pero lo más importante es que una valoración desmitificada de la democracia obliga a centrar los esfuerzos no sólo en cómo obtenerla, sino en cómo hacerla más eficiente y estable. En cómo plasmarla y vivirla para que ella propenda a robustecer la libertad, la seguridad, el progreso y la justicia, dentro de los contornos de una sociedad participativa. Teniendo claro que la democracia no es de suyo todo esto último, ni tampoco asegura favorecerlo, resalta la importancia de centrar los esfuerzos en que así ocurra.

Antidemagogia y preservación del sistema

En esta línea, he insistido mucho en la ligazón que existe entre el desarrollo integral de un país y las perspectivas de que una democracia se vea dotada de mayor o menor seriedad, solidez y estabilidad.

Es por ello que deseo formular ciertas precisiones sobre la materia.

He sostenido y sostengo que las condiciones objetivas de estabilidad para una democracia están directa y decisivamente vinculadas al grado de desarrollo económico, social y cultural de la sociedad respectiva.

Lo pienso así porque estimo que la estabilidad democrática depende fuertemente de que en las elecciones se escoja entre distintas alternativas del gobierno, pero que ninguna de ellas atente contra la esencia de la forma de vida de esa sociedad. Porque —como nos sucedió entre 1958 y 1970—, cuando una comunidad vota y las personas se reúnen enseguida en sus hogares a esperar con angustia sus resultados, ya que ellos determinarán si el país continuará con un régimen congruente con los valores básicos de su tradición nacional o si se convertirá en un Estado marxista-leninista, la democracia tiene muy pocas probabilidades de sobrevivir. Los pueblos nunca aceptarán que su forma esencial de vida se juegue en el resultado de una votación popular.

Ahora bien, si partimos de ese supuesto, debemos reconocer que la estabilidad de una democracia como forma de gobierno, depende significativamente de que la generalidad de los ciudadanos experimente un verdadero compromiso hacia las bases de la forma de vida a que ella da lugar. Y eso sólo se consigue en la medida en que los beneficios que el sistema brinda —tanto espirituales o culturales, como materiales o económicos—, alcancen a la generalidad de los miembros de la sociedad en términos suficientes para inducirlos a comprometerse con la preservación del mismo sistema. En ese caso, quienes postulen sustituir sus raíces, serán actores políticos sin relevancia alguna.

Quien de un sistema sólo recibe, en cambio, miseria y atraso, difícilmente podrá sentir compromiso alguno hacia él y, por el contrario, será fácil presa para cualquier aventura demagógica o extremista. De él no tiene nada que perder y sí cualquier cosa que esperar.

No es una casualidad que las democracias más serias y estables del mundo coincidan con los países que han alcanzado un mayor grado de desarrollo integral, es decir, de desarrollo socioeconómico y sociocultural. Subrayo que no me refiero a un mero crecimiento económico o ingreso *per capita* alto, sino a un desarrollo integral,

lo cual es muy distinto.

Chile tuvo una democracia sólida y estable sólo mientras fue una democracia restringida. Entonces, todo el cuerpo elector se identificaba con el sistema porque disfrutaba de sus beneficios espirituales y materiales. Ningún actor político relevante pretendía un cambio revolucionario de sus cimientos. Pero al advenir la moderna sociedad de masas contemporáneas, el cuerpo elector aumentó en la forma vertiginosa que hace un momento reseñé. Se incorporaron así a la vida política personas que, por el escaso o casi nulo beneficio que reportaban del sistema, no sentían explícitamente compromiso alguno hacia él. Estaba abierto, pues, el camino hacia el éxito progresivo de quienes querían utilizar este factor para erosionar y destruir nuestro régimen democrático, el que consiguieron llevar al colapso entre 1970 y 1973, culminando una tentativa revolucionaria demagógica y extremista, abonada por el fértil caldo de cultivo descrito.

A mí me abisma que quienes invocan los 150 años de democracia que se habrían interrumpido entonces, no registren ni analicen debidamente este fenómeno. Los efectos del salto de una democracia restringida a una democracia de masas, se atenuaron durante algunas décadas por obra de la repudiable práctica del cohecho o compra de los votos, en el cual todos los partidos políticos participaban, aunque en público lo impugnaran. Lo cierto es que el cohecho terminó recién en 1958, con la implantación de la cédula única para votar, lo cual impedía comprar y controlar el sufragio al asegurar plenamente su secreto. Y desde ese mismo instante, don Salvador Allende y el marxismo-leninismo se empinaron por sobre el tercio del electorado, colocando una bomba de tiempo sobre el sistema mismo. Si de democracia seria y de sufragio puro hablamos, en 1973 se interrumpió entonces no una democracia de 150 años de tradición, sino tan sólo una democracia de 15 años de una existencia marcada por la permanente inestabilidad y zozobra.

Los países que vieron advenir la sociedad contemporánea de masas con un grado suficiente de desarrollo integral, han tenido, frente a naciones como la nuestra, una indudable ventaja histórica para realizar el consiguiente tránsito de una democracia restringida

a una democracia masiva, sin peligros graves para la estabilidad de ésta.

En el caso de países como Chile, siendo antihistórica toda hipótesis de volver a una democracia restringida, la única vía para conferir a nuestra democracia masiva futura este cimiento de estabilidad al que aludimos, consiste en elevar significativamente nuestro desarrollo socioeconómico y sociocultural. Junto a un imperativo ético, ello también constituye una exigencia política.

Creo que, analizado el tema en su conjunto y sin circunscribirlo a los altibajos que el crecimiento del producto ha registrado durante estos trece años de Gobierno militar, el país ha vivido durante esta etapa un proceso de innegable modernización y progreso.

También es incuestionable que si el Gobierno de Pinochet hubiese tenido las condiciones internacionales del decenio correspondiente a los Gobiernos de Frei y de Allende, nuestro actual grado de desarrollo resultaría espectacular. Baste consignar al efecto un dato que no se ha recalcado lo suficiente. Si en la última década hubiésemos contado con los mismos términos de intercambio, es decir, con la misma relación promedio entre los precios de los productos que exportamos y aquellos que importamos, existentes en el decenio anterior (Gobierno de Frei y Allende), Chile habría tenido hoy una situación más favorable en 19 mil millones de dólares, equivalente al total de la deuda externa pública y privada acumulada hasta la fecha. Y si a eso agregáramos el haber funcionado con el mismo promedio de tasas de intereses internacionales, el país podría disponer —además— de colocaciones en el exterior por 23 mil millones de dólares.

No obstante, más allá de la crisis económica internacional que tan brutalmente nos ha golpeado, en medida muy superior a cualquier otro país de América Latina, Chile ha progresado de modo muy significativo durante el régimen militar, en especial por el extraordinario desarrollo social que éste ha impulsado.

Aún así, las condiciones previsibles indican que el advenimiento de la plenitud democrática una vez concluido el periodo constitucional establecido para el Gobierno militar, podría encontrar al país en una situación ardua nada fácil para sostener su estabilidad

democrática. Ello hace que sólo una gran madurez y prudencia de los cuadros políticos dirigentes pueda suplir, de modo más precario pero siempre posible, la distancia entre el grado de desarrollo integral que cabría estimar deseable como elemento de estabilidad democrática y aquel en el cual efectivamente nos moveremos.

Digo que esa estabilidad democrática será indudablemente más precaria al depender no básicamente de condiciones sociales objetivas, sino de conductas políticas siempre expuestas a dejarse arrastrar por la demagogia, menos quizás al inicio de la futura democracia, pero más fácilmente en el transcurso de sus avatares.

La tarea de formar una dirigencia política renovada y antidemagógica, emerge así como una de las tareas prioritarias para Chile.

5 DERECHOS HUMANOS

El tema de los derechos humanos adquirió en Chile una relevancia generalizada en el análisis del acontecer político, sólo desde el advenimiento del Gobierno militar en 1973. Con anterioridad a esa fecha, se trataba de un tópico —y hasta de un concepto— más propio del campo doctrinario que del mundo político. En este último, las referencias a él resultaban esporádicas o tangenciales.

Presumo, claro está, el fundamento que muchos darán al respecto como algo casi obvio e indiscutible. Sostendrán que ello ha sido así porque sólo desde 1973 las violaciones a los derechos humanos transformaron esta materia en algo candente. Esa tesis supone implícitamente que durante los gobiernos anteriores los derechos humanos se respetaban, en términos que nada habría justificado o requerido conferirles una connotación significativa dentro de las inquietudes políticas.

Por otro lado, aquellos que así piensan añaden a su enfoque otro rasgo igualmente sintomático. Para ellos, hablar del Gobierno surgido el 11 de septiembre de 1973 y del quebranto sistemático de los derechos humanos, constituye una sola e indisoluble realidad. Desde un autoerigido pedestal de acusadores, pretenden colocar así en el banquillo de los acusados a todos los que hemos sido partícipes del actual régimen, seamos civiles o uniformados. En el mejor de los casos, hay quienes se muestran dispuestos a conceder benévolos atenuantes para algunos de quienes han formado parte de este gobierno, según la naturaleza de su participación en él. Pero la línea

- Especial import. de ese tipo de países donde no se violan los derechos intelectuales.
 a. ninguno (Mujer, de prop. b. culto, b. economía, b. conciencia, b. trabajo y asociación, b. cultura)
 - esta paralización Hay difer. grado p' son cualitativos. - Rehezo seso paralizado. -
 - para claridad < civil + tortura > evitar maliciar
 • porcos Behinde, pero pero no inman. • Táctica universal comunistas: "reflexión".
 - Onle: mirado retrospectivo a Eje del estallido; b) Caso no adapto; a Tortura Calabazeros
 - 79 guerra civil: responsabilidad complicada - Guerra siempre ha estado frustrada - Conductas, pero
desear responsabilidad.
 - Pract. dinámica vitr. separad. en Calabazeros (Caso disto) - posición personal - Democracia y
Evolution 79 (Mujer) democracia terminaron; Pract. forza democracia democracia.
El caso relativo Valor acción utilización utilización utilización.
 - Defectos patentes - Acción don no terminaron - Lucha para conseguir objetos.
 - 79 Tortura x relativo.
 - Diversas actitudes y responsabilidades personales.

Manuscrito del capítulo sobre derechos humanos, reflejo de su manera de pensar y escribir, en donde ninguna idea quedaba librada al azar, sino que se encadenaban formando parte de su admirada lógica.

divisoria básica está trazada tajantemente. Aquí habría sólo defensores y violadores de los derechos humanos. Todo depende de la postura de cada cual frente al Gobierno Militar.

¿Es ése un enfoque serio y justo del tema? ¿Hay en él un análisis profundo de un tema tan complejo y delicado?

Mi propia experiencia frente al tema

El objeto de este capítulo es precisamente intentar un enfoque de la materia que supere tanto la superficialidad conceptual como la utilización político-publicitaria que se ha estado —y se pretende seguir— haciendo de los derechos humanos en nuestra patria. Constituye un esfuerzo por trascender la mera emocionalidad para dar paso a la razón. Para alejarse del maniqueísmo (también en este tema) y tender hacia la equidad. Para realizar un aporte realista consistente a la efectiva promoción de los derechos humanos en Chile.

Nada me surge más sentido y espontáneo, porque ello integra lo más esencial de los valores morales que profeso. Y también porque toca mi sensibilidad de una manera más aguda que la de la generalidad de las personas.

No pertenezco a aquellos partidarios del Gobierno —ya sea que se sigan considerando tales o se rotulen de ex partidarios— que sólo vinieron a demostrar inquietud por el problema de los derechos humanos cuando estalló el caso Letelier, quizás porque él exigía o podía acarrear definiciones políticas, pero que pronto relegaron esas preocupaciones éticas al mismo segundo plano en que las tuvieron antes de dicho episodio, prefiriendo centrar sus afanes en el *boom* económico que alcanzó su clímax en 1980. No soy de esos mismos que, enseguida, ante las secuelas políticas de la crisis económica que empezamos a vivir en 1981, vieron bruscamente renacida su sensibilidad frente a los derechos humanos.

Estoy muy lejos de los que han pasado abrupta y sucesivamente de la cómoda actitud de ignorar un problema candente, a la teatral muestra de horror acusatorio cuando él ha adquirido más notoriedad pública.

Para mí, la preocupación por los derechos humanos ha sido siempre prioritaria. Lo ha sido desde mucho antes de 1973. Y por lo mismo, también desde el comienzo mismo del régimen militar en ese año. Me he planteado y replanteado ante Dios y en la más honda perspectiva de mi conciencia ética, cuál había de ser mi conducta política y práctica no sólo frente al tema mismo, sino también respecto de sus implicancias para mi posición frente al actual Gobierno. Y he actuado en consecuencia.

Pero hay más.

Vivo hoy en día la paradoja de que yo figuraría —según detractores que me lo han enrostrado— entre quienes serán “culpables”, por haber sido parte de un régimen al cual se condena como violador de los derechos humanos. Y afirmo que ello me parece una paradoja, porque conservo los testimonios de gratitud de innumerables opositores al actual Gobierno, que agradecen mis gestiones en su favor frente a las autoridades, en torno a problemas de derechos humanos. Personas de todas las ideologías, incluidos militantes del Partido Comunista, a las cuales he ayudado en muy difíciles circunstancias, porque tratándose de la dignidad humana no encuentro admisibles las barreras políticas, raciales, religiosas o de cualquier otro género.

Un elemental sentido de la delicadeza me inducirá siempre a mantener esa labor en discreción, porque ella ha tenido motivaciones básicamente morales y no políticas, ni mucho menos publicitaria. Pero no deja de sorprenderme que quienes conocen mi invariable conducta sobre la materia y que incluso han recurrido a mí para que intercediera ante las autoridades en su favor o en el de algún familiar o amigo suyo, guarden silencio ante intentos absurdos —éstos sí de móviles políticos y publicitarios— de atacarme como supuesto responsable “ideológico”, aunque indirecto, de quebrantos a los derechos humanos.

Quizá alguno replicará que las acciones de defensa individual de determinadas personas, aunque sean muchas, no borra la presunta responsabilidad de haber continuado colaborando con el actual Gobierno y, por ende, contribuyendo al afianzamiento de un régimen que estiman intrínsecamente execrable desde la perspectiva de

los derechos, según su criterio.

Pero eso incluye exactamente lo que deseo revisar en este análisis, refutando la simplificación conceptual del enfoque que ello conlleva, como también sus proyecciones dogmáticas de pretender que hay una sola conducta política moralmente legítima, idéntica para todas las personas, desconociendo así que la misma aproximación ética a un problema puede validar muy diversas actitudes prácticas frente a él, atendiendo las circunstancias o el papel en que la Providencia haya colocado a las distintas personas.

Derechos Humanos: un enfoque serio

Lo que hoy se denomina “derechos humanos” representa un aspecto básico de lo que la filosofía clásica de raíz cristiana ha considerado siempre como el derecho natural.

Después de casi dos siglos de predominio del positivismo jurídico, que declara no admitir otra fuente de legitimidad y de validez de la ley que la voluntad soberana del pueblo o de sus representantes, sus adalides han debido abandonar de hecho esa tesis, aunque muchos persistan en proclamarla.

Lo cierto es que casi nadie desconoce hoy en el mundo occidental, que el ser humano tiene derechos que arrancan de su propia naturaleza, que son anteriores y superiores a cualquier autoridad humana y que el Estado puede regular en su ejercicio, pero jamás desconocer o atropellar, aun cuando así llegare a aprobarlo una mayoría del pueblo.

La amplitud del valor que hoy se admite respecto de los derechos humanos constituye el mayor de los triunfos para la validez del derecho natural, aunque sus adversarios conceptuales rehúsen reconocerlo. Quienes hemos sido formados jurídicamente en torno a la existencia y respeto de la ley natural, nos sentimos especialmente interpretados y regocijados con esa evolución.

Ahora bien, deseo puntualizar que la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por Naciones Unidas en 1948, dista de ser, a mi juicio, una formulación acabada y satisfactoria del tema.

Reconociendo sus méritos, estimo que ella incluye como derechos propios de la naturaleza humana a algunos que no tienen dicho carácter, al menos en el modo como ahí se les consagra. Asimismo, el documento omite ciertos derechos humanos básicos o bien los contempla de modo francamente insuficiente. Así, para citar sólo dos ejemplos, no considera el derecho a la vida del ser que está por nacer, y se refiere al derecho de propiedad en términos tan insatisfactorios que el establecimiento de un sistema de propiedad estatal de todos los medios de producción no contraría esa declaración, no obstante su evidente pugna con el esencial derecho humano a una existencia libre de la férula de un Estado omnipotente.

Por otro lado, la declaración de Naciones Unidas incurre en un error al que atribuyo no sólo importancia doctrinaria, sino consecuencias prácticas considerables.

Me refiero a la mezcla indiscriminada que en ella se hace de lo que son propiamente derechos, con lo que más bien encierran pretensiones o aspiraciones sociales que dependen de la capacidad económica de cada sociedad. En un sentido propio y estricto, creo preferible reservar el concepto de derecho a aquellas facultades para cuyo ejercicio por su titular, sólo se requiere que un tercero —sea la autoridad o un particular— no se lo impida o coarte ilegal o arbitrariamente. Así ocurre con el derecho a la vida e integridad de la persona, con la libertad de conciencia y culto religioso, con la libertad de enseñanza, con el derecho de reunión, con el derecho de asociación, etc. Por eso mismo, su imperio es susceptible de reclamarse a través de recursos ante los tribunales de justicia, en caso de atropello o amenaza.

Distinto es el caso de las pretensiones o aspiraciones sociales, cuya denominación como “derecho” (a la salud, a la vivienda, a la educación, etc.) resulta más bien equívoca porque sus posibilidades de vigencia dependen de la capacidad económica de cada sociedad y mal podría, por ende, pretender recabarse de un tribunal de justicia.

Pienso que llamar derecho a lo que son aspiraciones —muy legítimas, nobles y justas—, pero que no siempre se pueden satisfacer aunque haya la mejor voluntad de realizarlo, presenta el riesgo de que todo Estado y todo gobierno sea acusado por ello de no res-

petar los derechos humanos, privando entonces al juicio de todo valor efectivo o práctico. Además, al equiparar lo que cada persona puede disfrutar por el simple hecho de que nadie se lo entorpezca, con aquello que sólo se alcanzará según el grado de desarrollo de cada país, se introducen distorsiones de criterios que, en definitiva, conspiran contra la defensa eficaz de los derechos humanos propiamente tales.

Hecha la aclaración precedente, deseo abordar un aspecto que estimo de capital importancia.

Los derechos humanos no son absolutos, en el sentido de ilimitados. Desde el momento en que su titular es un ser contingente y no absoluto, limitado y no infinito, sus derechos están sujetos — forzosa e inevitablemente— a ciertos límites.

En general, se insiste en esa característica cuando se trata del derecho de propiedad, subrayándose que él se encuentra limitado por la función social que le es inherente. Concuero plenamente con dicho enunciado, siempre que se aplique de modo correcto y sin lesionar el concepto mismo de la propiedad y de los derechos que ella conlleva. Pero lo que me extraña es que algunos parecen suponer que la característica de no ser absoluto, constituiría algo peculiar del derecho de propiedad, en circunstancias de que resulta propio de todo derecho humano.

Más allá de los límites que impone la moral en aquellos ámbitos que corresponden exclusivamente al juicio de Dios y de la propia conciencia, la vida en sociedad exige que el ordenamiento jurídico también consagre limitaciones al ejercicio de todos los derechos humanos, en aras del bien común.

En ese sentido, el derecho de terceros, es decir, de los demás, surge como la limitante más obvia. Sin embargo, el bien común va más lejos al respecto. Entendido como el conjunto de condiciones sociales que permita a todos y cada uno de los integrantes de la comunidad alcanzar su mayor realización espiritual y material posible, el bien común autoriza o reclama otras restricciones al ejercicio de los diversos derechos humanos.

De este modo, todas las Constituciones de los países civilizados, junto con consagrar una amplia gama de derechos, les fijan

ciertos límites o facultan al legislador para que lo haga. Valores y bienes jurídicos como el orden público, las buenas costumbres, la seguridad del Estado, la honra de las personas y otros que sería extenso mencionar, limitan —según los casos— derechos tan importantes como los de reunión, de asociación, de culto religioso, de enseñanza, de libre expresión y, en general, de lo que se conoce clásicamente como las libertades públicas.

La propia libertad personal se ve afectada por la pena de cárcel que existe para numerosos delitos, así como por las atribuciones de las autoridades policiales para detener a quienes aparezcan sospechosos de responsabilidad penal en ellos.

Incluso, hasta el derecho a la vida limita con la legítima defensa de quien mata en su ejercicio, para no agregar el tema más polémico de la pena de muerte.

Ahora bien, a esos límites que podríamos llamar ordinarios o habituales, hay que añadir la eventual procedencia de otros adicionales o más severos respecto de diversos derechos, cuando las sociedades atraviesan por convulsiones o desafíos agudos que así lo requieren. En eso consisten los denominados estados jurídicos de emergencia o de excepción que la generalidad de los ordenamientos constitucionales contempla. Durante ellos, se autorizan restricciones a ciertos derechos en grados superiores a los límites habituales u ordinarios que les son propios. Esas limitantes excepcionales o extraordinarias pueden llegar, incluso, a la transitoria suspensión de determinados derechos. Permítanme aquí una breve digresión sobre este asunto, que en Chile ha sido fuente de agitadas controversias a partir de 1973.

La naturaleza misma de los estados jurídicos de emergencia hace casi inevitable conferir a la autoridad político-administrativa un rango bastante amplio y discrecional para aplicar este segundo género de restricciones, esto es, las excepcionales, por cuanto su fundamento proviene generalmente de situaciones políticas que amenazan la convivencia ordenada y pacífica de la comunidad. Por eso mismo, tratándose en ese contexto de calificar si una persona o una actividad son o no peligrosos para la seguridad del Estado, es timo que dicha calificación debe radicarse en la autoridad político-

administrativa, por la índole política del juicio de valor prudencial envuelto, que no apunta a sancionar por hechos producidos sino a prevenir presuntos peligros para la paz ciudadana o la seguridad del Estado. Además por el hecho práctico de que sobre la autoridad política —y no sobre otra— recae la responsabilidad de tender a superar el cuadro anormal producido.

Considero comprensible que algunos busquen evitar posibles abusos de la autoridad político-administrativa en el ejercicio de tan delicadas atribuciones, permitiendo que la calificación política que ellas entrañan sea susceptible —en cada caso— de recursos ante los tribunales de justicia. Pero, bien mirado el problema, ello significaría trasladar a la judicatura una apreciación eminente y exclusivamente política, por entero ajena a lo jurisdiccional. Por otra parte, se daría la paradoja de que serían entonces los tribunales de justicia quienes de hecho terminarían aplicando y administrando los estados jurídicos excepcionales, sin poseer ni la responsabilidad ni los medios para superar la realidad política que los ha originado y de garantizar el imperio del orden público.

De ahí que me inclino, más bien, a que el contrapeso frente a posibles abusos de la autoridad política en el ejercicio de la facultades propias de los estados jurídicos excepcionales se configure principalmente por la vía de que la declaración de éstos debe ser siempre acordada, además del gobierno, por otra autoridad independiente de él y por un plazo fijo. Si vencido dicho lapso, la autoridad política estimara necesario prorrogar la vigencia del estado de excepción, ello requeriría de un nuevo acuerdo de ese mismo órgano independiente y por igual término fijo. La validez de esa fórmula como contrapeso me parece nítida, porque es lógico presumir que en el otorgamiento del acuerdo tanto para declarar como para prorrogar el estado de excepción, el órgano referido tendrá muy en cuenta las garantías que ofrezca la autoridad política en cuanto a no abusar de las atribuciones que se le estarían confiando.

Por ahí veo la ecuación deseable entre el imperativo de dotar a los gobiernos de herramientas eficaces para enfrentar la subversión o el terrorismo y el esencial resguardo de los derechos de las personas ante una autoridad política que pretenda aprovechar esos

instrumentos de manera injusta o abusiva.

Esa es, asimismo, la línea básica inspiradora del articulado permanente de la Constitución de 1980 en la materia. Desgraciadamente, ella se ha visto desdibujada por los artículos transitorios de la misma Carta Fundamental, en cuando permiten a la autoridad política declarar y renovar por su sola voluntad ciertos estados jurídicos de excepción. Como lo señalé en una entrevista al diario *El Mercurio* antes del plebiscito constitucional de 1980, éste constituye el reparo más importante e indudable que me merece el artículo 24 transitorio de la Constitución. Ello lo expuse cuando éste no suscitaba aún mayor inquietud de parte de los sectores opuestos al texto constitucional y distaba de ser el foco polémico en que se convirtió después.

Aprovechando esta digresión, deseo hacerme cargo también del difundido criterio de que la vigencia demasiado extensa e ininterrumpida de estados jurídicos excepcionales en un determinado país, como ha ocurrido en Chile desde 1973, les resta de suyo legitimidad, al convertir en permanente lo que está concebido como algo de excepción.

Soy de quienes más pública y constantemente han abogado para que el actual Gobierno no mantuviese ni mantenga la vigencia indefinida de estados jurídicos excepcionales. Creo que ellos debieran haber tendido y tender a levantarse, sin perjuicio de reimplantarlos en caso necesario. Estimo que eso habría favorecido y favorecería un mejor afianzamiento del Estado de Derecho en el proceso de transición hacia una democracia renovada y estable, que el propio Gobierno militar chileno se ha propuesto.

No obstante, creo que la prolongación de una anormalidad cívica por largo tiempo puede darse a pesar del leal esfuerzo de la autoridad gubernativa por superarla. En tal hipótesis, resultaría absurdo negar legitimidad a la prórroga de un determinado estado jurídico de excepción. Que algo juzgado anormal se convierta en cuasi permanente, o que lo excepcional adquiera ribetes de habitualidad, acusa una anomalía del cuerpo social —o bien de la sociedad internacional— cuyas causas será menester investigar con desapasionamiento y sentido objetivo. Pero sería ilógico privar por

ello al pueblo que la sufre y a quien deba gobernarlo, de los medios jurídicos para hacerle frente.

Baste señalar, a modo de ejemplo, que Colombia ha vivido en estado de sitio durante más de 30 de los últimos 35 años, sin que la comunidad internacional haya desconocido el carácter democrático de los gobiernos que han regido en tal esquema.

Jerarquía y niveles de derechos

En síntesis, creo útil reiterar que los derechos humanos están siempre sujetos en su ejercicio a límites que cabe denominar ordinarios, los cuales —en determinadas circunstancias de crisis— pueden ampliarse a grados extraordinarios o excepcionales.

El otro concepto que quiero destacar es que, así como los derechos humanos no son ilimitados, ellos tampoco tienen igual jerarquía. Hay algunos más importantes que otros. O mejor aún, hay un nivel de cada uno de ellos que reviste primacía frente a un determinado nivel de otros.

Lógicamente, el referido carácter jerárquico no permite formular una escala rígida y taxativa al respecto. Pero nadie discutirá, por ejemplo, que el derecho a la vida, en principio, prima sobre los demás, desde que representa la base para disfrutar del resto. De igual forma, el derecho a la integridad psíquica y física, íntimamente ligado a la libertad de conciencia, parece seguir inmediatamente a la vida en jerarquía, al constituir la base para la subsistencia digna del hombre como un ser racional y libre. El derecho a la seguridad personal emana aquí como una proyección directa y casi indisoluble del derecho a la integridad psíquica física.

Pienso que sería también fácil coincidir en que el derecho a formar una familia y a educar a los hijos es de mayor importancia que el derecho de asociación. O en que el derecho a la libertad personal y no ser privado arbitrariamente de ella, alcanza una jerarquía superior al derecho de reunión. O en que el derecho de propiedad encierra relieves más esenciales para el ser humano que el derecho a participar en los asuntos políticos nacionales.

Hilando más fino, creo que la jerarquización debe reconocer niveles en cada derecho. Así, por ejemplo, si bien acabo de decir que la libertad personal puede estimarse más fundamental que el derecho de reunión, ello no siempre ocurrirá de modo absoluto. Entre un grado tenue de restricciones a la libertad personal (que, por ejemplo limitase las migraciones a determinadas zonas del territorio), y un nivel agudo de restricciones al derecho de reunión (que, por ejemplo, dificultase el desarrollo ordinario de la vida familiar, de amistad o de trabajo), este último podría juzgarse más grave y prioritario frente al primero. Por eso aclaro que no se trata de establecer una escala jerárquica rígida entre los derechos, sino admitir que los diversos niveles de cada uno de ellos son susceptibles de una evaluación jerárquica, de acuerdo a cada circunstancia y conforme a la virtud de la prudencia o buen juicio.

Quizás alguien podría pensar que estamos ante lucubraciones intelectuales académicas o hasta bizantinas. Que basta con reconocer a un derecho su carácter de consubstancial con la naturaleza humana, para que todos los que participan de tal rasgo deban valorarse en un pie de igualdad. Nada más inexacto. Comprender la jerarquización que existe entre los distintos niveles o manifestaciones de los diferentes derechos, me parece la clave para un enfoque del tema con auténtico rigor conceptual y sobre todo con un indispensable realismo práctico.

En efecto, al aludir antes a las situaciones de anormalidad cívica que originan la procedencia de estados jurídicos excepcionales, en el fondo estamos constatando precisamente la eventualidad de que resulte imposible asegurar —de modo integral y simultáneo— la vigencia de todos los derechos de las personas, en la extensión propia de sus solos límites ordinarios.

En otros términos, la anormalidad consiste precisamente en la colisión entre la plena vigencia normal u ordinaria de varios derechos entre sí. En tal caso, restringir alguno o algunos en un grado extraordinario, no es cuestión de gusto. Ello ocurrirá inevitablemente como resultado del choque o conflicto acontecido. La única alternativa reside en optar entre que esas restricciones extraordinarias o excepcionales sean determinadas por la autoridad o bien que ellas

se impongan por el simple flujo caprichoso o anárquico de los acontecimientos. Y si se escoge por lo primero, que todo indica como el camino racional, se hace imperioso proceder con algún criterio de jerarquización, capaz de determinar qué derechos y hasta qué nivel deben restringirse. He ahí, a mi juicio, la médula del problema.

Estimo muy grave y sintomático que éste no se entienda así, y que generalmente se analice el tema de los estados de excepción como un simple problema entre atribuciones de la autoridad y derechos de las personas. En esa perspectiva, todo eso queda situado para inclinarse unilateral y hasta irreflexivamente en defensa de esos últimos. Pero tal enfoque esconde un sofisma. No se trata, en última instancia, de un conflicto entre facultades de la autoridad y derecho de las personas, sino de un conflicto objetivo entre la plena vigencia de dos o más derechos. Por ejemplo, una grave conmoción política puede hacer imposible garantizar la seguridad de las personas y la plena vigencia de su libertad de circulación. Al decretarse entonces el toque de queda, que restringe esta libertad durante determinadas horas, ello no se hace en la mera defensa de una abstracta seguridad del Estado, sino de su muy concreta expresión en el derecho humano básico a la seguridad individual que tiene cada persona. Y así podríamos abundar en innumerables ejemplos análogos.

Más aún, pienso que sólo asumiendo lo expuesto se hace posible evaluar certeramente el tema de las transgresiones a los derechos humanos.

Al respecto, los derechos humanos pueden ser violados por el Estado o por los particulares. Esto último sucede cuando un particular atenta de modo injusto contra un derecho natural de otro ser humano, lo cual adquiere dimensiones especialmente dramáticas con el fenómeno contemporáneo del terrorismo.

Consigna panfletaria y derechos humanos

En cuanto a los quebrantamientos estatales de los derechos humanos, estimo que ellos incluyen a su vez una doble posibilidad: que se produzcan por acción o por omisión.

Habr  violaciones de los derechos humanos por acci n del Estado, cuando  ste conculque o restrinja alg n derecho inherente a la naturaleza humana, en una medida mayor a sus limitaciones ordinarias, si la sociedad vive un cuadro de normalidad c vica. Declarar y aplicar un estado jur dico excepcional claramente injustificado, implica una t pica violaci n de este g nero. Tambi n lo es el restringir un derecho notoriamente m s de lo necesario, la aplicaci n de un estado de excepci n que en s  mismo se justifique, pero del cual se exceda as  su uso requerido y leg timo. Son dos casos claros de transgresiones de los derechos humanos por acci n del Estado, aparte de los atropellos pr cticos que la autoridad realice injustamente de tales derechos, aun al margen de que rijan o no estados jur dicos de excepci n.

Eso resulta suficientemente obvio y su gravedad salta a la vista. Lo err neo es quedarse all  y no advertir que el Estado tambi n puede atentar contra los derechos humanos por omisi n. Esta figura, escasamente conocida o intencionalmente silenciada, se verifica cuando la autoridad no reprime debidamente a los particulares que vulneran los derechos humanos por medio del terrorismo o de cualquier otra forma. Asimismo, ella tiene lugar cuando la autoridad no recurre a un estado jur dico excepcional para restringir determinados derechos en la medida en que eso sea indispensable para asegurar el imperio de otros derechos, conforme a los criterios jerarquizadores antes enunciados.

Ahora bien,  hay acaso alguna acusaci n formulada contra un gobierno ante un organismo de derechos humanos, reclamando de su quebrantamiento por omisiones en que  l haya incurrido, en decir, por no reprimir acciones que deb  reprimir o por no restringir derechos que deb  restringir? No conozco ning n reclamo en ese sentido aunque resulta evidente que hay gobiernos que caen manifestamente en esta forma de violar los derechos humanos, movidos por la debilidad, por la demagogia o por una actitud de complicidad ideol gica o pol tica hacia la subversi n.

Peor todav a, el esp ritu de consigna —y de consigna unilateral y panfletaria— que se ha apoderado del tema de los derechos humanos, quiz s haga sonar estas  ltimas consideraciones como algo

extraño o, al menos, desconcertante. Y ocurre que su lógica no puede ser más irrefutable y su valor práctico me parece indiscutible.

Estimo explicable que el peligro de la omnipotencia del Estado moderno centre la inquietud de la defensa de los derechos humanos respecto de sus violaciones por acción. Basta pensar, además, que hay regímenes totalitarios cuya raíz permanente —y con voluntad irreversible— se asienta en el quebranto o desconocimiento integral y sistemático de todo derecho humano, para corroborar la validez de colocar ahí la mirada más atenta y la denuncia más constante.

Pero lo que, en cambio, no encuentro ni razonable ni serio, es que dicho acento llegue hasta el punto de confundir los criterios fomentando, de hecho, la parálisis que el comunismo internacional busca generar en todos los gobiernos de los países que aún no controla, para inhibirlos en la lucha que impulsa contra ellos a través de la violencia y la subversión.

Los invito, por ejemplo, a que reflexionen sobre las connotaciones peyorativas que hoy rodean a la palabra represión. Pareciera que ella entrañara algo intrínsecamente negativo, en circunstancias de que se trata de un concepto neutro. Todo depende de qué se reprima, quién reprima y cómo se reprima. Que la autoridad contenga proporcionalmente el delito o una manifestación atentatoria para el orden público o los derechos de terceros, no sólo no tiene nada de negativo o condenable, sino que constituye un deber inexcusable para la autoridad. Sin embargo, sobre ella se lanzará el estigma de “represora”, siendo muy escasos quienes se atrevan a desafiar la consigna, sin dejarse acomplejar por el sesgo inapelablemente negativo con que ella se espeta.

Toda una gigantesca campaña internacional está montada al efecto. Su objetivo consiste en que cualquier acción de un gobierno no marxista contra la subversión comunista, sea tildada de violatoria de los derechos humanos. Incluso vastos sectores de la Iglesia Católica ya han sido atrapados por la consigna, transformándose en sus más activos y estridentes voceros.

Quiero dejar muy en claro que aprecio profundamente la labor que la Iglesia, fiel a su doctrina tradicional y siguiendo el énfasis que el Papa Juan Pablo II confiere a esta materia, ha realizado en la

legítima e indispensable defensa de la dignidad del hombre y de la promoción de sus derechos. Mi reproche apunta a las desviaciones que en esa tarea denotan muchos de sus miembros, probablemente perturbados inadvertidamente por su análisis superficial del tema.

Por ello, me interesa insistir que cuando un gobierno combate lícitamente a quienes atentan contra el terrorismo o la violencia subversiva, lo mismo que cuando impone restricciones a ciertos derechos, que son necesarias para preservar el orden público o la paz social, no sólo no debe permitirse que se le acuse de quebrantar los derechos humanos. Más que eso, lejos de dejarse acomplejar por esos vituperios, urge la claridad intelectual y el vigor moral para señalar que no hacerlo sí que sería violar los derechos humanos por omisión.

El conjunto de ideas expuestas nos lleva a otra conclusión que juzgo pertinente resaltar.

Una aproximación seria y profunda del tema resta casi toda validez a esos frecuentes informes de organismos internacionales que cotejan una especie de catálogo de los derechos humanos con la realidad que registra un país determinado. Aparte de que ese catálogo suele incluir como supuestos derechos humanos a simples fórmulas políticas o económico-sociales que no se derivan necesariamente de la naturaleza del hombre, el método mismo conduce a un resultado irrelevante, cuando no falaz y distorsionado.

Evaluar la realidad de derechos humanos de una sociedad en un momento determinado, exige una visión de conjunto y jerarquizada al respecto. Un simple catálogo de transgresiones a los derechos humanos, aunque se ciña a la verdad de los derechos, no resulta suficiente para ofrecer un panorama capaz de permitir un juicio sobre el particular. A ello habrá que sobreponer una ponderación global y equilibrada de todos los análisis esbozados en estas líneas.

De lo contrario, un estudio veraz de meras realidades descriptivas y parciales arrojaría la conclusión de que no existe ningún país del mundo en que se respeten integralmente los derechos humanos. Al margen de su quebrantamiento por los particulares, ellos son violados también por todos los Estados, sea por acción u omisión. Respecto del derecho a la vida y a la integridad física y psíquica, en unos es por la práctica de la tortura cruel, inhumana o degradante,

mientras que en otros ocurre por la legalización del aborto. En unos es por restricciones indebidas a la libertad de expresión y a los derechos políticos, mientras en otros sucede por injustas limitaciones o atropellos al derecho de propiedad o a la libertad de enseñanza. En unos es por el ilegítimo menoscabo a la libertad de culto religioso, mientras que en otros tiene lugar por igual cercenamiento de la libertad de asociación o de trabajo a través de agremiaciones forzadas por ley.

Me parece claro que ese predicamento favorece el absurdo de que caigan bajo similar anatema de “violadores a los derechos humanos” regímenes o gobiernos que distan del ideal al respecto, pero en grados y niveles significativamente diversos. Y si para obviar dicha uniformación, se acude al expediente de incluir o excluir de la categoría de “acusados” a los diversos países, según criterios implícitos y jamás pormenorizados, se abre campo a la arbitrariedad política que tanto ha desacreditado el tratamiento del tema en el mundo actual. Más que de doble standard, pienso que en esta materia lo que hoy reina en los organismos internacionales y en la mayoría de los analistas que se proclaman especializados, es la ausencia de standard. En algunos, por frío cálculo politiquero. En otros, por deplorable ligereza conceptual. Pero el resultado, en ambos casos, termina siendo el mismo.

Acabo de decir que ponderar la realidad de derechos humanos de una sociedad determinada, reclama una visión de conjunto y jerarquizada al respecto. Deseo, por último, agregar que también impone un enfoque dinámico y no estático.

Tal como acontece en cualquier ámbito de la vida individual o social, la realidad se asemeja mucho más a una película que a una fotografía. Una visión estática de un cuadro social no arroja luces muy certeras para evaluarlo. De ahí que todo análisis profundo en este campo debe evaluar la tendencia que trasuntan los hechos, para lo cual es imprescindible apreciarlos con una mirada a la retrospectiva y prospectiva que permita descubrir y proyectar el signo de su evolución. Ignorar este factor evolutivo o de tendencia, como lo hacen la mayoría de los informes internacionales sobre el particular, acaba por convertirlos en algo de muy escaso valor.

Si a uno le muestran dos fotografías de una persona, en una de las cuales disfruta alegremente de una tarde de campo y en la otra se le ve en el quirófano de una sala de operaciones, nadie dudaría en considerar más grata la realidad de la primera. Pero si esa fotografía deviene en película y ocurre que a la persona que está en el campo se le derrumba un árbol cercano que la mata, mientras la que está en el quirófano se recupera y consigue sanar, la misma comparación se invierte radicalmente.

Ese sencillo ejemplo demuestra que juzgar realidades humanas de cualquier género con criterios estáticos o fotográficos, induce a los mayores engaños.

Un país próximo a caer en el totalitarismo puede exhibir un contexto de derechos y libertades personales mucho más halagüeño que otro sometido a restricciones necesarias para conjurar y vencer esa amenaza. Pero eso cambiará por entero el día mismo que el régimen totalitario logre afianzarse en ese país. La brusca y brutal desaparición del respeto a todo derecho humano, lo pondrá en situación incomparablemente más desventajosa en la materia que el otro Estado con el cual se comparaba. La verdad es que, con la perspectiva de su tendencia evolutiva, ello ya resultaba nítido antes que el hecho señalado se consumara. Sólo que la superficialidad del enfoque estático y fotográfico jamás podría haberlo detectado.

Mirada a la realidad chilena

Para aplicar los conceptos anteriores a un juicio sobre la realidad chilena en la materia, considero útil una somera mirada retrospectiva.

Ella arroja la evidencia de que si el tema se analiza en sus amplias y cabales dimensiones —y no según el panfletario espíritu consignista de moda— los atentados contra los derechos humanos, en diverso grado y medida pero siempre presentes, jalonan los más diversos regímenes democráticos de las décadas previas a 1973, para no remontarnos más atrás en la historia.

El estatismo socializante que predominó en esa etapa acarreó cercenamientos arbitrarios e injustificados para múltiples e impor-



Jaime Guzmán en su escritorio.

Su importante participación en el estudio de la Constitución de 1980 y de sus Leyes Complementarias fue clave al momento de iniciar la transición a la plena democracia.

tantes derechos humanos. La libertad de enseñanza, proyección directa del esencial derecho de los padres a educar a sus hijos, fue violentado por un malentendido concepto del Estado docente. La libertad de asociación y la libertad de trabajo fueron vulneradas por exigencias legales de agremiaciones o sindicaciones forzosas y por colegiaturas profesionales obligatorias para ejercer las más variadas actividades. La libertad de emprender iniciativas económicas ya sea productivas, de distribución o de transporte, fueron coartadas por una frondosa y asfixiante maraña burocrática que dejaba entregado el éxito o fracaso de cualquier empresa del país a la discrecionalidad gubernativa, ejercida a través de sus funcionarios de turno. En síntesis, los derechos cotidianos, aquellos que interesan a cada persona para decidir su propio destino y el de su familia, se vieron disminuidos a márgenes cada vez menores, dando paso a un creciente intervencionismo dirigista del Estado.

El gobierno demócratacristiano del Sr. Frei, junto con acentuar los vicios señalados, agregó —de su propia y directa responsabilidad— la violación masiva de uno de los derechos humanos más básicos, cual es el de propiedad.

Tras impulsar y obtener en 1967 una reforma de nuestra Carta Fundamental que eliminó toda garantía constitucional efectiva respecto del derecho de propiedad, consagrando además normas especialmente discriminatorias contra los propietarios agrícolas, ese gobierno procedió y logró aprobar una ley de reforma agraria bajo cuyo amparo miles de chilenos fueron despojados de sus predios, a cambio de “indemnizaciones” cuyo monto —ya de suyo irrisorio respecto del valor de lo expropiado— se convirtió en algo casi meramente nominal, al cancelarse en bonos a 30 años plazo, con reajustes muchas veces inferiores a la mitad de la desvalorización de la moneda.

En defensa de esa reforma agraria, el Partido Demócrata Cristiano arguyó la supuesta necesidad social de un proceso expropiatorio “rápido, drástico y masivo” del agro chileno para su distribución entre “los campesinos que lo trabajaban”, conforme a la terminología oficial entonces empleada. Según sus voceros, ello permitiría hacer cien mil nuevos propietarios en 6 años.

No tengo el propósito de abundar aquí en el desastre económico que significó esa reforma agraria, proseguida acentuadamente por el régimen marxista del Sr. Allende, y que costó al país la cifra de más de mil millones de dólares de la época. Tampoco es el caso de extenderse ahora en el hecho de que durante todo ese proceso no se hizo ni un solo nuevo propietario agrícola, sino que los campesinos presuntamente favorecidos quedaron en la calidad de miembros de unos “asentamientos” colectivos forzosos, cuyo carácter inicialmente transitorio por dos años, fue prorrogado en la vana espera de que el Partido Demócrata Cristiano consiguiese definir su nebuloso concepto de “propiedad comunitaria” que pretendía estrenar en el agro chileno, para trasladarlo después a la industria y demás sectores productivos. La piedra filosofal de la “propiedad comunitaria” no fue descubierta jamás y los “asentamientos” se convirtieron en el mejor instrumento del gobierno marxista de la Unidad Popular para intentar derivarlos hacia las granjas estatales propias del socialismo marxista.

Sin embargo, lo esencial acerca de los derechos humanos fue el otro aspecto antes reseñado. Aún si concediéramos que esa reforma agraria era una necesidad social (apreciación que no comparto pero que deseo obviar para este raciocinio) ¿qué fundamento de justicia había para que su peso recayera —exclusiva y arbitrariamente— sobre quienes habían invertido o conservado sus capitales en el agro, sin otro delito que ser dueños de una extensión mayor que la que discrecionalmente juzgó admisible el Partido Demócrata Cristiano? ¿Por qué esa presunta necesidad de una reforma agraria no fue asumida por todos los chilenos, en proporción a sus ingresos, y como es lo equitativo frente a cualquier requerimiento social?

Estas preguntas no encontrarán jamás respuesta satisfactoria porque el verdadero propósito de esa reforma fue destruir a un sector del país al que se le atribuía un poder político proveniente de sus propiedades agrícolas. Para ello no se trepidó en decretar una virtual confiscación de millares de predios rurales, afectando a personas de muy variada condición económica y social. Aun cuando el que alguien sea rico no puede servir de argumento para justificar que se violen sus derechos humanos, las víctimas del despojo de

la reforma agraria incluyeron a incontables chilenos que no eran acaudalados y que se vieron reducidos a situaciones económicas muy aflictivas, perdiendo el trabajo de largo años, cuando no de una existencia entera. Muchos de ellos fueron desalojados por la fuerza de su propia casa habitación ubicada en el predio expropiado. El atropello que se les infligió no fue sólo económico. Revistió caracteres morales y humanos tan dramáticos que, en ciertos casos, llegó a costar la vida de los afectados.

Si pasamos de aquí al tema de la tortura constataremos que tampoco ella comenzó en Chile en 1973. Más aún, ella se practicó siempre por los organismos policiales —con caracteres sistemáticos y generalizados— respecto de dos géneros de personas: los delinquentes comunes y los acusados de complotos políticos o actividades sediciosas. Para ello se contaba con el tácito consenso de los dirigentes políticos y sociales, amén de la obvia y explícita tolerancia de los diferentes gobiernos en que eso sucedía. Los relatos de los implicados en el caso Schneider, a fines del gobierno demócratacristiano, o de los acusados después de complotos contra la Unidad Popular, son por demás conocidos y elocuentes.

No ignoro ni discuto que, desde 1973 el problema de la tortura adquirió dimensiones cualitativamente distintas y más delicadas, si bien estimo que un juicio serio al respecto exige ciertas precisiones que esbozaré enseguida. Lo que sostengo es que advierto una clara hipocresía en quienes, tras repudiar toda tortura invocando razones morales, implícitamente avalan su práctica generalizada desde mucho antes de 1973, al no reconocer su existencia, a la cual le prestaron su tácito respaldo desde posiciones gubernativas, apoyados en el consenso ciudadano entonces registrado al efecto.

Juicio a los últimos años

A partir del advenimiento del Gobierno militar en 1973, nuestro país vio surgir o acentuarse problemas de derechos humanos que se centran en el exilio y en la muerte o desaparecimiento de varios millares de chilenos, como asimismo de la denuncia de tortura a di-

rigentes políticos opositores, principalmente de filiación marxista-leninista. Es aquí donde tocamos uno de los puntos de mayor sensibilidad ética, humana y política en el Chile de hoy, lo cual reclama un particular esfuerzo de todos para discernir los propios juicios con honestidad y lucidez, apartándose por igual de la mentira y de la emocionalidad irracional. Conjuguar los variados ángulos del tema y evitar las simplificaciones de blancos y negros, reviste aquí una particular exigencia.

Desde luego, nadie puede seriamente negar que en 1973 nuestra patria vivía una situación objetiva de guerra civil, a la cual fue arrastrada —consciente y deliberadamente— por el régimen de la Unidad Popular. Los grupos paramilitares destinados a ser el brazo armado del “poder popular” eran fomentados directamente desde el gobierno marxista. Ese “poder popular” se pregonaba como el “poder paralelo al formal”, que oportuna y ya inminentemente debería sustituir a los órganos institucionales de nuestra democracia para abrir paso a la dictadura del proletariado al estilo de Cuba, permanentemente exaltado cual paradigma por el gobierno allendista. El abundante armamento y los miles de extremistas extranjeros, en ambos casos ingresados ilegalmente al territorio nacional, conferirían alta credibilidad y efectivo riesgo a la amenaza.

Sobre el carácter de guerra civil larvada de la realidad en que tuvo lugar la intervención militar de 1973, existen abundantes documentos, entre las cuales ocupa un papel relevante la carta enviada a fines de ese año por don Eduardo Frei al líder demócratacristiano italiano, Mariano Rumor.

Más de alguien podría preguntarse a qué se debió la rapidez con que esa guerra civil fue conjurada, al punto de que algunos pongan en tela de juicio su efectividad. Creo que una parte de la explicación reside en que los dirigentes de la Unidad Popular llegaron en su retórica revolucionaria marxista-leninista a niveles de expectativas (tanto propias cuanto asumidas por el resto del país) que excedían no sus intenciones últimas, pero sí sus posibilidades reales en ese momento. Sin embargo, la raíz última del problema está en que el gobierno de la Unidad Popular jamás imaginó que, de producirse un pronunciamiento militar, las Fuerzas Armadas y

Carabineros actuarían monolíticamente contra el régimen marxista. Sin duda alguna, éste presumía una fractura significativa al menos del Ejército y de Carabineros, que colocaría a un sector de ellos al lado de ese gobierno.

El dispositivo armado y revolucionario civil del “poder popular” estaba para esa hipótesis. No, claro está, para hacer frente al poder bélico unido de los Institutos Armados y de Orden de Chile. Eso permite que la resistencia marxista fuera, en dicho ámbito, tan breve y sin destino.

No obstante, la realidad práctica y anímica que vivía el país era la de una inminente guerra civil...

SEGUNDA PARTE

ANEXO

LÍDERES POLÍTICOS DE CARA AL FUTURO

Entrevista a Jaime Guzmán E.

(Transcripción de la entrevista efectuada por Juan Pablo Illanes —médico, Editor de Redacción del Diario El Mercurio— el 22 de enero de 1987, en el Seminario *Líderes Políticos de Cara al Futuro*, organizado por el Centro de Estudios Públicos. La entrevista fue publicada en el número 42 de la Revista de Estudios Públicos, y sólo se le han agregado los subtítulos.)

Juan Pablo Illanes: *Hoy día está con nosotros Jaime Guzmán, Secretario General de la Unión Demócrata Independiente. En el mismo espíritu de otras entrevistas que se han hecho, escucharemos SUS opiniones, permitiéndole que desarrolle su pensamiento.*

Jaime Guzmán es abogado, profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Católica. Su actuación pública comenzó siendo estudiante en la Escuela de Derecho de la Universidad Católica, al organizar un movimiento llamado gremialista, que tuvo una destacada participación en el proceso estudiantil de esa época de agitación; fue el periodo de la toma de la Universidad, en 1967, en que había un predominio de los estudiantes de izquierda y de la Democracia Cristiana. En esa época aún no existían el MAPU, la Izquierda Cristiana, y los dirigentes que después formaron esas colectividades aún eran miembros de Partido Demócrata Cristiano.



Jaime Guzmán junto a Juan Pablo Illanes en el Centro de Estudios Públicos, donde se extendió acerca de su participación en el gobierno de las Fuerzas Armadas, el tema de los derechos humanos, la transición y la Constitución de 1980.

Antes que Jaime Guzmán terminara sus estudios, el movimiento gremialista había prendido firmemente en la Universidad Católica y había ganado ya la elección a la presidencia de la FEUC, la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica. Su actuación pública, a través del programa de televisión A esta hora se improvisa, alcanzó una proyección nacional, aun siendo un dirigente político independiente. Su figura se hizo muy conocida a lo largo de todo el país durante el gobierno de la Unidad Popular.

Con posterioridad, una vez producido el cambio de régimen, integró la Comisión de Estudios de la Nueva Constitución, y ha tenido participación en las tareas de este Gobierno. El año 1983, junto a un grupo de personas, funda la Unión Demócrata Independiente, de la cual es su Secretario General. Comenzaremos a conversar sobre ese periodo en que Jaime está participando en la Comisión de Estudios de la Nueva Constitución, la llamada Comisión Ortúzar. Me gustaría preguntarte, Jaime, ¿qué te pareció ese trabajo?, ¿qué grado de satisfacción tuviste con la forma en que se elaboró la Constitución? y dejemos para adelante la discusión sobre su contenido.

Jaime Guzmán: En primer lugar, Juan Pablo, quisiera agradecerle a ti, al Centro de Estudios Públicos y a todos los presentes esta cordial invitación. Respondiendo a la pregunta tuya, creo que todo el trabajo de la Comisión Ortúzar fue extraordinariamente apasionante. Por una parte, se daba la posibilidad de elaborar un anteproyecto de nueva Constitución Política de la República, lo que implicaba plantearse todo el esquema de organización institucional del país como una realidad susceptible de ser rectificada, modificada o construida en términos distintos a los que habían prevalecido hasta entonces. Y justamente desde esa perspectiva es que nos abocamos al trabajo entre 1973 y 1978, fecha en que la Comisión Ortúzar evacuó el anteproyecto correspondiente. Hicimos un análisis decantado, sereno, a veces incluso minucioso, de cada una de las ideas que se proponían o planteaban, y de las que habían sido propuestas o sugeridas durante la vigencia de la Constitución de 1925, principalmente en el Congreso Nacional y también por los

partidos políticos fuera del Congreso. Todo esto permitía tener un acopio de muchos antecedentes y una disponibilidad de tiempo que no son frecuentes para quienes tienen como responsabilidad la de legislar o contribuir a legislar, que era más precisamente este caso.

El clima que reinó en la comisión fue siempre extraordinariamente respetuoso, serio, grato y forma para mí una experiencia que recuerdo con real agrado e interés intelectual.

Juan Pablo Illanes: *Fue un clima respetuoso y serio, dices tú; pero recuerdo que en esa época, el comenzar el estudio, participaba un grupo que representaba una gama muy amplia del espectro político nacional. Había algunas personas cercanas al Partido Demócrata Cristiano, y a otras tendencias. Con el correr del tiempo, sin embargo, el Grupo de Estudios Constitucionales se fue reduciendo a uno más pequeño, en el que participaba una parte menor del espectro político. ¿Crees tú que eso se debió a la misma discusión de la Constitución o a otro fenómeno?*

Jaime Guzmán: Yo creo que ese hecho no tuvo nada que ver con el proceso de elaboración del anteproyecto de la nueva Constitución que se estaba estudiando. Efectivamente, en la comisión original participaban dos destacados miembros del Partido Demócrata Cristiano, ambos profesores de derecho constitucional, don Enrique Evans y don Alejandro Silva Bascuñán; el primero de ellos había sido mi profesor y yo había sido después su ayudante. Junto a ellos estaban además Jorge Ovalle, de la Democracia Radical, Sergio Diez y Gustavo Lorca, que habían sido parlamentarios por el Partido Nacional, y el presidente de la comisión, don Enrique Ortúzar, y yo, que éramos independientes alessandristas. Después se incorporó Alicia Romo.

El problema a que tú aludes ocurrió en el año 1977, en que con una diferencia muy breve de tiempo, renunciaron a la comisión don Enrique Evans y don Alejandro Silva Bascuñán. Ese hecho no tuvo por origen ningún fenómeno ocurrido al interior de la comisión, sino ciertas señales del gobierno, que ellos interpretaron como equívocas, o al menos perturbadoras, para la claridad en cuanto al

rumbo institucional que se iba a seguir y que comprometía de alguna manera la utilidad o la eficacia de la tarea que se estaba realizando. Pero esas renunciaciones jamás dijeron relación con ningún hecho que hubiese ocurrido en el trabajo mismo que estábamos haciendo al interior de la comisión.

Entonces se produjo lo que tú señalas. La comisión se recompuso con don Juan de Dios Carmona, que había sido democratacristiano, pero que ya se encontraba en una posición de apoyo político al actual régimen, de modo que no significaba, desde un punto de vista de pluralidad política, lo mismo que don Enrique Evans o don Alejandro Silva. Y se incorporaron también algunos profesores de derecho constitucional, sin afiliación política determinada, como Raúl Bertelsen y Luz Bulnes.

Esa segunda etapa de trabajo tuvo menos pluralidad desde el punto de vista ideológico, pero, sin embargo, ofreció también una gran riqueza en cuanto al intercambio de ideas. Porque la experiencia del análisis constitucional me indicó que las grandes opciones al respecto no son equivalentes a las distintas posiciones ideológicas o político-contingentes. Excluyo, claro está, el caso en que la diferencia sea tan profunda que el tipo de sociedad al cual se aspire sea radicalmente diferente, como ocurrió, por ejemplo, con alguien que adhiriera a la doctrina marxista. Pero dentro del espectro que en Chile se conoce como democrático, creo que los temas constitucionales, en general, no responden a lineamientos de tipo ideológico, sino que a percepciones o concepciones de tipo político o jurídico que desbordan los marcos ideológicos o político-contingentes.

Juan Pablo Illanes: *Remontándonos siempre a esos cinco primeros años del gobierno, existe la percepción generalizada de que tu participación en él no se limitaba al estudio constitucional. ¿Qué hacías tú en esos años en el gobierno?*

Jaime Guzmán: Hacía una cantidad de cosas bien variadas y no muy precisas. Era asesor del Gobierno en materias jurídico-políticas. Ustedes comprenden que la sola enunciación de la función resulta bastante indeterminada y el carácter de ese trabajo consistía

en colaborar con los miembros de la Junta de Gobierno inicialmente, y después con el Presidente de la República y con los miembros de la Junta, en distintas tareas en las cuales ellos pedían apoyo. Igualmente tuve un trabajo bastante estrecho con diversos ministros de Estado hasta 1982, en las áreas más variadas del gobierno. Algunas de estas materias, naturalmente, revisten un carácter que por su naturaleza de asesoría es discreta y debe mantenerse en ese plano. Otras, en cambio, fueron y son de dominio público y no tendría ningún inconveniente en profundizar en ellas.

Un nuevo estilo político

Juan Pablo Illanes: *Tú colaboraste con el Gobierno desde su comienzo. Hoy día los dirigentes políticos tradicionales formulan una acusación en contra del régimen militar de haber quebrado la democracia en Chile; democracia que tenía una tradición más que centenaria. En ese sentido, ¿cómo ves tú las responsabilidades que te puedan cargar a ti por haber participado durante ese periodo en el gobierno? Más aún, al formar la UDI ustedes han señalado que quieren crear un nuevo estilo de hacer política; para algunos críticos ese nuevo estilo consiste en ser poco democráticos o en no ser democráticos. ¿Cuál es tu respuesta a estas acusaciones?*

Jaime Guzmán: Empecemos por lo último. Creo necesario hacer una diferencia entre el contenido y el estilo de lo que ha representado la UDI. El estilo se refiere fundamentalmente a una renovación de los hábitos políticos. Abandonar toda una forma retórica, ampulosa y hueca, que caracterizó muchas de las expresiones políticas tradicionales, para ir a un lenguaje directo y claro, con proposiciones precisas vinculadas a la necesidad de ofrecer soluciones creadoras frente a los problemas nacionales. Esa no es precisamente la característica que predominó en la vida política chilena. El otro rasgo que estimo fundamental en el estilo político renovado al cual aspiramos, es la antidemagogia, al punto que uno de los principios que ha enarbolado la UDI es la antidemagogia.

En este punto específico, creo que cualquier persona puede advertir que la demagogia es un elemento negativo de la vida política. Pero no se ha profundizado suficientemente sobre lo que es la demagogia. Recuerdo que en 1972, don Jorge Alessandri concedió una entrevista a la revista *Qué Pasa*, y preguntado allí sobre cuál estimaba él que era la solución frente al grave problema que el país estaba viviendo, respondió: “la antidemagogia”. Yo he de confesarles que la respuesta me sorprendió. Pensaba que el tema del marxismo y su amenaza para el presente y el futuro del país, era algo prioritario respecto del tema de la demagogia, y lo sigo pensando. Sin embargo, profundizando en este concepto, he llegado al convencimiento de que don Jorge tenía una percepción extraordinariamente original y valiosa en ese punto específico. Y atacaba los hábitos políticos predominantes, en función de que estimaba que la demagogia corroía todo el régimen institucional y amenazaba su supervivencia.

Alessandri predijo el colapso institucional que se produjo entre 1970 y 1973 con mucha antelación —incluso siendo Presidente de la República—, señalando que se abriría fatalmente el camino hacia un quiebre institucional, de no rectificarse los hábitos políticos en forma sustantiva. Y criticaba también el régimen institucional que favorecía esos malos hábitos políticos, señalando que contribuía a incentivarlos.

Si yo tuviera que describir en qué consiste la demagogia, creo que ella tiene tres versiones fundamentales. La primera es ofrecer lo imposible, a sabiendas de que no se puede cumplir. La segunda, consiste en mostrar una sola cara de la moneda frente a los diversos problemas nacionales. La demagogia escoge siempre la cara que resulte más grata al interlocutor y esconde la otra, de modo que proyecta una media verdad, que es siempre una forma de mentira. Y la tercera forma de la demagogia, que es una variante de la segunda, consiste en acentuar la preocupación por el momento inmediato, cediendo a una tendencia natural en el ser humano, que esconde los efectos mediatos o ulteriores que una determinada medida puede tener. Esto último se ve en todos los ámbitos de la vida y cualquiera lo vive como padre de familia o como hijo de familia, cuando un

niño desea obtener un permiso. Cualquier estudiante universitario lo vive también cuando desea que el profesor le ponga muy buenas notas a cambio de no exigirle nada y, el profesor puede concederlo en una actitud demagógica, que naturalmente le granjea la simpatía del alumno. Pero a la larga el estudiante termina no respetándolo, porque se da cuenta perfectamente de que no han sido ésas las actitudes que han contribuido a perfeccionarlo como ser humano.

La antidemagogia, por lo tanto, tiene que romper en forma valiente y resuelta con estos tres vicios. El primero, debe hacerlo absteniéndose de prometer lo imposible. El segundo, mostrando siempre las dos caras de la moneda y adelantándose incluso a señalar los elementos o argumentos negativos que tiene la tesis que uno sustenta. No hay ninguna medida que no tenga algún grado de costo o de elemento negativo que uno desearía eliminar, pero que no resulta compatible con los beneficios que se desean obtener. Y lo mismo ocurre cuando se apunta al planteamiento de cualquier problema, en que las diversas opciones en juego tienen ventajas y desventajas, y el análisis lúcido sobre las materias consiste en tratar de discernir, con la mayor objetividad posible, cuáles son esas ventajas y cuáles son esas desventajas, para que luego venga el juicio de valor propio. Y la tercera forma de la demagogia hay que superarla por la vía de señalar siempre cuáles son los efectos que produce una determinada medida, no solamente de inmediato, sino hacia el futuro.

Yo creo que si se observaran estos estilos de conducta en la vida política, toda nuestra realidad cambiaría. Todo el análisis político sería mucho más razonado y mucho más serio; pero además de eso se abrirían las puertas efectivas para un diálogo útil entre los distintos sectores ciudadanos. Ese diálogo no sería movido por impulsos meramente emocionales, sino por la convicción moral e intelectual de que los problemas deben ser discernidos y abordados en la forma en que señalo. Cuando un sector o grupo de interés determinado pide una demanda que le conviene, es indispensable que la autoridad, o que quienes aspiran a serlo como grupos políticos de cualquier género, le señalen claramente que el atender esa demanda implica necesariamente postergar o dejar de atender otras demandas que deben ser también levantadas al tapete de la luz pública,

para que se puedan confrontar con lo que se está pidiendo.

Así se sabrá hasta dónde es justo y equitativo conceder a ese sector de la vida nacional lo que él está demandando.

Me he permitido hacer esta digresión sobre el tema del estilo, porque me tocaste un punto con el cual vibro muy profundamente y que veo muy escasamente desarrollado en nuestra vida política, no sólo actual, sino también previa a 1973. Y por eso es que quería destacarlo, porque me parece algo realmente crucial. Pero tu pregunta iba a algo más polémico y no quisiera eludirla.

Participación en el gobierno militar

Juan Pablo Illanes: *Una cosa es la demagogia y otra es la democracia. La acusación que hay en contra de ustedes es que han florecido en un periodo no democrático, y posiblemente existe alguna relación con lo que tú señalabas de Jorge Alessandri, en el sentido de que la democracia tiende a permitir la demagogia. Dadas nuestras tradiciones y el nivel cultural de nuestro país, ¿crees tú que la democracia en cierta forma favorece o estimula la demagogia?*

Jaime Guzmán: No me parece. Creo que la democracia puede ser ejercida con una conducta o actitud antidemagógica, siempre que exista un gran coraje moral. Pienso que la claridad intelectual es necesaria, pero más importante es el coraje moral para combatir lo que sean las inquietudes o demandas de los grupos de presión más poderosos, que no se avengan con el bien común.

Lo que sí creo es que se da la situación inversa. La demagogia destruye la democracia. De esa afirmación estoy absolutamente convencido y creo que en Chile la democracia fue destruida principalmente por la confluencia de dos factores: la demagogia como actitud generalizada de los grupos políticos, con muy honrosas excepciones, y la embestida marxista que se fue dando sistemáticamente a lo largo de varias décadas, hasta culminar con el advenimiento del gobierno de Salvador Allende.

Fue la concurrencia de esos dos factores lo que quebró la democracia en Chile, erosionándola primero en las décadas previas a 1970 y destruyéndola entre 1970 y 1973. Rechazo categóricamente la afirmación de que la democracia haya sido destruida en Chile por las Fuerzas Armadas. La democracia fue destruida por el gobierno de la Unidad Popular; ello fue facilitado por un cuadro erosionado del régimen democrático, por obra de la demagogia que había prevalecido durante las décadas previas. Pero quien destruyó consciente y deliberadamente nuestro régimen democrático, porque aspiraba a reemplazarlo por uno radical y esencialmente distinto, como es el sistema marxista leninista, fue el régimen de la Unidad Popular encabezado por Salvador Allende.

Más aún, el gobierno militar no empezó en Chile el 11 de septiembre de 1973, sino el 29 de junio de 1973, cuando, producido el “tanquetazo”, el Presidente Allende llamó a su gabinete a los cuatro más altos jefes de las Fuerzas Armadas y Carabineros. En ese momento, él conformó un gobierno de características militares en Chile.

Hasta entonces había sido corriente que los gobiernos, en momentos de dificultades, formaran lo que se denominaba “gabinetes militares”, en que se llamaba a ocupar ciertos ministerios a determinados uniformados, fueran ellos activos o en retiro. El único gobierno que en la vigencia de la Constitución de 1925 no recurrió a ningún gabinete militar de ese género, ni declaró estados de excepción, fue el de don Jorge Alessandri.

Cuando el Presidente Allende se presenta el 29 de junio de 1973 en el balcón de La Moneda, que da a la Plaza de la Constitución, rodeado de los comandantes en Jefe del Ejército, de la Armada y la Fuerza Aérea y del General Director de Carabineros, nombrados ministros de Estado, la única disyuntiva que cabía plantearse era si habíamos llegado a la imposición de un Estado marxista respaldado por las Fuerzas Armadas chilenas, o si quien allí emergía al balcón como Presidente de la República era alguien que sólo podría durar unas pocas semanas o meses más, porque el gobierno militar ya había sido constituido en una realidad clara e indispensable, pero que pronto impediría que Chile fuera transformado en un Estado marxista.

Este hecho se agudiza si se piensa que a fines de agosto de 1973 el Presidente Allende le pide la renuncia al general Ruiz Danyau a su cargo de Comandante en Jefe de la FACH, invocando como causa que el general le ha manifestado su voluntad de alejarse del Gabinete. En ese momento, el señor Allende condiciona la calidad de Comandante en Jefe de una institución armada a la calidad de Ministro de Estado de un gobierno político civil, con lo cual deja nítido e inequívoco cuál es el plan final que se propone. Eso ocurre el 18 de agosto de 1973, y no es una casualidad que en esa sola semana, que va del 19 de agosto hasta el 23, en apenas cuatro días, el general Leigh asume en la Fuerza Aérea después de un tenso acuartelamiento; al día subsiguiente un grupo de mujeres, esposas de generales de ejército, van a la casa del Comandante en Jefe del Ejército, el general Carlos Prats, y le exigen a viva voz su renuncia, la cual se produce el día siguiente y el día 23 de agosto, el jueves de esa misma semana, Salvador Allende nombra Comandante en Jefe al general Pinochet.

Eso revela que el proceso fue extraordinariamente rápido, porque nos acercábamos ya a la hora crucial, en que el punto que había que dirimir era quién iba a asumir la realidad de que nuestra democracia había sido destruida. Dicho de otra forma, llegaba el momento de optar si, destruida ya la democracia por la Unidad Popular, íbamos a un totalitarismo marxista-leninista o a un régimen militar autoritario. Lógicamente, en esas condiciones, me parecía racional, y en eso concordaba una clara mayoría del país, en preferir la instalación de un régimen militar autoritario.

Estimo de igual lógica que si uno propicia el advenimiento de un gobierno militar, debe prestarles su concurso y su colaboración a las tareas que ese gobierno emprende, máxime cuando la realidad de lo ocurrido y las circunstancias que había motivado su acceso al poder, demostraban que era necesaria una transformación muy profunda de nuestra realidad institucional y de nuestro esquema económico-social, para evitar que se repitiera el fenómeno sucedido, que fue ciertamente cruento y doloroso, como todos los cuadros objetivos de guerra civil.

Por esa misma razón es que derivo como algo absolutamente

inseparable el haber propiciado la intervención militar del 11 de septiembre y el haber colaborado posteriormente al gobierno militar que se estableció. Transcurrido ya un lapso largo de tiempo de este gobierno, puedo manifestar que esa colaboración que le he prestado me llena de orgullo y que la considero no sólo compatible con la actitud que debía adoptar un demócrata, sino además una actitud que estaba exigida por el concepto que tengo del patriotismo.

Deficiencias del articulado transitorio

Juan Pablo Illanes: *Pasemos ahora a hablar de los contenidos de la Constitución. Se ha dicho que esta Constitución es, en realidad, dos constituciones. Una, para regular el periodo de la transición, y otro, de filosofía muy distinta, para actuar en forma permanente. Veamos la parte de la transición. ¿Crees tú que esta Constitución permite una transición gradual y progresiva hacia la democracia?*

Jaime Guzmán: Creo que la permite, aunque no la incentiva del modo que hubiese sido deseable. La permite porque no hay ningún elemento que obstaculice, dentro del articulado transitorio de la Constitución, el avance en la transición hacia la plena democracia, si bien hay algunos artículos que indebidamente aplicados pueden transformarse, o han podido transformarse, en elementos perturbadores del avance sistemático y consistente hacia una plena democracia.

Es el caso, por ejemplo, de la facultad que el articulado transitorio de la Constitución confiere al Presidente de la República para declarar por su sola voluntad ciertos estados de excepción. Esto rompe la filosofía central de dichos estados excepcionales que consagra el articulado permanente. Toda la vertebración de los estados de excepción está plasmada sobre la base de que siempre, tanto para la declaración como para la prórroga de un estado de excepción, se requiera, junto a la voluntad del Presidente de la República, el acuerdo de un órgano independiente del gobierno que respalda la

declaración o prórroga de dicho estado de excepción. Este elemento es muy importante, porque no sólo le permite a un órgano independiente del gobierno verificar si subsiste la situación de anomalía que justifica declarar o prorrogar un estado de excepción. Es, además, un elemento fundamental, porque constituye el contrapeso para que las facultades discrecionales que los estados de excepción confieren al Presidente de la República en materia tan delicada como la restricción de los derechos de las personas, sean evaluadas por un órgano independiente en cuanto a la forma en que han sido ejercidas mientras dure el estado de excepción.

Lógicamente, un órgano al cual se le pide la prórroga de un estado de excepción no sólo va a analizar si las circunstancias objetivas la justifican o no, sino que va a analizar también cómo ha aplicado el uso prudencial o discrecional que tiene la autoridad gubernativa en esos casos, respecto de las atribuciones que los estados de excepción le confieren. Y si verifica que la autoridad ha incurrido en graves o sistemáticos abusos, va a ser reacia a prolongar o prorrogar estos estados de excepción. Ese contrapeso natural y fundamental que los estados de excepción tienen el articulado permanente de la Constitución, no existe en el articulado transitorio para los estados de emergencia, de catástrofe y de peligro de perturbación para la paz interior, más conocido como artículo 24 transitorio. Creo que si en esta materia se hubiera seguido para el articulado transitorio de la Constitución el mismo criterio que inspiró el articulado permanente, muchas de las más duras y justificadas críticas que ha recibido la Constitución se habrían evitado o neutralizado.

Juan Pablo Illanes: *Hay quienes dicen que la Constitución trasluce en cierta forma las intenciones del Presidente de la República y de las Fuerzas Armadas de permanecer en el poder por el máximo tiempo posible. Así, por ejemplo, hay artículos que prorrogan el mandato de los Comandantes en Jefe por un periodo muy largo; hay un sistema de plebiscito para la elección del próximo presidente, todo lo cual, en cierto modo, estaría tratando de prorrogar el régimen militar hasta el año 97. A ti, como participante*

en la comisión que redactó la Constitución, ¿qué te parecen estas opiniones?

Jaime Guzmán: Desearía primero aclarar que la Comisión Ortúzar y yo en particular no tuvimos ninguna intervención en el articulado transitorio de la Constitución. Solamente nos fue encomendado preparar un anteproyecto de articulado permanente. El articulado transitorio vino recién a ser analizado por primera vez por el Consejo de Estado. Este propuso una fórmula de transición cuyo inspirador fundamental fue don Jorge Alessandri, quien presidía el Consejo en esa época. Esa fórmula de transición era algo más breve que la consagrada en definitiva, pero su diferencia fundamental no estaba tanto en el lapso de tiempo, cuanto, a mi juicio, en que establecía el funcionamiento de un Congreso Nacional designado para el periodo de transición. Este Congreso Nacional debía ser nominado por el Presidente de la República y por la Junta de Gobierno para el periodo de transición. Se trataba de un Congreso que no podía ser elegido, por cuanto el país no estaba maduro todavía, en opinión generalizada de quienes colaboraban en la tarea constitucional, como para ir a elecciones políticas, y era necesario hacer un rodaje de la Constitución que culminara con la aplicación de una plena democracia dentro de un lapso prudencial de tiempo, que el Consejo de Estado estimó en cinco años y que debía terminar por tanto en 1986.

Desgraciadamente, esa proposición no fue acogida por la Junta de Gobierno, que prefirió continuar como órgano legislativo y no dar paso al Congreso designado. Pienso que si ese Congreso se hubiese generado, se habría avanzado enormemente en varios aspectos. Primero, habría habido un rodaje de toda la relación entre el Presidente de la República y el Congreso Nacional que la Constitución configura en su articulado permanente, en términos de favorecer que ella se arraigara en los hábitos políticos chilenos. En segundo lugar, creo que habría contribuido a la transparencia y publicidad del debate legislativo, con gran ventaja no solamente para el producto de la tarea legislativa, sino también para el proceso de avance hacia un régimen plenamente democrático. Y en ter-

cer lugar, creo que habría servido como un elemento de percepción de todo lo que significa la Constitución de 1980 en su inspiración esencial, que lamentablemente no ha podido ser captada o percibida por la ciudadanía, e incluso por los sectores dirigentes del país, en debida forma, por la sencilla razón de que como no ha sido aplicada en su integridad, se le atribuyen características o peligros que no corresponden a la realidad y a lo que en ella está consagrado. Por eso es que pienso que desgraciadamente el proyecto de transición que fue aprobado, no incentiva una transición fluida hacia la plena democracia como sí lo hacía, en cambio, el proyecto de don Jorge, principalmente por el establecimiento inmediato del Congreso Nacional.

Ahora, en cuanto a la duración del régimen, creo que se trata de un problema bastante secundario, si pensamos que se está debatiendo entre el año 86 o el año 89 ó 90. Creo que no es un aspecto que históricamente vaya a ser crucial, si un régimen militar duró tres años más o tres años menos. En todo caso, quiero dejar muy en claro que el régimen militar termina el 10 de marzo de 1990. Ese día concluye el régimen militar por completo, y el 11 de marzo de ese año se entra al funcionamiento de la plena democracia consagrada en el articulado permanente de la Constitución.

El proceso empieza a adquirir vuelo a partir de fines del año 88, cuando los comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y el General Director de Carabineros deben hacer la proposición del ciudadano que ejercería la Presidencia de la República en el periodo 89-97, sometiéndolo a veredicto plebiscitario. Pero culmina el 10 de marzo de 1990, porque el 11 de marzo de 1990 de todas maneras hay un Presidente de la República que ha sido ratificado por la mayoría popular en el acto plebiscitario, o bien elegido en una elección competitiva posterior si el candidato plebiscitario pierde. Y en cualquier hipótesis ese día se instala también el Congreso Nacional, elegido por la ciudadanía para la totalidad de la Cámara de Diputados y para las tres cuartas partes del Senado, como consagra la Constitución Política de 1980. De manera que no hay prolongación del régimen militar hasta 1997, ni hasta ninguna otra fecha que no sea el 10 de marzo de 1990.

Novedades de la Constitución

Juan Pablo Illanes: *Hay también importantes críticas al articulado permanente de la Constitución. Por ejemplo, hemos oído en estos días fuertes críticas, aquí en este seminario, al sistema de elección de alcaldes, a la participación de las Fuerzas Armadas a través del Consejo de Seguridad Nacional; a un presidencialismo exagerado, que habría sido temible, se dice, si esta Constitución hubiera estado vigente durante la Unidad Popular; algunas dificultades para el funcionamiento libre de la televisión, y muchos otros aspectos que son bastante centrales en la forma cómo se va a desarrollar la vida en esta sociedad. ¿Qué respondes tú a las críticas de estos puntos que hemos mencionado?*

Jaime Guzmán: Tú has tocado varios puntos. Empecemos por el último que mencionaste. Creo que el tema de la televisión debería enfocarse en el marco de todo lo que constituyen los derechos de las personas, que están desarrollados en capítulo III de la Constitución. En esa línea, estimo que siendo efectivo que podría haberse ido más lejos en materia de favorecer la televisión privada desde el propio texto constitucional, no cabe duda ninguna de que para la época en que fue elaborado, él representa un avance extraordinario, al establecer que no sólo el Estado y las universidades pueden instalar, mantener y explotar canales de televisión, sino también las demás personas o entidades que la ley determina. La Constitución abre paso por esa vía a la televisión privada, y justamente ayer despachábamos en la comisión Fernández el anteproyecto de Ley del Consejo Nacional de Radio y Televisión, en que proponemos que, a través del propio Consejo, se puedan conceder las frecuencias en UHF, que permitirían tener televisión privada en Chile tan pronto esta ley fuera aprobada y el Consejo se estableciera y empezara a funcionar.

Si pudiese hacer un paréntesis en la materia, ya que estamos tocando la parte de los derechos constitucionales, creo que hay en todo el conjunto de esas disposiciones un avance extraordinario en la configuración de una futura sociedad integralmente libre. A veces me inquieta que los sectores más vinculados al quehacer económi-

co social del gobierno no adviertan con suficiente profundidad el vínculo directo que existe entre la perdurabilidad de las modernizaciones económicas que se han impulsado en este régimen, y de las cuales la UDI es un fervoroso partidario, con lo preceptuado en el articulado permanente de la Constitución de 1980. Mucha gente, incluso de sectores que han participado en la gestión de este gobierno, se aproxima al tema constitucional como si fuera algo sólo propio de la esfera política, en el sentido más restrictivo del término, y ajena, por ende, a lo económico-social. La realidad es que un régimen económico-social libre necesariamente tiene que estar afianzado en una institucionalidad que alcance la forma de ley en la generalidad de las materias, pero que suba al nivel constitucional en aquellos aspectos que se estiman claves.

En este sentido, basta solamente enunciar lo que significa que la nueva Constitución haya robustecido la libertad de asociación, prohibiendo que se establezca como requisito para desarrollar cualquier actividad, el afiliarse o desafilarse a una entidad determinada. Asimismo, se ha consagrado en la propia Constitución que, como consecuencia de esto, la afiliación sindical debe ser siempre libre y voluntaria. Está establecido que la negociación colectiva es un derecho de los trabajadores en la empresa en que laboran, única forma válida para determinar la remuneración justa, que debe ser aquella que corresponde al aporte que los trabajadores realicen a la productividad de su empresa.

También creo que es fundamental que la Constitución haya establecido que ciertas actividades no pueden ir a huelga. Es decir, se haya consagrado una fórmula de huelga que concilia los intereses no sólo de los empresarios y trabajadores comprometidos directamente por el conflicto laboral, sino también del resto de la comunidad, que se puede ver fuertemente afectada por ese conflicto. De modo tal que si en un futuro el sistema de huelga que hoy día existe se estimase poco viable desde el punto de vista político, existe la posibilidad de constreñir las huelgas a través del arbitraje obligatorio. El ideal, a mi juicio, es que el arbitraje obligatorio rija para pocas empresas, que sean justamente aquellas que no puedan ir a huelga por las razones de comprometer seriamente a la comunidad

en los términos en que lo consagra la Constitución. Pero en la medida en que eventualmente se modificara la legislación laboral que hoy día existe al respecto, sería indispensable aumentar el número de empresas que no pueden ir a huelga para evitar que los efectos de los conflictos laborales dañen al conjunto de la comunidad. La Constitución tiene ese resguardo muy bien configurado en defensa del bien común.

Se ha establecido el derecho a los particulares para emprender cualquier actividad económica y se consagra el rol subsidiario del Estado en materia empresarial, al establecerse que su ejercicio debe ser autorizado por ley de quorum calificado, y que cuando se autoriza, el Estado debe ejercerlo en las mismas condiciones que los particulares, salvo que una ley también de quorum calificado establezca reglas de excepción para una determinada actividad empresarial del Estado, por motivos calificados.

Se consagra el derecho a la propiedad sobre toda clase de bienes, salvo los que la naturaleza ha hecho comunes a todos los hombres o los que deben pertenecer a la nación, y una ley lo declare así, elemento que por sí solo habría hecho inconstitucional el proyecto de Salvador Allende y de la Unidad Popular del área de propiedad social dominante de la economía. Para no alargarnos más en esta materia, deseo destacar que la Constitución consagra un fortalecimiento al derecho de propiedad ya constituido, al establecerse que cualquier expropiación legal por causa de utilidad pública o interés social, debe realizarse pagando al expropiado el daño patrimonial que efectivamente se le causa. Este daño debe estimarse en su monto por los tribunales ordinarios de justicia, con lo cual se impide que se dicte en el futuro cualquier ley que establezca, como ocurrió con la reforma agraria, tribunales especiales para que fijen los montos de las indemnizaciones a cancelar. Además, la indemnización debe ser pagada al contado.

Creo que todo este conjunto de elementos constituye un armonioso y sólido pedestal para una sociedad libre, desde el punto de vista de sus estructuras económicasociales, que tiene enorme gravitación y que, a mi juicio, no ha sido destacado en todo el mérito que ella reviste desde ese punto de vista. Esto es en lo que se refiere a los derechos.

El tema de los derechos humanos

Juan Pablo Illanes: *En este punto de los derechos me interesaría que tocáramos otro punto. El texto de la Constitución, no cabe duda, protege bien los derechos de las personas. No obstante, llama la atención que a este gobierno se le formularon graves acusaciones en relación con el respeto a los derechos humanos, fundamentalmente por su trato a los partidarios de la Unidad Popular. Se le acusa de desapariciones, se indica que ha habido ejecuciones sumarias, aparentemente irregulares. Hay una serie de acusaciones de esa naturaleza, que pueden traer secuelas sociales muy graves y que, a juicio de muchos, constituyen un germen de inestabilidad futura. Me gustaría preguntarte a ti, que estuviste participando en el Gobierno desde el comienzo, tu opinión sobre estas acusaciones.*

Jaime Guzmán: Yo creo que eso nos lleva a un tema extraordinariamente delicado e importante, que debe ser tratado de la manera más seria y franca posible. Creo, desde luego, que no se refiere básicamente a la consagración constitucional de los derechos, porque en general las transgresiones a los derechos humanos son actos que desbordan la legalidad y que por cualquier causa no son aclarados debidamente para su sanción correspondiente. Por eso no se trata principalmente de un problema de orden jurídico, sino de un problema de orden práctico.

Creo que cualquier enfoque serio del tema de los derechos humanos durante este régimen debe partir de una realidad que enmarca el análisis. Esa realidad es que el régimen actual accedió al poder en medio de un cuadro objetivo de guerra civil, al cual el país había sido arrastrado deliberadamente por el gobierno anterior. Este hecho reviste la máxima importancia, porque la realidad histórica enseña que no hay situaciones objetivas de guerra civil que no acarreen muy dolorosos y graves hechos de violencia, de muertes y de transgresiones a los derechos de las personas. El primer problema que, por tanto, hay que dilucidar, es cuánta responsabilidad y cuan grave responsabilidad tiene el gobierno de la Unidad Popular

en muchos de los hechos que debieron sufrir sus propios jefes, como consecuencia del cuadro de guerra civil que ellos provocaron. Por esta razón, no puedo aceptar, en conciencia y después de haberlo reflexionado durante trece años, que los dirigentes y partidarios del régimen de la Unidad Popular pretendan enfocar este problema unilateralmente, colocándose en la calidad de víctimas y acusando al gobierno militar de victimario. Me parece que eso es una falsedad histórica absoluta y una osadía moral inaceptable, quizá sólo explicable —en ciertos casos— por la falta de objetividad que pueden producir en el ser humano las situaciones de muy grave dolor.

Producido el 11 de septiembre de 1973, se desencadenan una serie de hechos que son consecuencia del cuadro de guerra civil generada por la Unidad Popular. Esto no quiere decir que sean hechos justificables, pero sí indica que la responsabilidad de su ocurrencia recae en mucho mayor medida en quienes hicieron necesaria la intervención militar con esa guerra civil que incentivaron, que en quienes se vieron en la obligación, completamente ajenos a su voluntad, de conjurarla. Porque está claro que el advenimiento del gobierno militar no fue algo que las Fuerzas Armadas y Carabineros buscaran.

Con el correr del tiempo, empiezan a yuxtaponerse dos realidades. Por un lado, la que acabo de señalar. Por otro, la dinámica peligrosísima que tienden a adquirir los organismos de seguridad en los gobiernos autoritarios. Es allí donde pasamos a un área distinta de realidades, en que de excesos inevitables se pasa a abusos evitables, y por ende condenables respecto de la autoridad que los llevaba a cabo. Quiero subrayar cómo estas dos realidades se yuxtaponen, para hacerles vislumbrar lo difícil que era superar adecuadamente este problema. Naturalmente que el tema habría sido muy simple de abordar si uno parte de la base que no se requería un gobierno militar, o que el gobierno militar llegó en condiciones diversas a una guerra civil. Pero si llegó en condiciones propias de una guerra civil y él fue indispensable para conjurarla, necesariamente estas dos realidades deben ser analizadas como elementos que confluyen en un cuadro muy complejo. ¿Dónde estaba, a mi juicio, la solución al problema? Precisamente en ir desmontando gradualmente la di-



*Junto al Presidente Augusto Pinochet
y a Sergio Fernández. Jaime Guzmán
consideraba como paso clave el esfuerzo
institucionalizador del país.*

námica peligrosa que habían adquirido los servicios de seguridad al excederse abusivamente en forma que era evitable, pero realizar eso sin restarle potencia a la esencial lucha antiterrorista.

Me parece indispensable incluso señalar, en forma bastante categórica, que hay dos maneras en que el Estado puede violar los derechos humanos; una por acción y otra por omisión. Cuando la autoridad no combate a la subversión o al terrorismo de una manera eficaz, no es acusada en ningún foro internacional de violar los derechos humanos, pero los está violando por omisión, porque a ella le corresponde evitar los atropellos a los derechos humanos que implica toda la acción terrorista y subversiva.

El problema, entonces, nace en que hay que armonizar la eficacia en la lucha antisubversiva y antiterrorista, que es una lucha exigida por los derechos humanos, con el respeto a parámetros éticos y legales que enmarquen esa lucha dentro de criterios aceptables desde la perspectiva de la dignidad del hombre que nos inspira. Ese elemento permite apreciar el problema desde una dimensión seria, no simplificada ni panfletaria como desgraciadamente ha tendido a abordarse en Chile. Estoy perfectamente consciente que decir estas cosas no es fácil ni grato, porque se ha producido en amplios sectores del país una simplificación unilateral, emocional y superficial del tema.

Digo esto, además, porque personalmente desde los inicios de este gobierno, el tema de los derechos humanos me preocupó muy intensamente. Me preocupó por una motivación ética y por una cuestión de sensibilidad. Hay personas que son más o menos sensibles a estos temas y yo lo soy mucho. En esa época, dicha preocupación era algo excéntrico y curioso para la enorme mayoría de los sectores civiles que apoyaban al gobierno, y que miraban hacia las inquietudes que yo planteaba como algo muy secundario o como un mero costo inevitable que había que asumir sin más. Yo pensaba que había una parte de costo inevitable que había que asumir, pero también había un costo evitable que había que tratar de eliminar o superar cuanto antes, y en la mejor forma posible. Además, creo que siempre se puede mitigar el dolor de los que sufren una realidad determinada, aunque incluso la sufran en principal medida por

su propia culpa. Y ésa creo que es una dimensión de los derechos humanos, que no es naturalmente publicitaria, pero que quizás es éticamente más importante. Porque a veces uno no puede evitar situaciones de conjunto o generales que se producen por causas que desbordan la posibilidad de acción de una persona o grupo determinado, o de uno mismo en particular, pero siempre puede contribuir a mitigar los dolores que acarree cualquier situación para cualquier persona, independientemente de donde estén las responsabilidades de que ese dolor se haya producido.

Desaparición de la DINA y Ley de Amnistía

Además, hay un aspecto de mi injerencia dentro del gobierno durante esa época en el cual no me parece oportuno abundar públicamente. Pero no cabe duda de que la disolución de la DINA y el subsecuente reemplazo del general Manuel Contreras en la dirección del organismo que la sustituyó, fueron un paso decisivo en una tendencia o evolución favorable del problema. También siento el deber moral de decir que algún día se reconocerá el papel decisivo que en igual línea tuvo Sergio Fernández como Ministro del Interior, etapa en que se puso fin al gravísimo hecho de los detenidos-desaparecidos y en que mejoró notoriamente la situación general de derechos humanos, aun cuando en el arduo desafío de combatir lo anterior con la eficacia de la lucha anti-terrorista y antisubversiva, el ex Ministro Fernández no lograra en plenitud todo lo que se propuso en favor de los derechos humanos y por lo cual luchó silenciosa pero incansablemente, y con frutos que sólo la extrema pasión política actual es capaz de pretender desconocer.

Me interesa también subrayar en esta forma que el caso chileno presenta una original y atinada solución jurídica y que fue una idea impulsada por Sergio Fernández, en 1989. Esa solución fue fijar una fecha determinada por ley, como término de las secuelas de la guerra civil. Esa fecha es el 10 de marzo de 1978. La norma o fórmula jurídica que se buscó para eso fue la ley de amnistía,

que borró los delitos cometidos en el periodo 73-78, por ambos bandos. Cuando la ley de amnistía fue promulgada, la jerarquía de la Iglesia Católica la celebró como una medida de conciliación, porque de hecho, como producto de esa ley, salieron en libertad dirigentes o activistas de la Unidad Popular que estaban condenados o procesados por delitos cometidos antes del 11 de septiembre del 73, o después de esa fecha, y por cierto que también la ley apuntaba a blanquear jurídicamente, que eso es la amnistía, los delitos que se hubieran cometido por los órganos de seguridad en la lucha contra las secuelas de la guerra civil, producidas entre los años 73 y 78. Pero todo lo ocurrido con posterioridad al 11 de marzo de 1978 en Chile está sujeto a la jurisdicción común, de manera que la discusión de si debe haber o no juicios para los actos cometidos que impliquen transgresión de los derechos humanos no tiene ningún sentido en la realidad chilena. La solución ya está dada. No hay sanción para los hechos ocurridos antes del 11 de marzo de 1978. Hay plena aplicación del derecho común ante los tribunales ordinarios competentes, para todo acto ocurrido con posterioridad. La UDI ha señalado, y yo lo quisiera subrayar esta tarde, que donde recae la principal responsabilidad del actual gobierno al respecto, es en el esclarecimiento de los hechos que impliquen violación de los derechos humanos —y especialmente de los crímenes de connotaciones políticas— acaecidos con posterioridad al 11 de marzo del año 78, y que desgraciadamente no han sido esclarecidos de la manera en que es indispensable que lo sean para que se juzguen y sancionen conforme a la legislación vigente, y se despeje así un elemento que puede ser extraordinariamente traumático en el paso del gobierno militar hacia la plena democracia. Creo que allí hay una responsabilidad pendiente del actual gobierno. Con igual franqueza con que trato de acotar cuál es la responsabilidad que compete a este régimen, incluyendo también la muy grave que tiene el régimen anterior, y la posterior acción subversiva y terrorista de origen marxista, planteo también las responsabilidades muy serias que cabe exigir del actual gobierno.

Ética y lucha antisubversiva

Juan Pablo Illanes: *Sobre la base de los mismos argumentos que tú diste, el problema de omisión, se aprecia como muy grave. Hay una serie de asesinatos importantes, ninguno de los cuales está aclarado. A raíz de uno de ellos incluso se produce la renuncia de uno de los miembros de la Junta de Gobierno. Recordemos que Nixon no cayó por lo que ocurrió en Watergate, sino por su encubrimiento posterior. Las omisiones y la continuación hasta hoy de los conflictos, ¿no crees tú que indican que el problema de los derechos está muy lejos de haber sido superado en marzo del 78?*

Jaime Guzmán: Yo creo que está lejos de haber sido superado. Justamente allí reside el problema. Creo que lo que está superado es la solución jurídico-política al problema, que en otros países fue necesario resolver en el momento del traspaso del gobierno militar al gobierno civil o después de instalado éste.

Hay una solución jurídica. Pero ¿cuál es el gran problema? Precisamente lo que tú señalas. El problema reside en que hay una serie de hechos posteriores al 11 de marzo de 1978 que no han sido esclarecidos y cuyas víctimas son opositores al gobierno. Este no autoriza a culpar al Gobierno de los hechos, pero sí hace válida la exigencia de que él los esclarezca, o preste la colaboración eficaz e indispensable de los organismos policiales para que estos casos sean esclarecidos por el Poder Judicial. El caso de los tres dirigentes comunistas degollados es uno de los más agudos en la materia. Porque allí hay constancia fehaciente de participación de personal uniformado en el inicio de los hechos que condujeron a que estas personas fueran finalmente asesinadas y degolladas. Por esa razón es que estimo fundamental insistir en este punto como una exigencia que nace de un imperativo ético. Esto es lo que considero un enfoque serio y equilibrado del tema de los derechos humanos.

Rechazo que se simplifique el problema, poniendo en un pie de igualdad, por ejemplo, el caso de Lonquén o de los desaparecidos del 73, con lo ocurrido con los tres dirigentes comunistas degollados. Quien pone en igualdad de condiciones los dos casos, por una vía o

por otra, está revelando una falta de seriedad absoluta en el análisis del problema. Si las pone en igualdad de condiciones en forma acusatoria, está desconociendo la situación de guerra civil en la cual se dio el caso de Lonquén. Y si las pone en igualdad de condiciones para pretender una supuesta absolución u olvido del problema, yerra gravemente porque desconoce el hecho de que el caso de los degollados, no puede quedar impune, sin que para el gobierno recaiga una grave responsabilidad por no contribuir eficazmente a esclarecer el caso.

Creo que estos hechos tienen tal gravitación que, efectivamente, pueden opacar realizaciones extraordinarias de un gobierno en lo jurídico, en lo institucional, lo mismo que en lo económico o social. Son aspectos vitales que conmueven los valores éticos más profundos de las personas y sus reacciones más sensibles. Por eso es que yo disto de pensar que el problema está superado. Lo que sí me interesa reiterar es que eso no debe llevarnos, tampoco, a estimar que estas acciones injustificables y que deben ser sancionadas, son unilaterales. O sea, hoy hay una víctima y un victimario, porque existe una permanente y sistemática acción de terrorismo y de subversión impulsada y ejecutada por el comunismo, que exige una lucha anti-subversiva y antiterrorista en defensa de los derechos humanos afectados por el terrorismo y por la subversión. Y también en defensa de todos los chilenos en cuanto si lograra tener éxito una revolución que llevase al poder a un gobierno marxista, nuestros derechos humanos se verían conculcados en medida incomparablemente más grave que todo lo peor que haya sucedido en Chile desde 1973.

Por esa razón, lo que hay que propiciar tiene que ser realista y equilibrado. Hay que fortalecer la lucha antisubversiva y antiterrorista en términos que ella resulte eficaz, evitando caer en las consignas descalificatorias contra los organismos encargados de un combate que, hablando con sinceridad, tiene una rudeza que le es inherente e inseparable. Lo que ocurre es que, a mi juicio, eso no puede confundirse con lo que constituye actos delictuales que van mucho más allá de la rudeza inevitable o inherente a la lucha antiterrorista, y que son actos que deben ser esclarecidos y sancionados de manera ejemplar, precisamente para que la lucha antisubversiva, sin perder eficacia, se enmarque en parámetros éticos. Porque si ella

no se enmarca dentro de parámetros éticos, termina siendo también ineficaz, porque pierde el respaldo de la ciudadanía. Cuando la ciudadanía siente que la lucha antisubversiva o antiterrorista da lugar a la comisión de abusos graves, aunque no sean demasiado numerosos, pero sí graves y evitables, se produce reticencia de la opinión pública a prestar el apoyo indispensable que requiere el éxito de la lucha antiterrorista y antisubversiva.

De allí que incluso hasta para su eficacia, aparte de las prioritarias exigencias éticas, es indispensable que se logre la ecuación señalada, pero insisto que es un problema de ecuación, y olvidar cualquiera de las dos líneas que tienen que confluir para lograr dicha ecuación, es igualmente fatal para los derechos humanos. Si la lucha antisubversiva y antiterrorista se torna ineficaz, ello resulta gravísimo para los derechos humanos. Y si ella desborda los parámetros éticos o legales en que debe enmarcarse, se hace igualmente lesiva y grave para los derechos humanos.

Sucesión presidencial: negociar con las FF.AA.

Juan Pablo Illanes: *Bien, me gustaría preguntarle a Jaime Guzmán sobre el futuro de la transición, sobre la unidad de la derecha y sobre el futuro más remoto.*

En un esquema, podemos distinguir cuatro formas diferentes de avanzar en la transición, según lo que hemos conversado en los días anteriores. Una es la rebelión popular, otra la movilización y la ruptura, como ha sido propiciada por buena parte de la oposición; una tercera fórmula sería negociar con las Fuerzas Armadas para llegar a un acuerdo entre ellas y los grupos políticos, y la cuarta forma es no hacer nada, dejar que impere la letra de la Constitución que ya fue aprobada. Yo quiero preguntarle a Jaime, dentro de este esquema algo simple, cuál es la opción que propicia la Unión Demócrata Independiente.

Jaime Guzmán: No somos partidarios de modificar la Constitución en lo que se refiere a la fórmula de sucesión presidencial, al

menos por ahora.

Creemos que toda la dinamización del proceso de transición hacia la plena democracia que la UDI ha propuesto en el documento programático *Chile, Ahora*, contiene una cantidad de medidas que es indispensable ir impulsando, algunas de los cuales felizmente se han anunciado hace algunas semanas, pero que deben ser complementadas todavía por muchas otras que esbozamos en ese documento y que permitirían el avance hacia una plena democracia de modo pacífico y, al mismo tiempo, facilitarían que esa futura democracia sea sólida y estable.

No sé si con motivo de ser la UDI virtualmente el único movimiento que no es partidario de modificar la Constitución en el tema de la sucesión presidencial, sería pertinente dar las razones o si son suficientemente conocidas.

Juan Pablo Illanes: *Yo creo que sería pertinente.*

Jaime Guzmán: Pensamos que se trata de un tema instrumental. No hay ningún elemento de principio comprometido. Por esa razón, bien podríamos modificar nuestra opinión si llegáramos a apreciar la realidad de una manera distinta a como la apreciamos hoy día. Pero tal como la realidad se presente hoy, nos parece que la fórmula del plebiscito puede ser precisamente la instancia y el tema que hagan factibles un proceso formal o informal de negociación de las Fuerzas Armadas con los sectores civiles democráticos. Lo que necesariamente las Fuerzas Armadas y Carabineros deberán negociar, formal o informalmente, es el nombre que sometan a plebiscito, porque requieren tener la razonable certeza de que la persona propuesta obtenga éxito en el plebiscito y sea ratificada por la mayoría ciudadana. Las Fuerzas Armadas y Carabineros no pueden correr el riesgo de ser derrotados en ese plebiscito sin un grave daño para el futuro institucional del país y para su propio prestigio. Por esa razón es que, además de los sondeos de opinión pública propios de las encuestas y de los métodos modernos que existen al efecto, será indispensable también que quienes deben hacer la proposición al país, conversen y auscultan oportunamente la opinión de

los grupos políticos más representativos del espectro democrático, como uno de los elementos importantes de la decisión, si bien no los únicos. Porque los movimientos y partidos no expresan siempre cabalmente el pensamiento de la ciudadanía como conjunto.

Juan Pablo Illanes: *O sea, tú crees que no es necesaria la reforma constitucional, justamente porque la fórmula que se escogió, en la práctica, fuerza a la negociación. Es decir, estimula muy fuertemente la negociación.*

Jaime Guzmán: Exacto. Y creo, por el contrario, que una reforma de la Constitución que consagre la elección competitiva desincentiva cualquier negociación posible.

Juan Pablo Illanes: *¿Estimula la confrontación?*

Jaime Guzmán: Estimula la confrontación y la polarización. Bastaría que esa reforma constitucional fuera aprobada para que cada sector político levantara a su líder como candidato, o cada coalición designara como candidato a su exponente más idóneo para una lucha de confrontación electoral. En ese contexto, pienso que la efervescencia propia de una elección presidencial, sería el ambiente más contraindicado imaginable para ingresar al pleno ejercicio de la vida democrática.

Juan Pablo Illanes: *Pero cualquier observador estaría de acuerdo en que se aprecia hoy día un país bastante dividido, y en que hay una proporción importante de los dirigentes políticos que se niega a aceptar la legalidad vigente, o, al menos, la Constitución actual. De modo que mantener la situación tal como está sin ninguna modificación, puede llevar a que se mantenga el cuestionamiento de la legitimidad sobre el régimen aún más allá del 89. ¿No lo crees tú?*

Jaime Guzmán: Pienso que eso dependerá fundamentalmente de la persona que sea propuesta a plebiscito y de las características

reales que rodeen a la definición plebiscitaria. Pienso que si los comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y el General Director de Carabineros logran proponer a una persona que obtenga una abierta y clara mayoría, que debiera ser del orden del 60%, y si ese plebiscito se verifica con todas las reglas propias de las normas sobre procedimientos electorales para un régimen democrático constituido, querría decir que se ha actuado en los términos más favorables e idóneos para solucionar el problema de que haya un importante sector de la ciudadanía que no acepte el sistema.

Creo que la fórmula plebiscitaria favorece mucho más el advenimiento a la Presidencia de la República de una persona de consenso o de acuerdo sustancialmente mayoritario, que la fórmula de elección presidencial competitiva y confrontacional, que creo que es contraindicada para el objeto al cual se aspira.

Fragmentación de los partidos de derecha

Juan Pablo Illanes: *Uno de los aspectos que llaman la atención de la política chilena es la fragmentación, y hay una acusación de parte de la opinión pública a la dirigencia política en general, por su dificultad para llegar a acuerdos. ¿Cómo ves tú en esta perspectiva la unidad de la derecha?*

Jaime Guzmán: A mí no me gusta hablar de la unidad de la derecha porque creo que el término “derecha” es un término sobrepasado, hueco e irrelevante, lo mismo que los términos “centro” e “izquierda”. Pienso que lo que resulta fundamental es unir a todos los partidarios de una sociedad integralmente libre, que compartan principios, valores, proyectos o programas políticos fundamentales y estilos comunes de hacer política. En la medida en que eso sea el elemento aglutinante que permita que se mancomunén fuerzas que hoy día están fragmentadas, creo que el país tendría un elemento muy favorable para la futura estabilidad y eficiencia de su régimen institucional democrático. Específicamente, la UDI tratará mañana, en un consultorio nacional de dirigentes, la proposición formula-

da por Unión Nacional sobre esta materia, y esperamos tener una respuesta al término de esa reunión, como decisión de nuestra Comisión Política. No puedo adelantarme a ninguna decisión, pero sí puedo señalar, porque eso ha sido lo que he recogido en todas las reuniones internas de la UDI que he tenido desde que la propuesta de Unión Nacional se publicó, que existe la mejor disposición para recogerla en la perspectiva de que lo acabo de insinuar.

Juan Pablo Illanes: *Me gustaría que ampliaras el tema de la unidad en cuanto al estilo de hacer política, porque me parece que sería la más difícil de conseguir y puede dar lugar a una fragmentación excesiva. Cuando hay acuerdos en los principios fundamentales, y esto vale igualmente para el socialismo, ¿por qué no conformar un solo movimiento? Si se pone el acento en el estilo de hacer política, ¿crees que podemos caer en una fragmentación exagerada?*

Jaime Guzmán: Efectivamente, creo que es una moneda de dos caras; pero el otro riesgo grave que se corre es que si no se pusiera el énfasis debido en una coincidencia básica en el estilo de hacer política, puede ocurrir que la unidad que se gestase sin ese ingrediente, fuese muy frágil o efímera. En definitiva, le atribuyo tanta importancia al estilo de hacer política como a los principios, valores y proyectos políticos, porque precisamente creo que el ambiente que reine en un partido es el que atrae o retrae a las personas.

Uno de los problemas más serios que ha tenido la política chilena, y especialmente el sector de los partidarios de una sociedad integralmente libre, es que gran parte de los mejores exponentes que esa corriente de pensamiento tiene en el país, en las últimas décadas fue siendo crecientemente reacia a incorporarse a los partidos políticos. Así como en la formación de la república y en el siglo pasado estuvo significativamente gravitando en la vida política, ese sector fue desentendiéndose de ésta poco a poco, desilusionándose de los políticos y, como consecuencia, de la política.

Tengo el convencimiento de que para generar una nueva fuerza política que realmente sea potente, creativa y vigorosa, en la perspectiva de los partidarios de una sociedad libre, y contraria por



Jaime Guzmán.

tanto a toda forma de socialismo, es imperioso que ella sea capaz de entusiasmar y atraer a quienes hasta ahora han sido reacios a la militancia partidista. Y eso requiere que esas personas no sientan en la vida del partido una permanente pérdida de tiempo, por intrigas, rencillas o mezquindades, que los lleven a preferir dedicar su tiempo a otras actividades, o a pensar que no tienen cabida ni paciencia para todo lo que significa soportar esa realidad institucionalizada como forma normal de actuar del conglomerado político. Dicho quizá de manera más cruda, creo que más grave que la fragmentación de hoy, sería una unidad artificial que se quebrara a muy poco andar, porque entonces sí que el factor de desilusión y de desconcierto que se generaría en la opinión pública, podría ser mucho más grave en sus consecuencias, que el que acarrea la fragmentación hoy día existente. Por eso hay que construir la unidad sobre bases que sean sólidas, que pueden ir siendo cada vez más extensas, pero que nunca arriesguen con derrumbar lo que se haya avanzado. Eso, como criterio de acción, me parece el más razonable.

Fuerzas armadas en el futuro político

Juan Pablo Illanes: *Pensemos que en Chile se ha constituido una sociedad integralmente libre en el futuro. ¿Qué papel le asignas a las Fuerzas Armadas en esa sociedad?*

Jaime Guzmán: Creo que las Fuerzas Armadas son en Chile instituciones que conforman la columna vertebral de la sociedad chilena. No es una casualidad que los grandes cambios político-institucionales a lo largo de toda nuestra historia haya tenido una presencia decisiva de las Fuerzas Armadas. Ello se dio en la Independencia; más tarde en el surgimiento del régimen portaliano o la república en forma, a partir de 1831. Se dio también en 1891, en la revolución y la guerra civil de ese año, y emergió de nuevo en 1924 con otra intervención militar, muy ligada al surgimiento de la Constitución de 1925. Entre el 25 y el 73 hubo múltiples formas de intervención militar. También está el fenómeno que te he señalado

en una respuesta anterior, de cómo se institucionalizó por gobiernos civiles el ejercer las facultades de excepción a través de las Fuerzas Armadas y cómo se formaron gabinetes militares en gobiernos civiles cada vez que éstos lo juzgaron necesario.

Creo que pretender ignorar o desentenderse de estos hechos, es actuar de espaldas a la realidad. En Chile hay un Partido Comunista que constituye una realidad peligrosa y singularmente delicada dentro del Occidente. No es un hecho secundario que Chile tenga uno de los partidos comunistas mejor organizados y más sumisos a Moscú de todo el mundo no comunista, y creo que ese elemento tiene mucho que ver con la fuerte participación que han tenido y deberán seguir teniendo las Fuerzas Armadas, más aún cuando la amenaza comunista afecta a la soberanía de Chile. Naturalmente que pienso que esa participación tiene que ser subordinada al ordenamiento constitucional y jurídico vigente. No puede ser una participación que lo desborde o que sitúe a las Fuerzas Armadas en una condición de excepción al acatamiento de todas las instituciones y personas frente al ordenamiento jurídico. Pero precisamente por esa misma razón es que pienso que la conformación de un Consejo de Seguridad Nacional, sobre cuya composición o atribuciones siempre se podrá discutir en términos de sus formulaciones más convenientes, resulta sin embargo indispensable para que esa participación sea oficial, responsable, responsabilizable y jerarquizada, es decir, ejercida por las máximas cabezas de las Fuerzas Armadas y Carabineros. Pretender que el Consejo de Seguridad Nacional institucionaliza el golpe de Estado, como han dicho algunos, es no entender nada del problema. Precisamente pensar que las Fuerzas Armadas no van a tener una gravitación importante por el hecho de que la Constitución no se las contemple, es vivir en un mundo completamente ajeno a la realidad chilena. Han tenido, tienen y van a tener una gravitación muy decisiva e importante.

Ante esa evidencia, la disyuntiva está entre canalizar esa participación de un modo jurídico, que revista las características que he señalado, o dejarla entregada simplemente a la vía de los hechos, de las presiones que generan al margen de todo canal jurídico o institucional regulado.

Importancia de la Proscripción del PC

Juan Pablo Illanes: *Me parece que tú considerarías que eso es reconocer la realidad tal como es. Frente a esa misma actitud, hay inquietudes respecto de la proscripción del Partido Comunista. ¿Tú crees que eso es realizable? Tú estuviste hablando de lo demagógico que resultaba proponer lo irrealizable. ¿Crees que es realizable proscribir al Partido Comunista e impedir su funcionamiento en el país? Si se toma en cuenta el resultado de las elecciones en las universidades y el avance objetivo que ha tenido el marxismo en la juventud chilena, cabe preguntarse si las medidas que se han adoptado, que son medidas constitucionales y legales simplemente —pero que obviamente no son hechos por sí mismos—, han fracasado ante este avance del comunismo.*

Jaime Guzmán: Yo cuestiono que el comunismo haya avanzado dentro de la juventud chilena en estos años. Me alegro enormemente que se haya traído a colación la materia, porque la estimo extraordinariamente interesante. Tengo la impresión personal de que las votaciones que hoy obtiene la izquierda marxista en las universidades, obedecen en mucho mayor medida a un deseo de muchos universitarios de votar en favor de lo que sea lo más antagónico posible al actual gobierno, y no de votar por una tendencia de ideología marxista. Creo que la mayoría de los estudiantes que votan por el MDP no son marxistas, ni mucho menos marxistas-leninistas. Y precisamente ese elemento de juicio me lleva a ser muy partidario de la proscripción del Partido Comunista de la vida civil.

Ahora bien, lo grave que ha ocurrido al respecto desde 1981 hasta la fecha, reside en que el gobierno no ha aplicado el artículo octavo de la Constitución. Y precisamente por no aplicarlo, ha favorecido el resurgimiento del marxismo a las formas de vida cívico-políticas que han tenido lugar en estos años, todavía incipientes o germinales, pero no por eso menos importantes. Advirtiendo la gravedad que representaba este hecho, un grupo de personas, a iniciativa de la UDI, presentamos un requerimiento al Tribunal Constitucional para que declarara la inconstitucionalidad del MDP

y de los movimientos que lo componen, vale decir, el Partido Comunista, el MIR y el Partido Socialista “fracción Almeyda”. Yo alegué personalmente el requerimiento ante el Tribunal Constitucional. Obtuvimos un fallo favorable del tribunal, de 31 de enero de 1985, declarando la inconstitucionalidad del MDP y de los tres movimientos o agrupaciones que lo integran. Pero lo cierto es que obtenido el fallo, él ha quedado desgraciadamente sin aplicación práctica y eso se debe ante todo a que el gobierno no ha promulgado la legislación necesaria para hacer plenamente eficaz esa proscripción que está constitucionalmente declarada por el tribunal. De manera que, desde luego, la realidad que estamos viviendo hoy día no es el fruto de la aplicación del artículo octavo, sino el fruto de la no aplicación del artículo octavo por parte del gobierno, por razones que para mí permanecen como insondable misterio político.

El gobierno ha actuado en la materia exactamente al revés de lo que debiera haberlo hecho. Ha renovado permanente y automáticamente los estados de excepción (particularmente del artículo 24 transitorio de la Constitución), utilizando sus atribuciones contra algunos comunistas con todo el perjuicio cívico y político que implica renovar automática y permanentemente los estados de excepción. Pero el gobierno no ha aplicado un precepto que integra las bases de la institucionalidad normal y permanente de la Constitución de 1980, como es la proscripción cívica de la propagación de doctrinas totalitarias y violentistas, no afectando así la acción más orgánica y pública del Partido Comunista y desacreditando —o sembrando dudas sobre la eficacia— de una norma básica de la Carta Fundamental que este mismo régimen militar impulsó.

Incluso, pienso que el exilio hasta de los más connotados comunistas debió haber terminado hace varios años, sobre la base de aplicación simultáneamente del artículo octavo de la Constitución, que suspende los principales derechos cívico-políticos a quienes el Tribunal Constitucional declare responsables de hacer proselitismo en favor de doctrinas totalitarias y violentistas. Ello habría significado avanzar en la más plena aplicación inmediata posible de la Carta Fundamental. Habría permitido fortalecer el pluralismo político entre los sectores políticos no proscritos, es decir, de todas

las tendencias democráticas, cualquiera sea su posición frente al gobierno. Habría proyectado con claridad el sistema que conságrala institucionalidad de la Constitución. Pero se ha actuado del modo exactamente inverso, en una conducta gubernativa que me parece no sólo errada, sino francamente incomprensible.

Actualmente, hay un Partido Comunista fuerte y bien organizado, pero que no es numeroso desde el punto de vista electoral, en el sentido de que gran parte de quienes adhieren al comunismo no lo hacen por la ideología marxista-leninista que sustenta, sino por otras razones que en el pasado fueron, por ejemplo, la creencia de que el comunismo representaba una forma de redención para los sectores más modestos de la población, o en la actualidad, de que es el medio más vigoroso de oponerse al actual gobierno. Pero precisamente esas adhesiones que tienen una inspiración completamente diferente al ideario marxista-leninista, pasan a engrosar ese ideario, cuando al marxismo-leninismo se le permite tener personería en la vida cívica. De alguna forma ése es el fenómeno que produce que esa votación universitaria o sindical sea hoy llevada donde no quiere ir, y donde no desearía ir, pero donde es arrastrada por ese fenómeno. Lo mismo vale para la votación popular política, una vez funcionando una democracia plena.

Yo voy incluso más lejos. Creo que en Chile el Partido Comunista ejerce de tal manera una atracción atávica sobre toda la izquierda chilena y un factor de acomplejamiento sobre el Partido Demócrata Cristiano, que termina condicionando toda la vida política nacional. En la medida en que se le permita actuar libre, legal y públicamente, el Partido Comunista aprovecha esa facilidad para ponerle las reglas del juego a la izquierda y todos se someten a lo que él dicta. Y cuando el comunismo corre el riesgo de quedar aislado, como sucedió después de los sucesos de septiembre de 1986, toca las campanas para que acudan en su protección todos los sectores de izquierda, y la experiencia demuestra que no hay virtualmente ninguno que no se preste para hacerlo solícitamente.

Por esa razón, y no es raro que así haya ocurrido, cuando el comunismo estuvo efectivamente proscrito en Chile entre el año 73 y el 83, el país empezó a ver una evolución importante y alentado-

ra de sectores socialistas y de segmentos proclives a la Democracia Cristiana. Justamente dejó de estar en acción pública, visible y oficial el señuelo del Partido Comunista y entonces el espectro se corrió hacia posiciones más próximas a una sociedad libre y antimarxista o contraria a los predicamentos del marxismo. Bastó que la apertura iniciada el año 83 se realizara —y aún persiste— en un cuadro de no aplicación del artículo octavo de la Constitución sino de plena actividad del comunismo en todas las realidades que hoy día están abiertas al quehacer político, para que se empezara a resquebrajar esa evolución positiva que se veía y que no estaba todavía suficientemente decantada. Entonces, de nuevo el cuadro político se movió hacia la izquierda marxista en sus planteamientos y en sus formulaciones de manera muy importante.

La proscripción del Partido Comunista desde luego excluye de la vida cívica a un segmento muy reducido del país, que son los dirigentes y militantes del Partido Comunista. No se trata de excluir de la vida cívica a centenares de miles de chilenos, como algunos dicen, sino a un porcentaje ínfimo del electorado nacional. Pero eso sería, a mi juicio, un elemento muy favorable para estabilizar la vida democrática y correrla hacia posiciones más moderadas y más susceptibles de alternancia en el poder, como es lo propio de una democracia.

Mi candidato para el plebiscito

Juan Pablo Illanes: *Tú eres partidario de la fórmula plebiscitaria, ¿qué características y condiciones crees que debería reunir la persona que se designe como candidato a Presidente de la República?*

Jaime Guzmán: Primero, ser una persona que coincida en lo fundamental con la obra del actual régimen, o al menos que no sea antagonista u opositor a ella, para evitar que se revierta un proceso extraordinariamente constructivo que el país ha experimentado desde 1973, con la profunda transformación modernizadora

emprendida en lo económicosocial y la sólida y acertada institucionalización política contenida en el articulado permanente de la Constitución del 80. Segundo, creo que tiene que ser una persona de mucho carácter, porque ésa es condición esencial de un gobernante. Y tercero, ser una persona que teniendo mucho carácter, no sea alguien demasiado polémico frente ala opinión pública. Porque se trata de acertar en alguien que aglutine el consenso de un amplio sector ciudadano y que sea el punto de encuentro de muchos que tienen que confluir en el avance hacia una plena democracia.

Si se propusiera a cualquier líder político como próximo candidato a la Presidencia, me parecería el más garrafal de los errores. No puede ser una persona que tenga muchos fervorosos partidarios, pero también muchos enconados antagonistas. Tiene que ser una persona que poseyendo carácter, no siendo un títere ni un flan, sea, sin embargo, un hombre que no provoque grandes resistencias, para que la gente vote por él, porque en un plebiscito, a diferencia de una elección competitiva, la gente vota mucho más pensando en si el candidato no le molesta que si le entusiasma. En las elecciones competitivas hay que despertar entusiasmo para conseguir el voto. En un plebiscito lo que hay que hacer es no despertar grandes anticuerpos. De manera que sugeriría un candidato que cuando fuera presentado, probablemente no hubiera un sector muy amplio de la ciudadanía que saliera a gritar a la calle con fervor por ese candidato, pero que una mayoría clara dijera, en jerga chilena: “Bueno, ya... Conforme. ¿Es este el medio de avanzar hacia la democracia? No será el que más me guste... pero si éste es el medio, votemos por él”.

Juan Pablo Illanes: *Bueno, quiero primero que nada agradecerle a Jaime Guzmán su asistencia aquí. No hemos agotado los temas que nos gustaría conversar con él, pero hemos cubierto una amplia zona. En segundo lugar, quiero agradecerles a todos ustedes su presencia en este seminario. Muchas gracias.*

